

GACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

325 AGOSTO 2017



Gaceta

*g*ACETA

COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS

325 AGOSTO 2017





Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicación mensual gratuita. Distribuida por el Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México.

Año 27, núm. 325, agosto de 2017. Suscripciones: Oklahoma 133, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Teléfono: 54 48 89 88, ext. 6116.

Coordinación y edición: Eugenio Hurtado Márquez, Ericka Toledo Piñón y Miguel Ángel Ortiz Buendía. Diseño de portada: Flavio López Alcocer. Formación de interiores: Carlos Acevedo R. y H. R. Astorga.

Impresa en los talleres de LIBROS EN DEMANDA, S. de R. L. de C. V., Av. Periférico Norte núm. 940, C. P. 45130, Lomas de Zapopan, Zapopan, Jalisco. El tiraje consta de 1,000 ejemplares. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

EDITORIAL	7
INFORME MENSUAL	9
ACTIVIDADES DE LA CNDH	75

PRESIDENCIA // 77

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL. Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia // 81 ♦ Taller (1), Curso-Taller (2) “Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes”, Aguascalientes, Sonora y Colima // 81 ♦ Taller (1), Curso-Taller (6) “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Aguascalientes, Sonora, Ciudad de México y Colima // 81 ♦ Pláticas (3) “A mí sí me puede pasar. Prevención del Embarazo Temprano”, Nuevo León y Oaxaca // 82 ♦ Conferencia (1) “El Derecho a la Intimidad Personal y Familiar y a la protección de los datos personales de Niñas, Niños y Adolescentes”, Chiapas // 82 ♦ Cursos-Taller (6), Taller (3) “La Importancia de los Derechos Humanos de las personas mayores y la cultura de la denuncia”; “La Incorporación de los Derechos Humanos en la vida cotidiana y “Promoción y difusión de los derechos humanos de las personas mayores”, Aguascalientes, Sonora, Colima y Zacatecas // 83 ♦ **Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad.** Encuentro (1) “Encuentro de Mujeres con Discapacidad Visual”, Durango, Durango // 83 ♦ Congreso (1) “Congreso Internacional de Accesibilidad y Diseño Universal: Diseño con Sentido Humano”, Ciudad de México // 84 ♦ **Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos.** Mesa redonda (1) “Argumentando los Derechos Humanos”, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México // 84 ♦ Plática (1) “Derechos y Deberes del personal de Salud que trabaja con personas que viven con VIH-SIDA”, Naucalpan de Juárez, Estado de México // 85 ♦ Conferencia (1) “La sostenibilidad de la respuesta al VIH”, Delegación Tlalpan, Ciudad de México // 85 ♦ Conferencias (6) “Derechos Humanos de la población LGBT-TT”, Islas Marías, Nayarit // 86 ♦ Conferencias (4) “Derechos sexuales de las y los Jóvenes”, “Grupos vulnerables por la infección de VIH y sida”, “Bioética y el derecho de las adolescentes en el aborto” y “Matrimonio igualitario”, Mazatlán, Sinaloa // 86 ♦ Conferencia (1) “VIH y Derechos Humanos”, Naucalpan de Juárez, Estado de México // 88

TERCERA VISITADURÍA GENERAL. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Visitas a lugares de detención e internamiento en la Ciudad de México // 90 ♦ Visitas de Seguimiento a Centros para Adolescentes, en la Ciudad de México // 94 ♦ Informe 2/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre lugares de Privación de Libertad que dependen del Gobierno del Estado de Campeche // 94 ♦ Recomendación M03/2017 sobre el Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza y las cárceles municipales que albergan a personas sentenciadas y procesadas en el estado de Nayarit // 94 ♦ Actividades de promoción // 94 ♦ Distribución de material // 95 ♦ **Visitas para**

elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017 // 96 ♦ Actividades de promoción y difusión // 97

CUARTA VISITADURÍA GENERAL. Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas // 98 ♦ Actividades de Divulgación // 98 ♦ **Programa de Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión.** Visitas a centros de reclusión // 99 ♦ **Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Actividades de vinculación, capacitación y promoción // 100 ♦ Evaluación del 1 al 31 de agosto de 2017 // 100

QUINTA VISITADURÍA GENERAL. Programa contra la Trata de Personas. Curso: Detección de Víctimas de Trata de Personas en el ámbito Policial, Tlaxcala, Tlaxcala // 102 ♦ Curso: Situación de la Trata de Personas en México desde una Perspectiva de Derechos Humanos, Ciudad Victoria, Tamaulipas // 102 ♦ Taller: Derechos humanos y trata de personas, Tijuana, Baja California // 102 ♦ Curso: Detección e identificación de víctimas o posibles víctimas de Trata de Personas desde una perspectiva de los derechos humanos con enfoque de perspectiva de género, Ciudad de México // 102 ♦ Curso: Actualización en materia de Trata de Personas desde la perspectiva de los derechos humanos, Ciudad Juárez, Chihuahua // 102 ♦ **Dirección de Atención a Migrantes // 103**

SEXTA VISITADURÍA GENERAL. Realización del Foro: Los derechos humanos en materia ambiental y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Ciudad de México // 104

SECRETARÍA EJECUTIVA. Sistema Interamericano de Derechos Humanos // 104 ♦ Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) // 104 ♦ Acciones de vinculación y cooperación // 105

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO. Dirección General de Vinculación Interinstitucional // 106

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS // 107

SÍNTESIS DE RECOMENDACIONES

113

Recomendación 29/2017. Sobre el caso de las medidas cautelares impuestas como “arraigo en el domicilio” en el Estado de Chihuahua // 115 ♦ **Recomendación 30/2017.** Sobre el recurso de impugnación por la no aceptación de una recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en relación con la violación a los derechos humanos a la protección de la salud y a una mejor calidad de vida en agravio de R // 119 ♦ **Recomendación 31/2017.** Sobre el caso de desaparición forzada de V1, y violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia de V1, V2 y V3, así como a la libertad de tránsito, a la no discriminación y al interés superior de la niñez en agravio de V1, de nacionalidad mexicana, en el estado de Chiapas // 121 ♦ **Recomendación 32/2017.** Sobre el recurso de impugnación en contra de la no aceptación de la Secretaría de Seguridad Pública de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco // 127 ♦ **Recomendación 33/2017.** Sobre violaciones a los derechos humanos a la libertad, a la integridad personal, a la privacidad, al honor, a la protección de datos personales, a la legalidad y al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia en agravio de V, migrante hondureño de origen garífuna, en el estado de Baja California // 129 ♦ **Recomendación 34/2017.** Sobre el caso de violaciones al derecho a la seguridad jurídica y a la integridad personal de V2, V3 Y V4, a la vida de V1, e interés superior de la niñez de V3 y V4, así como al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de V1, V2, V3, V4 y Q // 133 ♦ **Recomendación 35/2017.** Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad, libertad personal, así como al principio del interés superior de la niñez en agravio de un grupo de personas en contexto de migración que solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado // 137

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA

141

9 de agosto. Día Internacional de los Pueblos Indígenas

“Diez años después de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, debemos continuar nuestros esfuerzos para hacerla realidad, un mínimo estándar para la supervivencia, la dignidad y el bienestar de los pueblos indígenas alrededor del mundo”.

António Guterres, Secretario General de la ONU

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/49/214 del 17 de febrero de 1995, declaró el 9 de agosto de cada año como *El Día internacional de los Pueblos Indígenas*.¹ Se eligió esa fecha porque en ese mismo día, pero en 1982, se celebró la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.²

La celebración ofrece una oportunidad para reconocer a las comunidades indígenas sus tradiciones, valores, idiomas y costumbres, así como la aportación que han brindado en el fortalecimiento de las culturas nacionales. También, con la conmemoración de este día, la Organización de las Naciones Unidas quiere obtener el mayor respaldo de los gobiernos y todos los sectores de la sociedad para hallar juntos la solución de los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud.³

Cabe recordar que los pueblos indígenas aportan una gran diversidad a la sociedad mundial debido a que en el mundo existen más de 5,000 grupos distintos distribuidos en más de 90 países. Los pueblos indígenas hablan una abrumadora mayoría de las aproximadamente 7,000 lenguas que existen en el hemisferio. Están constituidos por cerca de 370 millones de personas, es decir, más del 5% de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables representando el 15% de los más pobres.⁴

¹ Disponible en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/49/214>

² Disponible en: <http://www.un.org/es/events/indigenousday/background.shtml>

³ Disponible en: <http://onu.org.pe/dias-internacionales/dia-internacional-de-las-poblaciones-indigenas/>

⁴ Disponible en: <http://www.un.org/es/events/indigenousday/background.shtml>

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 el 21.5% del total de la población se auto reconoció como indígena. De esta población, el 48.7% son hombres y el 51.3% son mujeres. Se estima que 6.5% de la población de 3 años y más de edad habla alguna lengua indígena, es decir 7.4 millones de personas; de ellas, poco más de 909 mil no hablan español y sólo se comunican en su lengua.⁵

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 2o. que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización, y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.⁶ Además, de reconocerlos como una nación pluricultural y diversa.⁷

Al respecto y, debido a la problemática en materia de respeto, protección y defensa de los derechos humanos de la población indígena, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), creó en 1992 la Coordinación de Asuntos Indígenas como un área especializada para atender las quejas provenientes de los pueblos y comunidades indígenas.⁸

A través de la Cuarta Visitaduría General, se brinda una mayor cobertura a la atención de este grupo de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. El área se encuentra especializada en la protección, la defensa, la promoción y la difusión de los derechos humanos de los pueblos indígenas, y su objetivo se concentra en impulsar las acciones para fortalecer el respeto a sus derechos, cultura y tradiciones.⁹

⁵ Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf

⁶ Disponible en: http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf

⁷ Disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/coneval/2014/FO31-programa-fomento-patrimonio-cultural-indigena-diagnostico-2014.pdf>

⁸ Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/Estructura>

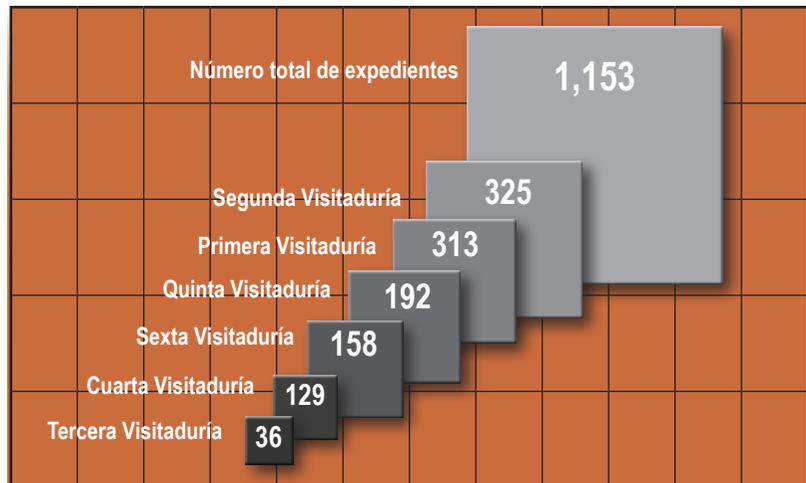
⁹ *Idem.*



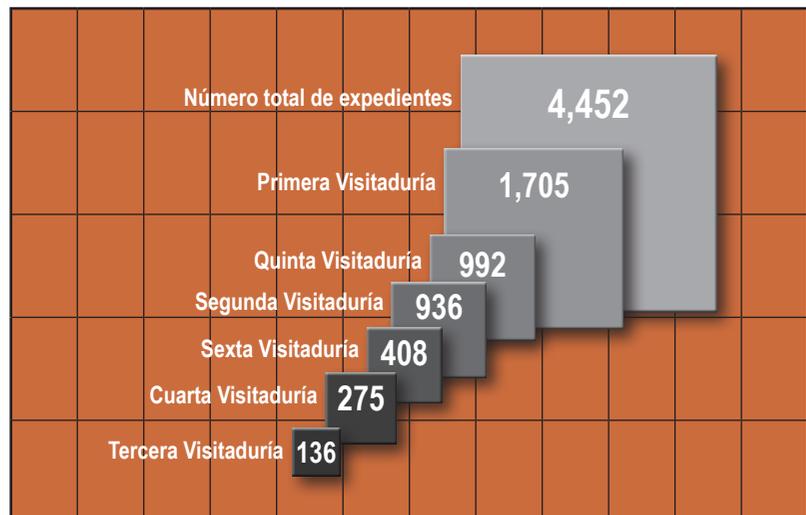
GACETA 325 • AGO • 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

 nforme mensual

A. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS EN EL PERIODO POR VISITADURÍA Y TOTAL

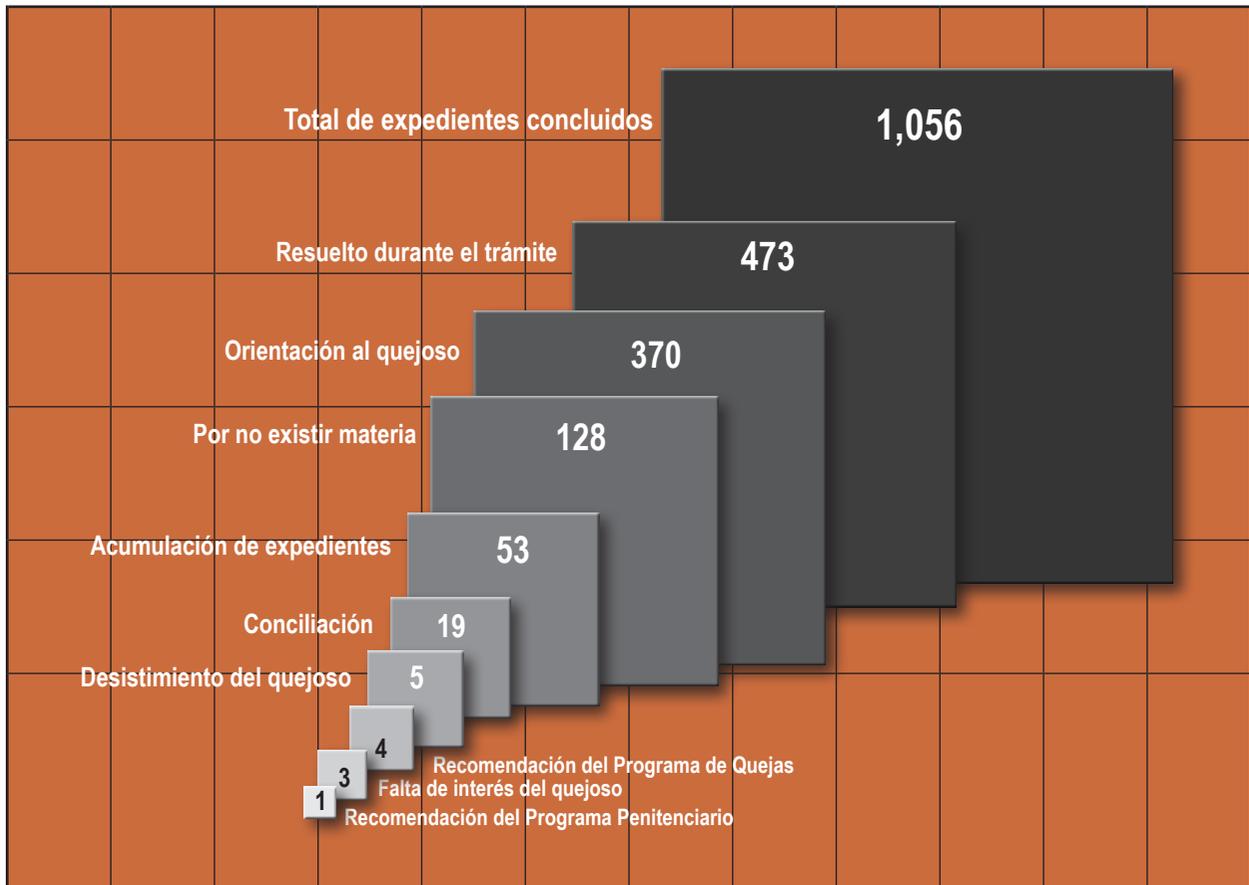


B. EXPEDIENTES DE QUEJA EN TRÁMITE POR VISITADURÍA Y TOTAL

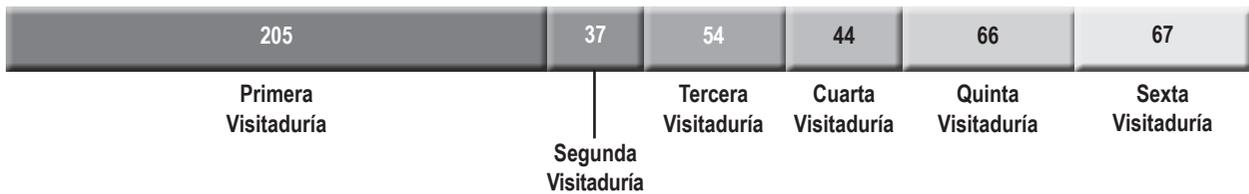


C. TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS Y POR VISITADURÍA

a. Formas de conclusión de expedientes en cada Visitaduría



Resuelto durante el trámite: 473



Orientación al quejoso: 370



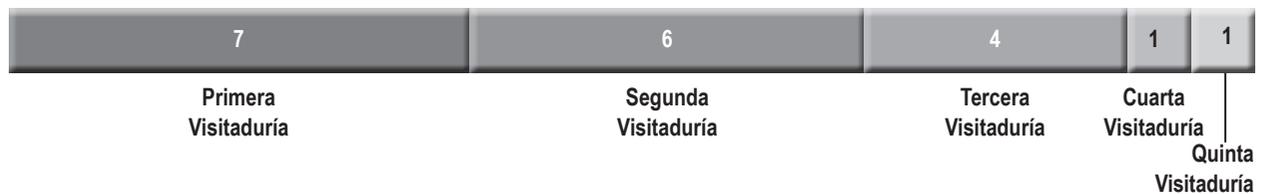
Por no existir materia: 128



Acumulación de expedientes: 53



Conciliación: 19



Desistimiento del quejoso: 5



Recomendación del Programa de Queja: 4



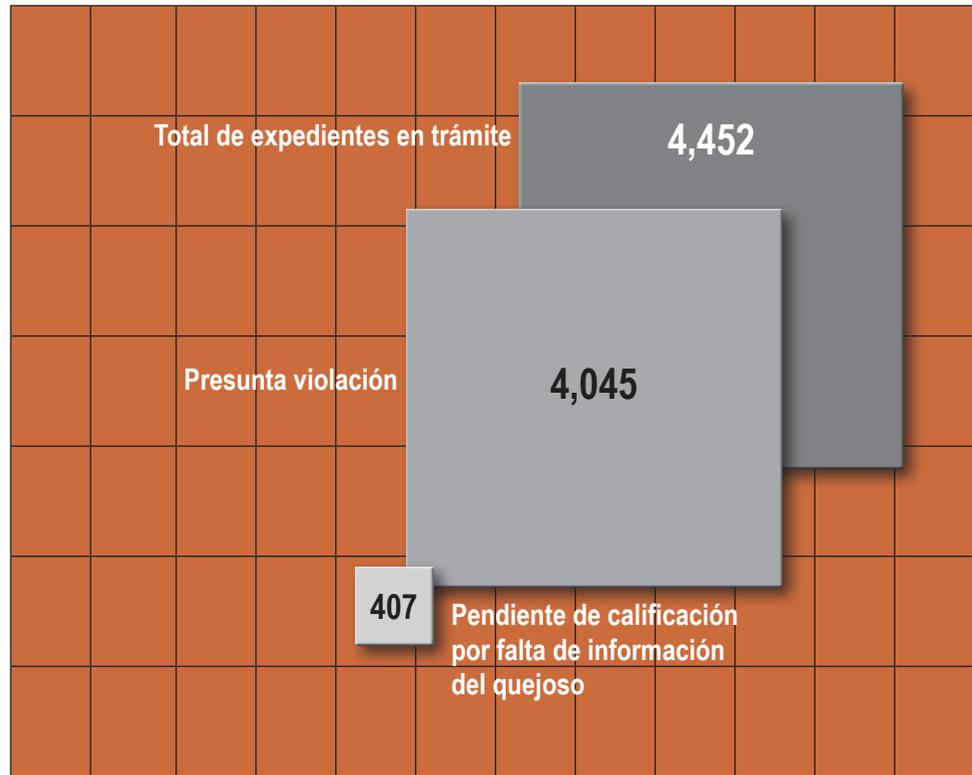
Falta de interés del quejoso: 3



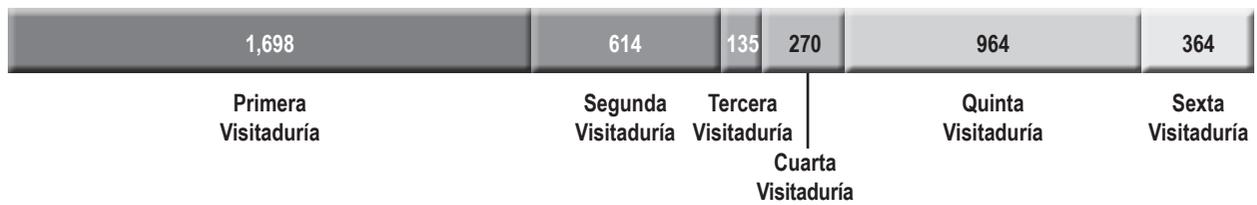
Recomendación del Programa Penitenciario: 1



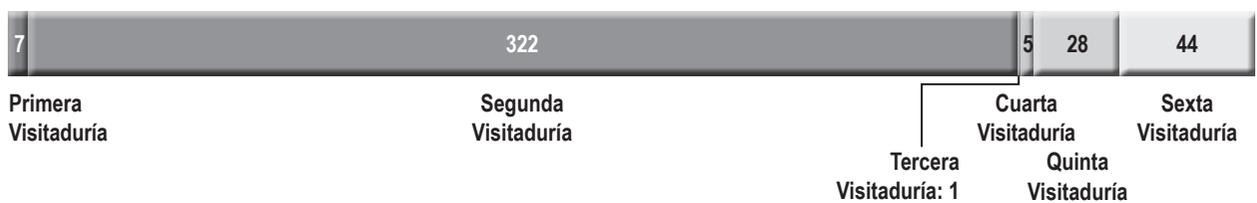
b. Situación de los expedientes de queja en trámite



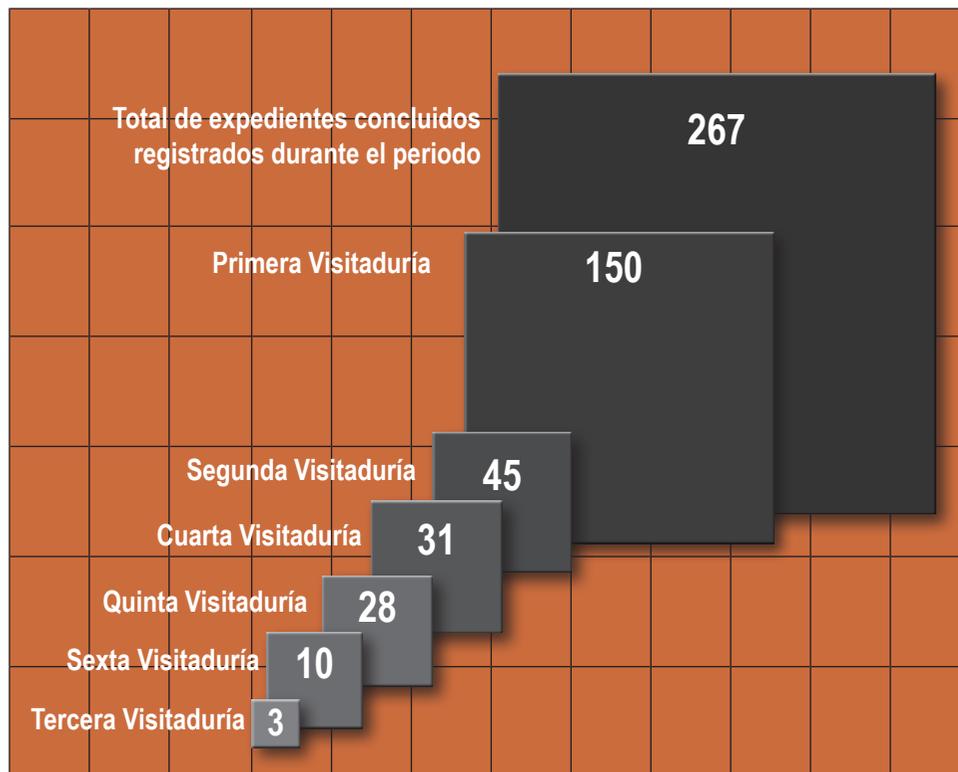
Presunta violación: 4,045



Pendiente de calificación por falta de información del quejoso: 407



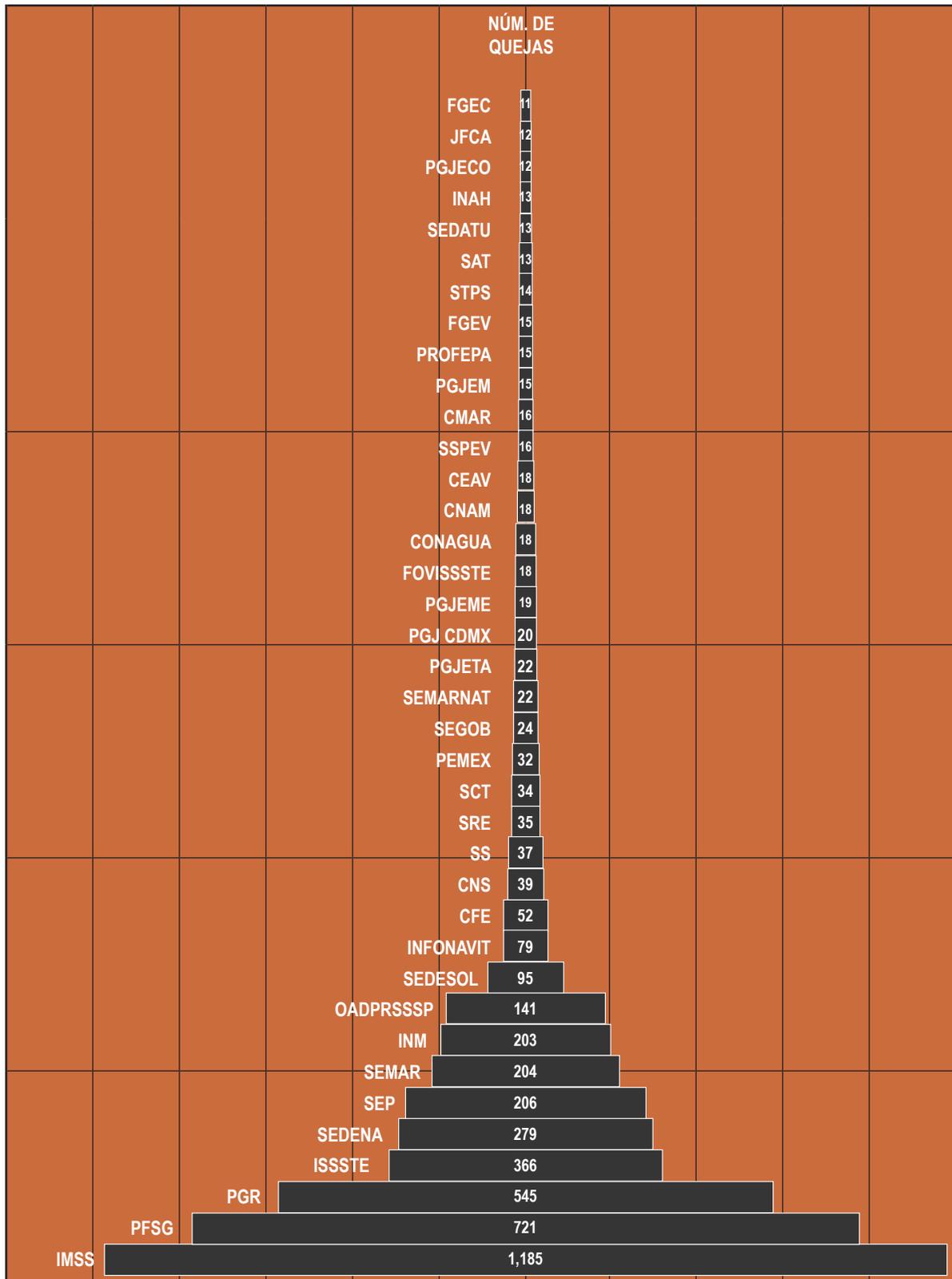
D. EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS DE LOS REGISTRADOS EN EL PERIODO



E. EXPEDIENTES DE QUEJA REGISTRADOS Y CONCLUIDOS

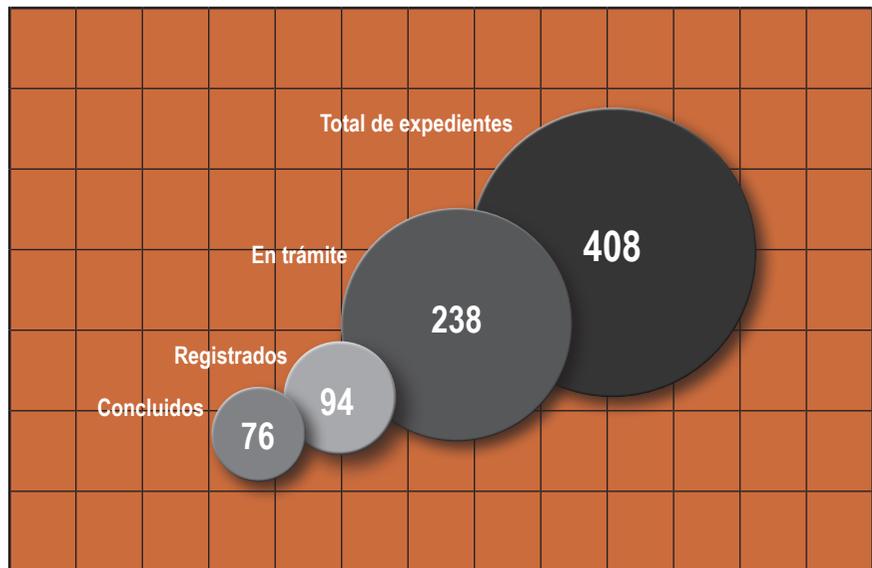
Mes	Expedientes registrados en el periodo	Expedientes concluidos en el ejercicio	Expedientes concluidos de los registrados en el mes	Expedientes concluidos de los registrados en meses anteriores
Enero	714	864	166	698
Febrero	812	845	184	661
Marzo	882	954	200	754
Abril	651	756	106	650
Mayo	782	897	171	726
Junio	843	884	188	696
Julio	548	502	61	441
Agosto	1,153	1,056	267	789

F. AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE VIOLACIONES, RESPECTO DE LAS QUEJAS EN TRÁMITE



Siglas	Autoridad responsable
FGEC	Fiscalía General del Estado de Chihuahua
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
PGJECO	Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SAT	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
FGEV	Fiscalía General del Estado de Veracruz
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PGJEM	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán
CMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
SSPEV	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CNAM	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PGJEME	Procuraduría General de Justicia del Estado de México
PGJ CDMX	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
PGJETA	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEGOB	Secretaría de Gobernación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CFE	Comisión Federal de Electricidad
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
OADPRSSSP	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación
INM	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PGR	Procuraduría General de la República
PFSG	Policia Federal de la Secretaría de Gobernación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

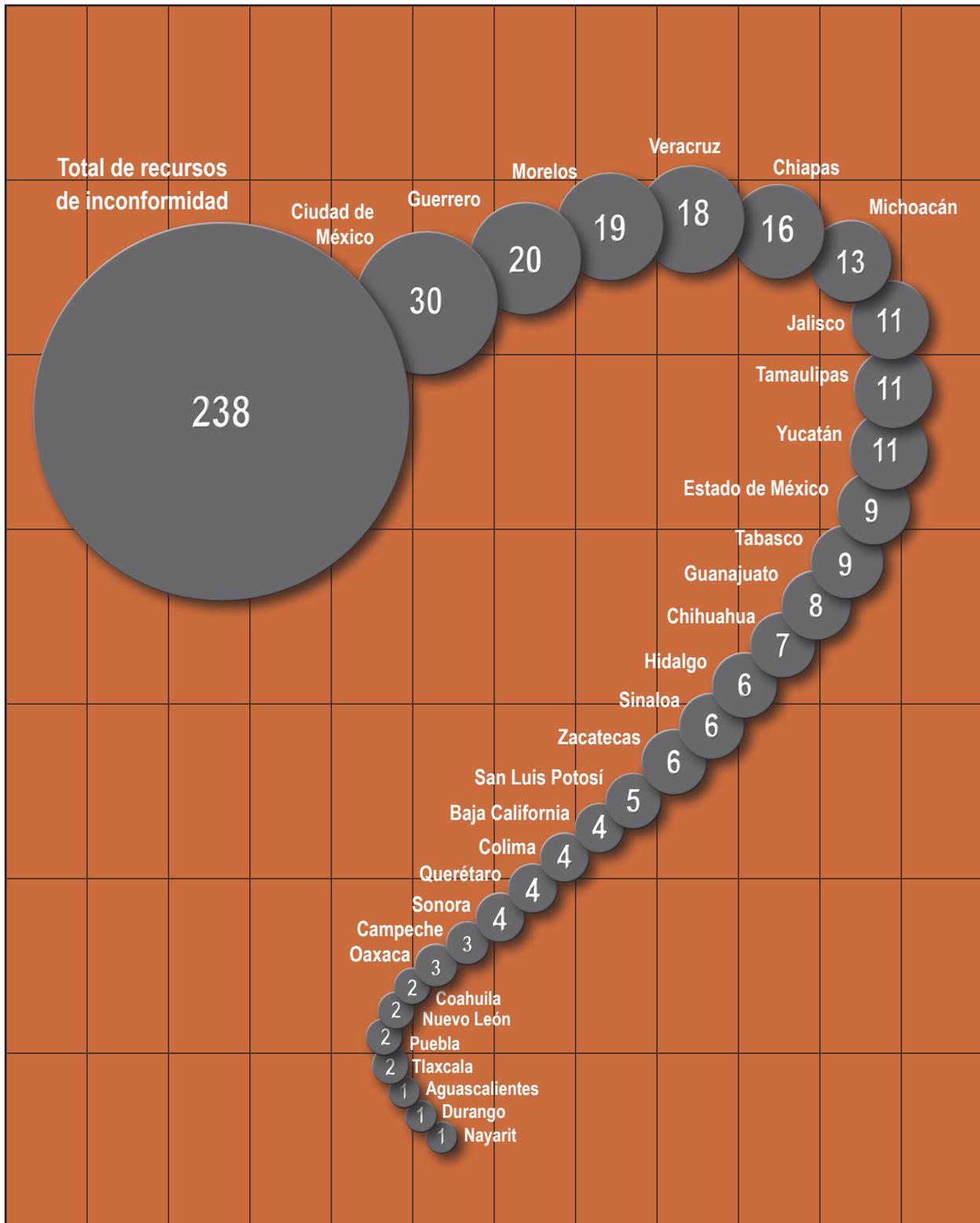
A. EXPEDIENTES DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD REGISTRADOS EN EL PERIODO



B. CAUSAS DE CONCLUSIÓN



C. RECURSOS DE INCONFORMIDAD EN TRÁMITE EN CONTRA DE COMISIONES ESTATALES



A. RECOMENDACIONES EMITIDAS DURANTE EL MES

Recomendación núm.	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría	Sitio web*
Programa General de Quejas					
31	Procuraduría General de la República Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación Fiscalía General del Estado de Chiapas	Legalidad Libertad Seguridad jurídica	Detención arbitraria. Desaparición forzada o involuntaria de personas. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. Omitir la consignación de la averiguación previa cuando existen los elementos. Prestar indebidamente el servicio público. Retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.	5a.	http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_031.pdf
33	Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Comisión Nacional de Seguridad Procuraduría General de la República	Seguridad jurídica Trato digno Integridad y seguridad personal Legalidad Libertad Privacidad Seguridad jurídica	Retrasar injustificadamente la emisión del acuerdo de retención por parte del ministerio público. Causar un daño derivado del empleo arbitrario de la fuerza pública. Trato cruel, inhumano o degradante. Omitir motivar el acto de autoridad. Retención ilegal. Obtener, revelar, divulgar o aprovechar información proveniente de una intervención. Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad. Arraigado a una persona en lugar distinto al previsto por la ley o en condiciones que atentan contra su dignidad. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente.	5a.	http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2017/Rec_2017_033.pdf

Recomendación número	Autoridad	Derecho vulnerado	Motivo de violación	Visitaduría	Sitio web*
34	Comisión Nacional de Seguridad Procuraduría General de la República	Legalidad Integridad y seguridad personal Seguridad jurídica Vida	Retención ilegal. Detención arbitraria. Trato cruel, inhumano o degradante. Emplear arbitrariamente la fuerza pública. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Negar la recepción de una denuncia. Prestar indebidamente el servicio público. Privar de la vida.	5a.	http://www.cndh.org.mx/ sites/all/doc/ Recomendaciones/2017/ Rec_2017_034.pdf
35	Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Libertad Seguridad jurídica Trato digno Legalidad	Deportar en forma ilegal. Obstaculizar o negar el ingreso al país. Omitir brindar protección a personas que lo necesiten. Omitir el ejercicio del principio de la exacta aplicación de la ley. Acciones y omisiones que trasgreden los derechos a los migrantes y de sus familiares. Omitir fundar el acto de autoridad. Omitir motivar el acto de autoridad.	5a.	http://www.cndh.org.mx/ sites/all/doc/ Recomendaciones/2017/ Rec_2017_035.pdf
Programa Penitenciario					
29	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua	Seguridad jurídica	Acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad.	3a.	http://www.cndh.org.mx/ sites/all/doc/ Recomendaciones/2017/ Rec_2017_029.pdf
Programa de Inconformidades					
30	Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz	Inconformidad	Impugnación por incumplimiento de la recomendación por parte de la autoridad.	2a.	http://www.cndh.org.mx/ sites/all/doc/ Recomendaciones/2017/ Rec_2017_030.pdf
32	Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco	Inconformidad	Impugnación por incumplimiento de la recomendación por parte de la autoridad.	2a.	http://www.cndh.org.mx/ sites/all/doc/ Recomendaciones/2017/ Rec_2017_032.pdf

* Versión completa para consulta.

B. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES *

Año	Número de Recomendaciones emitidas	No aceptadas	Aceptadas con cumplimiento total	Aceptadas con cumplimiento insatisfactorio	Aceptadas con cumplimiento parcial	Aceptadas sin pruebas de cumplimiento	Aceptadas en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento	En tiempo de ser contestadas	Características peculiares	Total de autoridades destinatarias
1990	34	3	41	0	0	0	0	0	0	44
1991	131	3	142	8	1	0	0	0	0	154
1992	271	3	284	12	1	0	0	0	0	300
1993	273	5	243	42	2	2	0	0	0	294
1994	140	5	136	30	1	0	0	0	0	172
1995	166	8	154	28	1	0	0	0	0	191
1996	124	4	120	30	0	1	0	0	0	155
1997	127	21	96	34	0	0	0	0	5	156
1998	114	15	93	34	0	3	0	0	0	145
1999	104	27	78	29	0	1	0	0	0	135
2000	37	10	20	12	1	2	0	0	0	45
2001	27	3	21	5	2	0	0	0	0	31
2002	49	8	28	17	1	1	0	0	1	56
2003	52	16	27	11	0	1	0	0	1	56
2004	92	29	36	22	2	1	0	0	6	96
2005	51	9	25	14	2	0	0	0	6	56
2006	46	12	27	12	1	1	0	0	7	60
2007	70	21	47	36	4	2	0	0	4	114
2008	67	21	27	23	6	2	0	0	5	84
2009	78	28	49	14	15	1	0	0	6	113
2010	86	29	53	8	12	3	0	0	10	115
2011	95	12	72	4	38	0	0	0	15	141
2012	93**	12	53	3	46	3	0	0	8	125
2013	86	0	37	1	63	2	0	0	6	109
2014	55**	6	12	1	46	1	0	0	1	67
2015	59**	1	7	0	61	3	0	0	0	72
2016	71**	0	3	0	90	1	6	2	0	102
2017	35**	0	0	0	27	2	8	23	0	60
Totales	2,633	311	1,931	430	423	33	14	25	81	3,248

* Una Recomendación puede ser dirigida a una o más autoridades.

** No incluye la Recomendación 1VG Violaciones Graves.

CONCILIACIONES FORMALIZADAS DURANTE EL MES

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
"Petróleos Mexicanos Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León"	<ul style="list-style-type: none"> — Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. — Negligencia médica. 	2014/2739	1a.
Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. — Prestar indebidamente el servicio público. — Omitir fundar el acto de autoridad. — Omitir motivar el acto de autoridad. — Omitir regularizar la calidad migratoria. — Acciones y omisiones que trasgreden los derechos a los migrantes y de sus familiares. 	2014/4529	5a.
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> — Prestar indebidamente el servicio público. — Detención arbitraria. 	2014/7359	1a.
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> — Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias. — Detención arbitraria. — Trato cruel, inhumano o degradante. 	2015/3972	2a.
Policía Federal de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Prestar indebidamente el servicio público. — Detención arbitraria. 	2015/5281	1a.
Policía Federal de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Prestar indebidamente el servicio público. — Detención arbitraria. — Trato cruel, inhumano o degradante. 	2015/5936	1a.
Secretaría de la Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> — Emplear arbitrariamente la fuerza pública. — Detención arbitraria. — Ejercer violencia desproporcionada durante la detención. — Causar un daño derivado del empleo arbitrario de la fuerza pública. 	2015/6066	2a.
Policía Federal de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Detención arbitraria. — Trato cruel, inhumano o degradante. 	2015/6446	1a.
Policía Federal de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Diferir la presentación del detenido ante la autoridad competente. 	2015/8366	1a.

Autoridad	Motivo de violación	Núm. de expediente	Visitaduría
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> — Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias. — Detención arbitraria. — Trato cruel, inhumano o degradante. 	2015/9308	2a.
Secretaría de la Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> — Emplear arbitrariamente la fuerza pública. — Detención arbitraria. — Causar un daño derivado del empleo arbitrario de la fuerza pública. 	2016/1450	2a.
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> — Emplear arbitrariamente la fuerza pública. 	2016/2141	2a.
Instituto Mexicano del Seguro Social	<ul style="list-style-type: none"> — Prestar indebidamente el servicio público. — Negligencia médica. 	2016/4448	4a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Prestar indebidamente el servicio público. — Omitir proporcionar atención médica. 	2016/6826	3a.
Secretaría de Marina	<ul style="list-style-type: none"> — Omitir fundar el acto de autoridad. — Incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias. — Intimidación. — Ocupar, deteriorar o destruir ilegalmente propiedad privada. 	2016/7347	2a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Omitir proporcionar atención médica. 	2016/8962	3a.
Policía Federal de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Trato cruel, inhumano o degradante. 	2016/9220	1a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Omitir proporcionar atención médica. 	2017/2744	3a.
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación	<ul style="list-style-type: none"> — Omitir proporcionar atención médica. 	2017/3044	3a.

**A. ORIENTACIONES FORMULADAS EN LAS VISITADURÍAS
Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Área	En el mes
Primera	27
Segunda	20
Tercera	190
Cuarta	161
Quinta	26
Sexta	375
DGQOyT	63
Total	862

**B. REMISIONES TRAMITADAS POR LAS VISITADURÍAS
Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS, ORIENTACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Área	En el mes
Primera	133
Segunda	74
Tercera	115
Cuarta	118
Quinta	123
Sexta	175
DGQOyT	101
Total	839

C. DESTINATARIOS DE LAS REMISIONES

Destinatarios	Total mensual
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	470
Comisión Nacional de Arbitraje Médico	78
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social de la Secretaría de la Función Pública	58
Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de la Secretaría de la Función Pública	33
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	16
Órgano Interno de Control en la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México	12
Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México	11
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	11
Comisión de Inconformidades del INFONAVIT	10
Procuraduría General de la República	10
Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de la Función Pública	8
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública de la Secretaría de la Función Pública	8
Procuraduría Federal del Consumidor	8
Órgano Interno de Control en la Policía Federal	7
Procuraduría Agraria	7
Consejo de la Judicatura Federal	6
Coordinación General de Atención Ciudadana de la Unidad Ejecutiva de la SEP	6
Coordinación General de Atención y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social	6
Instituto Federal de la Defensoría Pública	6
Secretaría de Educación Pública	6
Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, SEDENA	4
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	4
Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Antropología e Historia	4
Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría de la Función Pública	3

Destinatarios	Total mensual
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Secretaría de la Función Pública	3
Recalificación	3
Universidad Nacional Autónoma de México	3
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública	2
Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública de la Procuraduría Agraria	2
Coordinación General de Atención Ciudadana de la SEP	2
Inspección y Contraloría General de Marina	2
Instituto Politécnico Nacional	2
Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública en la Secretaría de Relaciones Exteriores	2
Órgano Interno de Control en el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2
Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad de la Secretaría de la Función Pública	2
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Secretaría de la Función Pública	2
Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas	2
Unidad de Quejas, Denuncias y Responsabilidades de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	2
Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	1
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	1
Contraloría Interna de la Procuraduría Agraria	1
Defensoría de los Derechos Politécnicos	1
Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio D.F.	1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
Instituto Nacional Electoral	1
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación	1
Órgano Interno de Control del Hospital General "Dr. Manuel Gea González" de la Secretaría de Salud	1

Destinatarios	Total mensual
Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	1
Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía	1
Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1
Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Fomento Educativo	1
Órgano Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional en la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social de la Secretaría de la Función Pública	1
Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Función Pública	1
Petróleos Mexicanos	1
Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado	1
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo al Servicio del Estado	1
Secretaría de la Defensa Nacional	1
Secretaría de la Función Pública	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1
Tribunal Superior Agrario	1
Universida Autónoma de Campeche	1
TOTAL	856

A. EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CNDH

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	2
Orientación jurídica personal y telefónica	2,430
Revisión de escrito de queja o recurso	57
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	170
Recepción de escrito para conocimiento	1
Aportación de documentación al expediente	14
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	49
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	145
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	135
Total	3,003

B. EN LA OFICINA DEL CENTRO HISTÓRICO

Actividad	Total mensual
Remisión vía oficio de presentación	1
Orientación jurídica personal y telefónica	374
Revisión de escrito de queja o recurso	14
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	50
Aportación de documentación al expediente	5
Acta circunstanciada que derivó en queja	3
Acta circunstanciada que derivó en la solución inmediata	5
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación	13
Total	465

C. SERVICIO DE GUARDIA EN EL EDIFICIO SEDE

Actividad	Total mensual
Orientación jurídica personal y telefónica	347
Revisión de escrito de queja o recurso	16
Asistencia en la elaboración de escrito de queja	40
Aportación de documentación al expediente	7
Acta circunstanciada que derivó en queja efectuada vía personal o telefónica	19
Acta circunstanciada que derivó en solución inmediata vía personal o telefónica	48
Información sobre la función de la CNDH para trabajos escolares o de investigación vía personal o telefónica	43
Total	520

D. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

El Departamento de Atención Telefónica ofrece información sobre el curso de los escritos presentados ante este Organismo Nacional.

Actividad	Total mensual
Primera Visitaduría	67
Segunda Visitaduría	109
Tercera Visitaduría	56
Cuarta Visitaduría	80
Quinta Visitaduría	46
Sexta Visitaduría	225
Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia	120
Total	703

E. SERVICIO DE OFICIALÍA DE PARTES

El Departamento de Oficialía de Partes se encarga de recibir, registrar y turnar todos los documentos que se reciben, por las distintas vías, en las instalaciones de la Comisión Nacional. A cada documento se le asigna número de folio y fecha de recepción, además de que se identifica por el tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

Tipo de documento	Total mensual
Escritos de queja	3,939
Documentos de autoridad	3,572
Documentos de CEDH	598
Presidencia	100
Para el personal de la CNDH	1,059
Total de documentos recibidos:*	9,268

* De los 9,268 documentos, 754 fueron recibidos por el área de Guardias y 690 en la oficina de la Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia en el Centro Histórico.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES

Educación básica

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
4-ago	Colegio Alfred Adler	Ciudad de México	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal docente
8-ago	Instituto Cobre de México	Ciudad de México	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal docente de nivel preescolar, primaria y secundaria
16-ago	Colegio Sagrado Corazón	Ciudad de México	Curso	Violencia escolar y derechos humanos	Personal docente
17-ago	Colegio Simón Bolívar	Ciudad de México	Conferencia	Violencia y derechos humanos	Docentes y personal administrativo
18-ago	Colegio Intercultural	Ciudad de México	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal docente, administrativo y directivos

Educación media superior

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
22, 23 y 24-ago (11 ocasiones)	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis)	San Luis Potosí	Conferencia	Aspectos generales de derechos humanos	Alumnas y alumnos del CETIS No. 125
22, 23 y 24-ago (15 ocasiones)	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	Ciudad de México	Conferencia	Aspectos generales de derechos humanos	Alumnos del CBTIS plantel 131
22, 23 y 24-ago (8 ocasiones)	Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de Servicios (CBTis)	San Luis Potosí	Conferencia	Aspectos generales de derechos humanos	Alumnos del CBTIS plantel 131
23-ago	Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de Servicios (CBTis)	San Luis Potosí	Taller	Aspectos generales de derechos humanos	Alumnos del CBTIS plantel 131
24-ago	Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis)	San Luis Potosí	Conferencia	Aspectos generales de derechos humanos	Docentes y personal administrativo
25-ago	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Estado de México	Conferencia	Derechos humanos de las mujeres	Personal de docentes, mandos medios y operativos

Educación superior

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
15-ago	Universidad ISEC	Ciudad de México	Conferencia	Aspectos generales de derechos humanos	Alumnos
19-ago	Facultad de Medicina (UNAM)	Ciudad de México	Conferencia	Igualdad de género	Alumnado de la Facultad de Medicina de la UNAM y público en general
23-ago	Instituto Politécnico Nacional	Ciudad de México	Conferencia	Igualdad de género	Alumnas y alumnos del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás

Servidores públicos (fuerzas armadas)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
Del 1 al 2-ago	Secretaría de Marina Armada de México	Veracruz	Taller	Fuerzas armadas y derechos humanos	Personal de Infantería
4-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Michoacán de Ocampo	Curso	Fuerzas armadas y derechos humanos	Personal militar
4-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Taller	Fuerzas armadas y derechos humanos	Oficiales y tropa
5-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Videoconferencia	Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Servidores públicos
7-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Videoconferencia	Los derechos humanos, una propuesta de solución para la desaparición forzada	Servidores públicos
9-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Morelos	Curso	Fuerzas armadas y derechos humanos	Personal militar
11-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Baja California	Curso	Fuerzas armadas y derechos humanos	Jefes, oficiales y tropas
14-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Videoconferencia	Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de hacer Cumplir la Ley	Servidores públicos
19-ago (2 ocasiones)	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Conferencia	Derechos humanos de las personas con discapacidad	Personal del Servicio Militar Nacional
21-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Ciudad de México	Videoconferencia	Derechos humanos durante la detención	Servidores públicos
24-ago	Secretaría de la Defensa Nacional	Coahuila de Zaragoza	Taller	Fuerzas armadas y derechos humanos	Personal militar

Servidores públicos (seguridad pública)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
1-ago	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Oaxaca	Curso	Seguridad pública y derechos humanos	Policía Auxiliar
2-ago	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas	Chiapas	Conferencia	Lineamientos generales para la puesta a disposición de personas u objetos	Personal de la Secretaría
3-ago	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Oaxaca	Conferencia	Ley para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas; su reglamento y mecanismos.	Agentes de la Policía del Estado y de los Municipios
4-ago	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas	Chiapas	Conferencia	Los derechos humanos, una propuesta de solución para la desaparición forzada	Personal de la Secretaría
4-ago	Servicio de Protección Federal	Ciudad de México	Conferencia	Seguridad pública y derechos humanos	Personal operativo y administrativo
8-ago	Fiscalía General del Estado	Chiapas	Curso	Análisis de recomendaciones	Servidores públicos
16-ago	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas	Chiapas	Conferencia	Cateos y visitas domiciliarias ilegales	Personal de esta secretaría
17-ago	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas	Chiapas	Conferencia	Los derechos humanos en el sistema penal acusatorio	Personal de esta secretaría
18-ago	Protección Federal Comisión Nacional de Seguridad	Ciudad de México	Conferencia	Los derechos humanos en el sistema penal acusatorio	Personal operativo y administrativo
24-ago	Policía Federal	Ciudad de México	Conferencia	Igualdad y no discriminación	Servidores públicos

Servidores públicos (procuración de justicia)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
3-ago	Procuraduría General de Justicia del Estado	Chiapas	Taller	Análisis de recomendaciones	Servidores públicos
10 y 11-ago (2 ocasiones)	Consejo de la Judicatura Federal	Chiapas	Curso	Igualdad de género	Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Chiapas
11-ago	Instituto de Especialización Judicial del Estado de Tlaxcala	Tlaxcala	Conferencia	Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley	Personal judicial y administrativo del Instituto de Especialización Judicial del Estado de Tlaxcala

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
15-ago	Fiscalía General del Estado	Durango	Taller	Administración de justicia y DDHH	Agentes del Ministerio Público, peritos y personal administrativo
15-ago	Fiscalía General del Estado de Oaxaca	Oaxaca	Taller	Análisis de recomendaciones	Personal de la Fiscalía
15-ago	Procuraduría General de la República	Ciudad de México	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal policial, ministerial, personal de seguridad penitenciaria
16-ago	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Ciudad de México	Conferencia	Derechos humanos de las mujeres	Personal jurisdiccional, administrativo y público en general
17-ago	Fiscalía General del Estado de Puebla	Puebla	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Agentes ministeriales de investigación y Ministerios Públicos
17-ago	Procuraduría General de Justicia del Estado	Chiapas	Taller	Formación de promotores/as en derechos humanos	Personal de la Fiscalía
18-ago	Instituto de Especialización Judicial del Estado de Tlaxcala	Tlaxcala	Conferencia	Detención y trato a menores: respeto y protección de sus derechos para garantizar la seguridad y procuración de justicia	Servidores públicos
18-ago	Procuraduría General de Justicia del Estado	Chiapas	Taller	Formación de promotores/as en derechos humanos	Personal operativo y administrativo
23-ago	Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz	Veracruz	Curso	Procuración de justicia y DDHH	Agentes Ministeriales de Investigación, Agentes del Ministerio Público, peritos
23-ago	Procuraduría General de Justicia del Estado	Tamaulipas	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de la Procuraduría de Tamaulipas
23-ago	Procuraduría General de la República	Ciudad de México	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Servidores públicos de la PGR, SEDENA, MARINA y CNS

Servidores públicos (Sistema Penitenciario)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
1-ago	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Oaxaca	Conferencia	Seguridad pública y derechos humanos	Personal penitenciario
2-ago	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	Oaxaca	Conferencia	Seguridad pública y derechos humanos	Personal penitenciario
8, 9 y 10-ago (3 ocasiones)	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	Durango	Curso	Seguridad pública y derechos humanos	Personal penitenciario (Guardia y custodia y administrativo)
15 y 16-ago (2 ocasiones)	Comisión Nacional de Seguridad	Chiapas	Conferencia	Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Personal penitenciario
15 y 16-ago (2 ocasiones)	Comisión Nacional de Seguridad	Chiapas	Conferencia	Seguridad pública y derechos humanos	Personal penitenciario
23-ago	Centro Penitenciario Varonil de Piedras Negras Coahuila	Coahuila de Zaragoza	Taller	Administración de justicia y DDHH	Personal de custodia, jurídico y administrativo

Servidores públicos (salud)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
1-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Campeche	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Personal de la Delegación
1-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Campeche	Conferencia	Igualdad y no discriminación	Personal de la Delegación
2-ago	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (Secretaría de Salud)	Chiapas	Conferencia	Salud y derechos humanos	Personal
2-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Sinaloa	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de guarderías del IMSS
2-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Tamaulipas	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal administrativo y de salud
2-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Quintana Roo	Curso	Salud y derechos humanos	Profesionales de la salud
4-ago	Instituto de Salud del Estado de México	Estado de México	Curso	Salud y derechos humanos	Personal de ISEM Jurisdicción Sanitaria Tlalnepantla

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
8-ago	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Ciudad de México	Curso	Los derechos humanos y la administración pública	Servidores públicos
9-ago	Secretaría de Salud	Tabasco	Curso	Salud y derechos humanos	Personal médico, administrativo y paramédico
10-ago	Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez	Ciudad de México	Conferencia	Salud y derechos humanos	Personal del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez
10-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Jalisco	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Servidores públicos
10-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Jalisco	Conferencia	Igualdad y no discriminación	Servidores públicos
10-ago	Secretaría de Salud	Guanajuato	Conferencia	Responsabilidades por la prestación indebida del servicio público	Servidores públicos
11-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Jalisco	Curso	Igualdad y no discriminación.	Servidores públicos de diversas áreas
11-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Tamaulipas	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal del IMSS Guarderías
11-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Durango	Curso	Salud y derechos humanos	Personal administrativo y de salud
11-ago	Secretaría de Salud	Guanajuato	Curso	Salud y derechos humanos	Servidores públicos
15-ago (2 ocasiones)	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Nuevo León	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Personal del Hospital Regional Monterrey del ISSSTE
16-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Nuevo León	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Personal de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nuevo León
16-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Nuevo León	Conferencia	Igualdad y no discriminación.	Personal de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nuevo León
17-ago	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (Secretaría de Salud)	Chiapas	Conferencia	Responsabilidades por la prestación indebida del servicio público	Profesionales de la salud
18-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Chihuahua	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de guarderías del IMSS
22-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Tamaulipas	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Personal del Hospital Regional

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
22-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Tamaulipas	Conferencia	Igualdad y no discriminación	Personal del Hospital Regional
23, 24 y 25-ago (3 ocasiones)	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Chihuahua	Curso	Igualdad y no discriminación	Personal de Salud
24-ago	Fundación Grace Love 62, Derechos Humanos Universales, A. C.	Estado de México	Conferencia	Derechos humanos de las personas con discapacidad	Personal de salud
25-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Morelos	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Personal del Hospital Regional Centenario de la revolución
25-ago	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Morelos	Conferencia	Dignidad y desarrollo de competencias socioemocionales	Personal de la Delegación Estatal del ISSSTE en Morelos
25-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Estado de México	Curso	El derecho de igualdad y no discriminación	Hospital General Regional N° 72
29-ago	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Ciudad de México	Conferencia	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de Cofepris

Servidores públicos (Organismos Públicos de Derechos Humanos)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
9-ago	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Puebla	Conferencia	Grupos indígenas: respeto a sus derechos humanos para la procuración de justicia y la reconstrucción del tejido social	Público en general y personal de dicha Comisión
11-ago	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes	Aguascalientes	Curso	Los derechos humanos y la administración pública	Personal de la Comisión
Del 16 al 17-ago	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sonora	Sonora	Taller	Seguridad pública y derechos humanos	Policías municipales
17-ago	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Tamaulipas	Taller	Procuración de justicia y DDHH	Visitadores Generales, Adjuntos, peritos y personal administrativo
22-ago	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	Guerrero	Conferencia	Grupos indígenas: respeto a sus derechos humanos para la procuración de justicia y la reconstrucción del tejido social	Personal de dicha comisión y dependencias del Poder Ejecutivo Local

Servidores públicos (otros)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
1-ago	Guarderías IMSS	Baja California	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de guarderías IMSS
1-ago	PROSPERA (Programa de Inclusión Social)	Ciudad de México	Curso	El derecho de igualdad y no discriminación	Personal de PROSPERA
1-ago	PROSPERA (Programa de Inclusión Social)	Ciudad de México	Curso	Igualdad y no discriminación.	Personal de PROSPERA
1-ago	PROSPERA (Programa de Inclusión Social)	Ciudad de México	Curso	Igualdad y no discriminación.	Servidores públicos
Del 1 al 8-ago	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	Ciudad de México	Diplomado	Los tratados internacionales y los derechos humanos	Personal del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
2-ago	Comisión Nacional de Seguridad	Ciudad de México	Taller	Los derechos humanos y la administración pública	Servidores públicos
3-ago	Desarrollo Integral de la Familia (DIF Federal)	Ciudad de México	Conferencia	Igualdad y no discriminación.	Servidores públicos
4-ago	Desarrollo Integral de la Familia (DIF Federal)	Ciudad de México	Curso	Igualdad de género	Personal de DIF
8-ago	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Tabasco	Conferencia	Igualdad y no discriminación.	Personal del INFONAVIT
8-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Michoacán de Ocampo	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de guarderías
8-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Chihuahua	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de guarderías
9-ago	Guarderías IMSS	Jalisco	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de guarderías
9-ago	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Michoacán de Ocampo	Curso	Igualdad de género	Personal de la dependencia
9-ago	LICONSA, S. A. de C. V.	Estado de México	Curso	Administración de justicia y DDHH	Servidores públicos
10-ago	Telecomunicaciones de México	Sonora	Taller	Los derechos humanos y la administración pública	Personal administrativo
11-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Sonora	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de guarderías IMSS-Hermosillo, Sonora
15-ago	Procuraduría General de la República	Chiapas	Taller	Formación de promotores/as en derechos humanos	Servidores públicos
16-ago	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	Oaxaca	Conferencia	Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Servidores públicos

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
16-ago	LICONSA, S. A. de C. V.	Estado de México	Curso	Los derechos humanos y la administración pública	Servidores públicos
16-ago	Procuraduría General de Justicia del Estado	Chiapas	Taller	Formación de promotores/as en derechos humanos	Servidores públicos
16-ago	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Ciudad de México	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de la Procuraduría Agraria
17-ago	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Ciudad de México	Conferencia	Violencia de género, hostigamiento y acoso sexual	Personal de la CONAPRED
17-ago	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Chiapas	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	
17-ago	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Ciudad de México	Curso	Aspectos generales de derechos humanos	Personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
Del 17 al 25-ago	Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz	Veracruz	Diplomado	Aspectos generales de derechos humanos	Personal del a Fiscalía
18-ago	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Ciudad de México	Curso	Administración de justicia y DDHH	Personal del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)
22-ago	Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de Servicios (CBTiS)	San Luis Potosí	Conferencia	Aspectos generales de derechos humanos	Alumnos del CBTiS plantel 131
22-ago	Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de Servicios (CBTiS)	San Luis Potosí	Conferencia	Cateos y visitas domiciliarias ilegales	Alumnos del CBTiS plantel 131
22-ago	H. Congreso del Estado de San Luis Potosí	San Luis Potosí	Taller	Los derechos humanos y la administración pública	
25-ago	TV Educativa	Ciudad de México	Conferencia	Cultura de la legalidad	Servidores públicos
25-ago (2 ocasiones)	Diconsa S. A. de C. V.	Veracruz	Conferencia	Responsabilidades por la prestación indebida del servicio público	Personal de Diconsa

Organizaciones sociales (organizaciones empresariales)

Fecha	Institución	Entidad	Actividad	Título	Dirigido a
15 y 16-ago (2 ocasiones)	Grupo Imagen Medios de Comunicación S. A. de C. V.	Ciudad de México	Conferencia	Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	Personal de Seguridad y Administrativo

Educación

Participantes en las 45 actividades



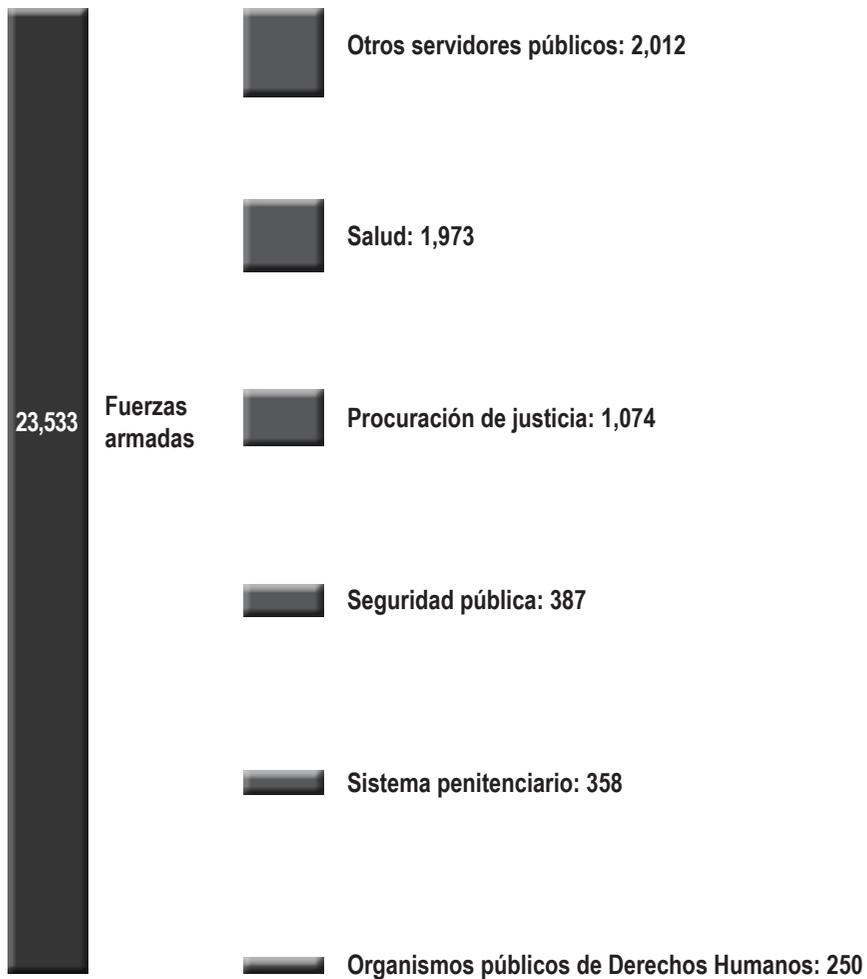
Organizaciones sociales

Participantes en las 2 actividades



Servidores públicos

Participantes en las 117 actividades



Actividades de vinculación realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

Agosto, 2016

Secretaría Técnica	Actividades	Participantes
Sector educativo nacional y organismos gubernamentales	13	25
Organizaciones sociales	24	278
Organismos públicos de Derechos Humanos	12	168
Vinculación interinstitucional	38	394
Vinculación presencial	87	865
Vinculación con medios alternos	0	0
Total vinculación	87	865

* Distribución de comunicados, recomendaciones, artículos, etc., en materia de Derechos Humanos a Organismos No Gubernamentales.

A. LISTADO DE PUBLICACIONES DEL MES

Material	Título	Núm. de ejemplares
Revista	<i>Gaceta, número 313 (correspondiente a agosto de 2016)</i>	1,000
Revista	<i>Gaceta, número 314 (correspondiente a septiembre de 2016)</i>	1,000
Revista	<i>Gaceta, número 315 (correspondiente a octubre de 2016)</i>	1,000
Revista	<i>Gaceta, número 316 (correspondiente a noviembre de 2016)</i>	1,000
Revista	<i>Gaceta, número 317 (correspondiente a diciembre de 2016)</i>	1,000
Revista	<i>Derechos Humanos México, número 28</i>	3,000
Revista	<i>Derechos Humanos México, número 29</i>	3,000
Revista	<i>Derechos Humanos México, número 30</i>	3,000
Libro	<i>Desplazamiento interno por violencia en México. Causas, consecuencias y responsabilidades del estado</i>	2,000
Libro	<i>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</i>	5,000
Tríptico	<i>¿Sufriste un daño por algún delito?</i>	35,000
Tríptico	<i>A mí sí me puede pasar. Prevención del embarazo temprano</i>	5,000
Tríptico	<i>A mí sí me puede pasar. Prevención del embarazo temprano</i>	23,000
Tríptico	<i>Acceso a la justicia para las mujeres</i>	35,000
Tríptico	<i>Adopción internacional</i>	6,000
Tríptico	<i>Adopción nacional</i>	6,000
Tríptico	<i>Autocuidados en la atención a víctimas</i>	10,000
Tríptico	<i>¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?</i>	226,700
Tríptico	<i>¿Cómo presentar una queja en materia de discapacidad?</i>	10,000
Tríptico	<i>Derecho de los pueblos indígenas a la salud reproductiva</i>	9,500
Tríptico	<i>Derechos de las víctimas de trata de personas</i>	40,000

Material	Título	Núm. de ejemplares
Tríptico	<i>Derechos de los pueblos indígenas a contar con un intérprete o traductor</i>	2,000
Tríptico	<i>Derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad</i>	2,000
Tríptico	<i>Derechos humanos de las personas en la migración</i>	5,000
Tríptico	<i>Derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión</i>	3,000
Tríptico	<i>Derechos Humanos de los Visitantes a Centros Penitenciarios</i>	10,000
Tríptico	<i>Derechos y deberes del paciente</i>	11,000
Tríptico	<i>DI NO a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes</i>	45,000
Tríptico	<i>Discriminación, interculturalidad y derechos humanos</i>	27,500
Tríptico	<i>El acceso a la justicia de los pueblos indígenas</i>	17,500
Tríptico	<i>El derecho de los pueblos indígenas al desarrollo</i>	5,000
Tríptico	<i>Erradicar la violencia contra las personas adultas mayores</i>	58,000
Tríptico	<i>Erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes</i>	60,000
Tríptico	<i>Guarda y custodia. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser cuidados, protegidos y a ver satisfechas sus necesidades</i>	9,000
Tríptico	<i>La Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia</i>	3,000
Tríptico	<i>La protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en México</i>	11,000
Tríptico	<i>La violencia familiar es un delito. Vivir sin violencia es vivir. Vivir es tu derecho</i>	95,000
Tríptico	<i>Lactancia materna: un derecho humano</i>	6,000
Tríptico	<i>Las víctimas tienen derecho a un trato digno: conoce tus derechos</i>	10,000
Tríptico	<i>Niñez indígena en situación de calle</i>	5,000
Tríptico	<i>Prevención del matrimonio temprano de niñas, niños y adolescentes</i>	11,000
Tríptico	<i>Províctima Te ayuda</i>	7,000
Tríptico	<i>Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres PAMIMH</i>	60,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea Ciudad Juárez, Chihuahua</i>	3,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea Ixteppec, Oaxaca</i>	3,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea Nogales, Sonora</i>	3,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea Reynosa, Tamaulipas</i>	3,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea San Cristóbal de Las Casas, Chiapas</i>	3,000

Material	Título	Núm. de ejemplares
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea San Luis Potosí, San Luis Potosí</i>	4,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea Tapachula, Chiapas</i>	3,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea Veracruz, Veracruz</i>	3,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Oficina Foránea Villahermosa, Tabasco</i>	3,000
Tríptico	<i>¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Quinta Visitaduría General Oficina Central</i>	3,000
Tríptico	<i>Respeto a las Diferentes Masculinidades. Porque hay muchas formas de ser hombre. "Tú puedes ejercer la masculinidad que elijas y tienes derecho a ser respetado". Ante cualquier acto de discriminación la CNDH está contigo</i>	54,000
Tríptico	<i>Responsabilidades familiares compartidas</i>	5,000
Tríptico	<i>Responsabilidades familiares compartidas</i>	57,000
Tríptico	<i>Sensibilización para servidores públicos que atienden a víctimas</i>	15,000
Tríptico	<i>Servicios médicos y derechos humanos</i>	2,000
Tríptico	<i>Si te ofrecen realizar el trámite de Visa Humanitaria para Estados Unidos, ten cuidado... no te dejes engañar, ¡infórmate!</i>	10,000
Tríptico	<i>Todas y todos tenemos derecho a defender los derechos humanos</i>	10,000
Tríptico	<i>Visitas y convivencias</i>	15,000
Tríptico	<i>Guía para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes</i>	58,000
Tríptico	<i>¿Por qué es importante la igualdad laboral entre mujeres y hombres?</i>	60,000
Tríptico	<i>Guía de derechos humanos para personas en contexto de migración</i>	20,000
Tríptico	<i>¿Has sido víctima de discriminación?</i>	35,000
Díptico	<i>Artículo 2o. Constitucional</i>	9,700
Díptico	<i>Convenio 169 de la OIT. Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas</i>	5,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Ciudad de México</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Ciudad Juárez, Chihuahua</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Ixtpec, Oaxaca</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Nogales, Sonora</i>	2,500

Material	Título	Núm. de ejemplares
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Reynosa, Tamaulipas</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. San Luis Potosí, San Luis Potosí</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Tapachula, Chiapas</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Tijuana, Baja California</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Veracruz, Veracruz</i>	2,000
Díptico	<i>Recuerda: La falta de documentos no despoja a nadie de sus derechos humanos. Villahermosa, Tabasco</i>	2,000
Cuadríptico	<i>Derechos de niñas y niños en la primera infancia (Desarrollo temprano)</i>	5,000
Cuadríptico	<i>La mediación familiar</i>	35,000
Cuadríptico	<i>Sustracción y retención de niñas, niños y adolescentes</i>	6,000
Cuadríptico	<i>Usted padre, madre o tutor puede impulsar el bienestar y el futuro de su hija o hijo. Construyamos una mejor sociedad desde el hogar</i>	3,000
Cuadríptico	<i>Un asunto de hombres: las masculinidades</i>	21,000
Cartel	<i>¿Conoces los derechos de niñas, niños y adolescentes?</i>	1,000
Cartel	<i>Derecho al acceso a medicamentos para el control del VIH</i>	7,000
Cartel	<i>Derechos humanos de las personas que viven con VIH</i>	5,000
Cartel	<i>Derechos humanos de las personas que viven con VIH</i>	550
Cartel	<i>El derecho a la no discriminación por preferencia u orientación sexual e identidad de género</i>	5,000
Cartel	<i>El derecho a la no discriminación por preferencia u orientación sexual e identidad de género</i>	550
Cartel	<i>El VIH y los derechos humanos: el caso de las y los trabajadores sexuales</i>	5,000
Cartel	<i>Nos unimos por el respeto a los derechos humanos en la diversidad</i>	5,000
Cartilla	<i>Acoso laboral "Mobbing"</i>	2,000
Cartilla	<i>Aspectos básicos de derechos humanos</i>	16,500
Cartilla	<i>Cinco acciones para crear una sociedad incluyente</i>	11,250
Cartilla	<i>Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y su Protocolo Facultativo</i>	52,000

Material	Título	Núm. de ejemplares
Cartilla	<i>Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y su Protocolo Facultativo</i>	16,500
Cartilla	<i>Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Mecanismo de Vigilancia</i>	10,000
Cartilla	<i>Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</i>	2,500
Cartilla	<i>Derecho humano a la seguridad social</i>	4,000
Cartilla	<i>Derechos humanos culturales</i>	2,000
Cartilla	<i>Derechos humanos culturales</i>	50,000
Cartilla	<i>Derechos humanos de las personas que viven con VIH</i>	30,000
Cartilla	<i>"Derechos humanos de las y los trabajadores sexuales que viven con VIH"</i>	5,000
Cartilla	<i>Derechos humanos de los pueblos indígenas en México</i>	20,000
Cartilla	<i>Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas</i>	4,500
Cartilla	<i>Derechos sexuales y reproductivos: un asunto de derechos humanos</i>	6,000
Cartilla	<i>El derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas</i>	2,500
Cartilla	<i>El derecho a la identidad de las personas y los pueblos indígenas</i>	2,500
Cartilla	<i>Embarazo y VIH. Sí se puede</i>	7,000
Cartilla	<i>La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la Constitución</i>	1,000
Cartilla	<i>Las mujeres, el VIH y los derechos humanos</i>	7,000
Cartilla	<i>Los derechos humanos de las personas transgénero, transexuales y travestis</i>	7,000
Cartilla	<i>Los derechos humanos y la tolerancia</i>	19,000
Cartilla	<i>Los principales derechos de las personas con discapacidad</i>	8,000
Cartilla	<i>Los Principios Rectores de las Naciones Unidas. Los Derechos Humanos en las Empresas</i>	2,000
Cartilla	<i>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo</i>	3,000
Cartilla	<i>Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones</i>	16,500
Cartilla	<i>Principales derechos y deberes de los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones</i>	23,000
Cartilla	<i>Los derechos humanos de las personas adultas mayores</i>	3,000
Cartilla	<i>Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos</i>	25,000
Cartilla	<i>Hostigamiento sexual y acoso sexual</i>	2,000

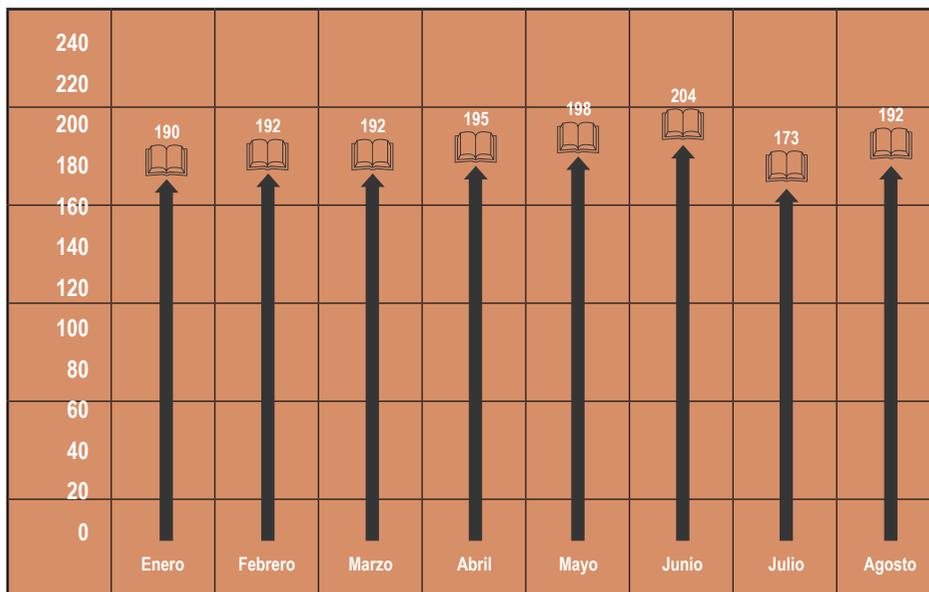
Material	Título	Núm. de ejemplares
Folleto	<i>Convenio Número 169 de la OIT</i>	2,500
Folleto	<i>Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos</i>	9,500
Folleto	<i>¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos</i>	5,000
Folleto	<i>Usted padre, madre o tutor puede impulsar el bienestar y el futuro de su hija o hijo. Construyamos una mejor sociedad desde el hogar</i>	3,000
Folleto	<i>Violencia Sexual. Prevención y atención de las agresiones sexuales contra niñas, niños y adolescentes</i>	3,000
Folleto	<i>Derecho humano al desarrollo</i>	2,000
Folleto	<i>Violencia Sexual. Prevención y atención de las agresiones sexuales contra niñas, niños y adolescentes</i>	4,000
Cuaderno (Fácil Lectura)	<i>Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad</i>	8,000
Separador	<i>Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia</i>	6,000
Juego de mesa Dominó	<i>Niñas y niños promueven sus derechos</i>	76,500
Tarjeta postal	<i>El derecho a la no discriminación por preferencia u orientación sexual e identidad de género</i>	35,000
Cuaderno	<i>Juego y aprendo</i>	4,000
Tarjeta postal	<i>La CNDH y tus derechos... Salud, sexualidad y VIH</i>	7,000
Tarjeta postal	<i>¡Los derechos sexuales y derechos reproductivos son derechos humanos!</i>	10,000
Cuaderno	<i>Mi nombre es importante dirección y teléfono también</i>	7,000
Disco compacto	<i>Música por los derechos de niñas, niños y adolescentes</i>	48,000
Tarjeta postal	<i>Nos unimos por el respeto a los derechos humanos en la diversidad</i>	49,000
Juego de mesa Rompecabezas	<i>Responsabilidades Familiares Compartidas. Entre todas y todos es mejor</i>	9,000
Tarjeta	<i>Semáforo de violencia</i>	51,000
Cuaderno	<i>Tenemos derechos humanos</i>	10,000
Cuaderno	<i>¡Vale! ¡Vale!</i>	10,000
Cartel	<i>Derecho a la educación</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la identidad</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la igualdad sustantiva</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad</i>	5

Material	Título	Núm. de ejemplares
Cartel	<i>Derecho a la intimidad</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la participación</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso</i>	5
Cartel	<i>Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo</i>	5
Cartel	<i>Derecho a no ser discriminado</i>	5
Cartel	<i>Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal</i>	5
Cartel	<i>Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral</i>	5
Cartel	Derecho a vivir en familia	5
Cartel	Derecho al descanso y al esparcimiento	5
Cartel	<i>Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet</i>	5
Cartel	<i>Derecho de asociación y reunión</i>	5
Cartel	<i>Derecho de niñas, niños y adolescentes migrantes</i>	5
Cartel	<i>Derecho de prioridad</i>	5
Cartel	<i>Misión de la CNDH</i>	5
Cartel	<i>Pobreza y movilidad social en México</i>	40
Invitación	<i>Pobreza y movilidad social en México</i>	150
Cartel	<i>Visión de la CNDH</i>	5
Cartel	<i>Cine-Diálogo en Derechos Humanos</i>	40
Invitación	<i>Cine-Diálogo en Derechos Humanos</i>	100
Total		2,119,190

B. DISTRIBUCIÓN

Material	Título	Núm. de ejemplares
Carteles	Varios títulos	4,610
Cartillas	Varios títulos	95,663
Cuadernos	Varios títulos	24,578
Cuadernos <i>Braille</i>	Varios títulos	1,740
Cuadrípticos	Varios títulos	120,949
Dípticos	Varios títulos	15,570
Discos compactos	Varios títulos	9,617
Dominós	<i>Niñas y niños promueven sus derechos</i>	8,500
Fascículos	Varios títulos	13,811
Folletos	Varios títulos	99,944
Gacetas	Varios números	3,699
Informes	<i>Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016</i>	2
Invitación	Varios títulos	150
Juegos de mesa serpientes y escaleras	<i>¿Conoce los derechos de niñas, niños y adolescentes? Juguemos serpientes y escaleras</i>	260
Libros	Varios títulos	4,375
Memorama	Varios títulos	7,122
Revistas	Varios números	8,182
Separadores	Varios títulos	5,718
Tarjetas	Varios títulos	45,970
Trípticos	Varios títulos	205,980
Total		676,440

A. INCREMENTO DEL ACERVO



B. COMPRA, DONACIÓN, INTERCAMBIO Y DEPÓSITO

a. Compra

Mes	Compra	Donación	Intercambio	Depósito
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0

b. Intercambio



c. Donación



d. Depósito



A. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN TRÁMITE, RECIBIDAS Y CONTESTADAS

Agosto	
Solicitudes de información	Núm.
En trámite	137
Recibidas	101
Contestadas	116

B. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS EN EL PERIODO

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
1	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó la versión pública del informe especial de esta Comisión Nacional, sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No pagó.
2	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas recibidas contra elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de la Marina Armada de México, de la Policía Federal (todas las divisiones), de la PGR y de la SEIDO en el país México del 1 de enero de 2006 al 31 de marzo de 2017.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No pagó. Información proporcionada
3	Segunda Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información de los expedientes CNDH/2/2017/846/Q y CNDH/2/2016/7524/Q.	Información proporcionada en términos de ley.
4	Primera Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó acceso al expediente del caso Allende, Coahuila el 11 de junio del 2015.	Información proporcionada en términos de ley.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
5	Primera Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó acceso al expediente del caso Allende, Coahuila el 11 de junio del 2015.	Información proporcionada en términos de ley.
6	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia certificada del expediente CNDH/2/2010/3078/Q.	Información clasificada como confidencial o reservada.
7	Segunda Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó copia del expediente CNDH/2/2010/218/RQ.	Información clasificada como confidencial o reservada Información proporcionada.
8	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia electrónica del expediente CNDH/1/2016/347/RI.	Información proporcionada en términos de ley.
9	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó dos quejas iniciadas en 2017 a su nombre	Información proporcionada en términos de ley.
10	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó versión pública digital del expediente CNDH/2/2010/1508/Q.	Información proporcionada en términos de ley.
11	Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia certificada del expediente CNDH/6/2017/139/Q.	Información proporcionada en términos de ley.
12	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas que han sido interpuestas contra la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y de la Policía Federal, de 2011 a la fecha.	Información proporcionada.
13	Cuarta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia en versión pública de la queja presentada por Jackeline González Encinas.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No pagó.
14	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó los 589 oficios de solicitudes de información de la CNDH así como los oficios de respuesta de las autoridades.	Se acordó entregar la información. No pagó.
15	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó la base de datos de las respuestas que se ocuparon para el informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No pagó.
16	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó la base de datos de las respuestas que se ocuparon para el informe especial sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México.	Se acordó entregar la información en términos de ley. No pagó.
17	Primera Visitaduría General Tercera Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas en contra del Instituto Nacional de Migración, que se concluyeron por conciliación, de 2012 a mayo de 2017.	Se acordó entregar la información. No pagó.
18	Unidad de Transparencia	Solicitó información sobre qué medidas se han adoptado para integrar una respuesta de las autoridades en casos de desaparición de migrantes, incluidos niños en Chiapas y Tabasco.	No aclaró.
19	Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó las medidas de prevención que implemento esta Comisión Nacional en los últimos cinco años, para disminuir el índice de violaciones a Derechos Humanos de migrantes y familiares en tránsito por autoridades en el territorio de Chiapas y Tabasco.	Información proporcionada.
20	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General	Solicitó información estadística de quejas y recomendaciones por violación de Derechos Humanos a personas migrantes.	Información proporcionada.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
	Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia		
21	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia certificada del expediente CNDH/2/2012/3854/Q.	Información proporcionada en términos de ley.
22	Cuarta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información de las quejas presentadas en contra de médicos.	No aclaró.
23	Tercera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó el formato de calificación o dictamen el cual garantice la integridad física y moral del interno, de cada centro que fue visitado por esta Comisión Nacional, en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016.	Información proporcionada.
24	Segunda Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó quejas interpuestas contra la profesora Ana Leticia Gómez Castillo.	Información proporcionada.
25	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó las medidas que se han tomado para eliminar la discriminación hacia la comunidad LGBTIQ, en el último año.	Información proporcionada.
26	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas, recomendaciones emitidas en contra de corporaciones de seguridad de 2015 a la fecha, así como por el tema de desaparición forzada de personas.	Información proporcionada.
27	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Sexta Visitaduría General Dirección General de comunicación Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó las recomendaciones o cualquier pronunciamiento realizado referentes al derecho a la alimentación adecuada.	Información proporcionada.
28	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó el número de fosas clandestinas que se han encontrado del 1 de diciembre de 2006 a la fecha.	Información proporcionada.
29	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información de quejas y recomendaciones emitidas por tratamiento de cadáveres de 2006 a 2017 y el número de fosas clandestinas encontradas en los Estados de Coahuila, Guerrero, Estado de México y Puebla de 2007 a la fecha.	Información proporcionada.
30	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información de la aceptación y cumplimiento de la recomendación 34/2011.	Información proporcionada.
31	Tercera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copias certificadas del expediente de queja CNDH/3/2017/2866/Q.	Información clasificada como confidencial o reservada.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
32	Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de asuntos relacionados con tortura.	Información proporcionada.
33	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas en contra de corporaciones policiacas y militares en Baja California de 2006 a 2016	Información proporcionada.
34	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de ciudadanos colombianos que estén contabilizados en sus registros, de 1980 a la fecha.	Información proporcionada.
35	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó la ubicación y fecha del hallazgo de las fosas clandestinas en el Estado de Puebla.	Información proporcionada.
36	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información de los contratos de internet y conectividad interna de la CNDH de 2015 a la fecha.	Información proporcionada.
37	Sexta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas que se recibieron por violaciones al derecho humano a un medio ambiente sano, de 2015 a la fecha.	Información proporcionada.
38	Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información de quejas y recomendaciones por violación a los Derechos Humanos en contra de personas indígenas privadas de la libertad de 2016 a mayo de 2017.	Información proporcionada.
39	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información de quejas que se presentaron ante esta Comisión Nacional, en contra de la SEDENA y SEMAR, de 2005 a 2016.	Información proporcionada.
40	Dirección General de Comunicación Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Centro Nacional de Derechos Humanos Órgano Interno de Control Comité de Transparencia	Solicitó conocer si el presidente de esta Comisión Nacional está sujeto a responsabilidad por sus entrevistas en medios de comunicación.	Información proporcionada.
41	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información estadística del total del personal que labora en esta Comisión Nacional, cuántos son hombres, mujeres y los que pertenecen al servicio civil de carrera.	Información proporcionada.
42	Oficialía Mayor Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó los nombres del personal de la Unidad de Transparencia.	Información proporcionada.
43	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información sobre quejas o denuncias contra diversas personas morales del ramo agrícola en esta CNDH.	Información proporcionada.
44	Oficialía Mayor Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó el cargo, currículum, fotografía formación académica, y perfil del puesto de personal de la Unidad de Transparencia de esta CNDH.	Información proporcionada.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
45	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó concepto e información estadística de quejas presentadas por grooming, sexting, cyberbullyng y bullyng.	Información proporcionada.
46	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia del expediente CNDH/1/2015/1738/R	Información proporcionada.
47	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información al respecto del marco jurídico que prevé algún tipo de protección administrativa o penal para informantes, víctimas, periodistas y defensores de Derechos Humanos.	Información proporcionada.
48	Tercera Visitaduría General Sexta Visitaduría General Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de México.	Información proporcionada.
49	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística por tortura en los últimos diez años.	Información proporcionada.
50	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Quinta Visitaduría General Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información sobre el cumplimiento de las siguientes recomendaciones: 055/2009; 033/2009; 015/2009; 034/2009; 059/2009; 054/2009; 011/2010; 028/2009; 061/2009; 053/2009; 070/2009; 044/2009; 043/2010; 088/2011; 073/2009; 041/2009; 050/2010; 081/2010; 063/2009; 022/2010; 052/2010; 021/2010; 091/2011; 066/2011; 043/2011; 049/2011; 031/2011; 046/2012; 075/2011; 018/2012; 039/2013; 012/2015.	Información proporcionada.
51	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó de las siguientes recomendaciones emitidas por esta institución, cuántas personas fueron detenidas por los hechos mencionados y cuáles eran sus rangos en las instituciones a la fecha de los hechos. 055/2009; 033/2009; 015/2009; 034/2009; 059/2009; 1054/2009; 011/2010; 028/2009; 061/2009; 053/2009; 070/2009; 044/2009; 043/2010; 088/2011; 073/2009; 041/2009; 1050/2010; 081/2010; 063/2009; 022/2010; 052/2010; 021/2010; 091/2011; 066/2011; 043/2011; 049/2011; 031/2011; 1046/2012; 075/2011; 018/2012; 039/2013; 012/2015.	Información proporcionada.
52	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Centro Nacional de los Derechos Humanos Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de Quejas, Recomendaciones y reparación del daño derivadas de hechos de tortura o daños físicos o psicológicos, atribuibles a SEDENA en el Estado de Jalisco en el año 2010.	Información proporcionada en términos de ley.
53	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General	Solicitó información estadística de quejas, recomendaciones y reparación del daño derivadas de hechos de tortura o daños físicos o psicológicos, atribuibles a SEDENA en el Estado de Jalisco en el año 2011	Información proporcionada en términos de ley.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
54	Sexta Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas, recomendaciones y reparación del daño derivadas de hechos de tortura o daños físicos o psicológicos, atribuibles a SEDENA en el Estado de Jalisco en el año 2012.	Información proporcionada en términos de ley.
55	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas, recomendaciones y reparación del daño derivadas de hechos de tortura o daños físicos o psicológicos, atribuibles a SEDENA en el Estado de Jalisco en el año 2013.	Información proporcionada en términos de ley.
56	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas, recomendaciones y reparación del daño derivadas de hechos de tortura o daños físicos o psicológicos, atribuibles a SEDENA en el Estado de Jalisco en el año 2014.	Información proporcionada en términos de ley.
57	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas, recomendaciones y reparación del daño derivadas de hechos de tortura o daños físicos o psicológicos, atribuibles a SEDENA en el Estado de Jalisco en el año 2015.	Información proporcionada en términos de ley.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
58	Primera Visitaduría General Segunda Visitaduría General Tercera Visitaduría General Cuarta Visitaduría General Quinta Visitaduría General Sexta Visitaduría General Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Centro Nacional de Derechos Humanos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas, recomendaciones y reparación del daño derivadas de hechos de tortura o daños físicos o psicológicos, atribuibles a SEDENA en el Estado de Jalisco en el año 2016.	Información proporcionada en términos de ley.
59	Unidad de Transparencia	Solicitó los criterios para seleccionar al personal que presentará el examen de evaluación, si se considera que tengan plaza docente o técnico docente, en qué fecha serán llamados los que tienen clave docente y están asignados en Dirección General de Educación Tecnológica Industrial con claves más altas y que tienen claves de docentes serán reubicados en planteles para que presenten su evaluación.	No aclaró.
60	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información laboral y salarial del servidor público de nombre Emanuel de la Cruz Vázquez.	Información proporcionada.
61	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó en formato PDF o WORD el convenio de colaboración celebrado por esta CNDH, INALI y CDI que firmaron para el uso del padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.	Información proporcionada.
62	Tercera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas por internos de Centros de Prevención y Readaptación Social, de enero a mayo de 2008 y de enero a mayo de 2017.	Información proporcionada.
63	Tercera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística por violaciones a las garantías individuales a Internos de los Centros de Prevención y Readaptación Social, del periodo comprendido de 2008 a mayo de 2017.	Información proporcionada.
64	Unidad de Transparencia	Solicitó el manual de percepciones de la CNDH.	Información proporcionada.
65	Cuarta Visitaduría General Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó el listado que contenga las consultas a pueblos indígenas donde ha participado la Comisión Nacional; así como su resultado y el consentimiento de las comunidades.	Información proporcionada.
66	Tercera Visitaduría General Dirección General de Comunicación Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó las quejas, recomendaciones, boletines de prensa, entre otros documentos que existan derivados de hechos suscitados en las distintas prisiones del Estado.	Información proporcionada.
67	Secretaría Ejecutiva Comité de Transparencia	Solicitó información respecto a la denuncia internacional de crímenes de lesa humanidad, quien lo puede denunciar y la existencia de denuncias por parte del Estado Mexicano.	Información proporcionada.
68	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó el número de solicitudes de Orientación y apoyo que recibieron en Campeche en el año 2015, en el año 2016 y en el año 2017. aparte de la consejería, orientación y apoyo: a cuantas personas se les otorgó el apoyo legal como víctimas de delito en el año 2015, en el año 2016 y en el año 2017.	Información proporcionada.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
69	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas de personas en arraigo domiciliario de 2006 a la fecha.	Información proporcionada.
70	Cuarta Visitaduría General Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó el primer programa o política interna de acciones afirmativas, en favor de los Derechos de la mujer llevado a cabo por esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
71	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de la autoridad mayormente recomendada, y el sentido de las recomendaciones.	Información proporcionada.
72	Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó el expediente de investigación de los hechos ocurridos en San Fernando el 21 de agosto de 2010, relacionados con 72 migrantes.	Información proporcionada.
73	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas por violaciones a Derechos Humanos de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.	Información proporcionada.
74	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas contra instituciones médicas.	Información proporcionada.
75	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información sobre procedimientos de queja en contra del C. Leonardo Vázquez Pérez cuando este fungió como secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guerrero durante la administración del C. Ángel Heladio Aguirre Rivero.	Información proporcionada.
76	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por violación a la libertad sexual desde la creación de esta CNDH a la fecha.	Información proporcionada.
77	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó saber si existe un Comité de Ética o ente similar que vigile el comportamiento de los servidores públicos de esta Comisión Nacional; quienes lo integran; cómo se eligen, fecha de creación, copia del acta de creación, y fundamento normativo que sustente la creación del mismo.	Información proporcionada.
78	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información del régimen laboral bajo el que está contratado el personal de la CNDH.	Información proporcionada.
79	Primera Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó la versión pública del expediente CNDH/1/2015/260/RI.	Información clasificada como confidencial o reservada.
80	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información respecto de si se otorgó algún apoyo económico a la organización Artículo 19.	Información proporcionada.
81	Sexta Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas en materia ambiental y plaguicidas.	Información proporcionada.
82	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó el grado de cumplimiento de la recomendación 58/2016.	Información proporcionada.
83	Primera Visitaduría General Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística diversa de quejas presentadas por personas mayores de 60 años.	Información proporcionada.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
84	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por violaciones a los Derechos Humanos, del 2000 a 2016.	Información proporcionada.
85	Unidad de Transparencia	Solicitó la ley General de protección de datos personales.	Información proporcionada.
86	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la acción de inconstitucionalidad 10/2014, que presentó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada.
87	Segunda Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó copia digital del expediente CNDH/2/2014/4454/Q.	Información proporcionada.
88	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó conocer el estatus de la acción de inconstitucionalidad número 20/2014.	Información proporcionada.
89	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por discriminación por discapacidad, en el año 2014, 2015, 2016 y 2017.	Información proporcionada.
90	Unidad de Transparencia	Solicitó la oposición de datos personales en la dirección electrónica: http://www.CNDH.org.mx/sites/all/doc/Transparencia/actascomite/2015/acta_ci_3015.pdf .	Información proporcionada.
91	Unidad de Transparencia	Solicitó la oposición de datos personales en la dirección electrónica: http://www.CNDH.org.mx/sites/all/doc/Transparencia/actascomite/2015/acta_ci_3015.pdf .	Información proporcionada en términos de ley.
92	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas contra la SCT.	Información proporcionada.
93	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó conocer si existen investigaciones por quejas en contra de diversos servidores públicos, entre ellos Gobernadores y Secretarios de Estado .	Información proporcionada.
94	Unidad de Transparencia	Solicitó el estatus de la queja CDHDF/1/121/TLAL/16/D6/8.	Incompetencia.
95	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Quinta Visitaduría General Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas por violaciones a Derechos Humanos a inmigrantes, de 2010 a 2017.	Información proporcionada.
96	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó en archivo digital, el catálogo de voces de esta Comisión Nacional, con base en el cual se hace la calificación de los escritos de queja.	Información proporcionada.
97	Unidad de Transparencia	Solicitó copia del protocolo de actuación al que deben sujetarse los directivos de instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles educativos vigentes en caso de detectar alumnos con contagio de virus Coxsackie.	Incompetencia.
98	Unidad de Transparencia	Solicitó copia del protocolo de actuación al que deben sujetarse los directivos de instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles educativos vigentes en caso de detectar alumnos con contagio de virus Coxsackie.	Incompetencia.
99	Unidad de Transparencia	Solicitó conocer la lista de personal y puestos de la CNDH.	Información proporcionada.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
100	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó saber cuántas de estas recomendaciones emitidas por la CNDH tienen proceso penal abierto y en cuántas se tiene sentencias. esto lo requiero desagregado por año y tipo de delito: 11/2010; 12/2015; 15/2009; 18/2012; 21/2010; 22/2010, 28/2009; 31/2011; 33/2009; 34/2009; 39/2013; 41/2009; 43/2010; 44/2009; 46/2012; 49/2011; 50/2010; 52/2010; 53/2009; 54/2009; 55/2009; 59/2009; 61/2009; 63/2009; 66/2011; 70/2009; 73/2009; 75/2011; 81/2010; 88/2011; 91/2011.	Información proporcionada en términos de ley.
101	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó información sobre si la CNDH ha celebrado algún contrato con Magnum Soluciones Digitales, S.A. de C.V.	Información proporcionada.
102	Unidad de Transparencia	Solicitó listado de permisos y licencias que se requieren para la construcción y operación de un Hospital General de Especialidades en el Estado de Sonora.	Incompetencia.
103	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó en versión pública, las quejas presentadas en contra de la servidora pública Yuri Zuckerman Pérez, por violaciones a Derechos Humanos.	Información proporcionada.
104	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó el monto anual que la dependencia destina, desde el año 2000 a 2017, en adornos de las oficinas por la conmemoración de diversas fechas.	Información proporcionada.
105	Unidad de Transparencia	Solicitó información acerca de los periodos vacacionales del personal adscrito a esta Comisión Nacional.	Información proporcionada.
106	Oficialía Mayor Comité de Transparencia	Solicitó año de ingreso y periodo de servicio en esta CNDH del C. José del Carmen Uribe Cruz.	Información proporcionada.
107	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de las quejas presentadas contra la Universidad Autónoma de Chapingo desde el año 2011 hasta 2017.	Información proporcionada.
108	Oficialía Mayor Órgano Interno de Control Comité de Transparencia	Solicitó diversa información sobre el Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos.	Información proporcionada.
109	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística por violación de Derechos Humanos en el Estado de Michoacán, de 2010 a 2013.	Información proporcionada.
110	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos Comité de Transparencia	Solicitó copia del convenio suscrito el 27 de junio de 2017 entre la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Información proporcionada.
111	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó versión pública de quejas presentadas contra diversas personas morales.	Información proporcionada.
112	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas presentadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos interpuestas ante la CNDH en relación con el operativo de desalojo del Zócalo y el primer cuadro del Centro Histórico de la Ciudad de México, realizado el 20 de noviembre de 2014.	Información proporcionada.
113	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por violación a los Derechos Humanos, que se hayan cometido en Tláhuac, Ciudad de México, de enero de 2015 a la fecha.	Información proporcionada.
114	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística por detenciones arbitrarias relacionadas con partidos de fútbol en la última década.	Información proporcionada.

Núm.	Área responsable	Solicitud	Descripción de la conclusión
115	Unidad de Transparencia	Solicitó información del personal que estuvo a cargo de diversas guarniciones de Juárez, Palomas, Ojinaga, Acuña y Piedras Negras, así como la existencia de procedimientos penales en esas guarniciones .	Información proporcionada.
116	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia Comité de Transparencia	Solicitó información estadística de quejas por tortura, de 1990 al 12 de agosto del 2017.	Información proporcionada.

C. RECURSOS EN TRÁMITE, RECIBIDOS Y RESUELTOS

Agosto	
Recursos	Núm.
En trámite	8
Recibidos	5
Resueltos	3

Solicitudes contestadas en el periodo

Núm.	Recurso	Descripción de conclusión
1	El solicitante consideró que la información entregada es incompleta.	Sobreséido.
2	El solicitante recurrió por no estar conforme con la respuesta otorgada.	Revoca o modifica la respuesta de la Comisión Nacional.
3	El solicitante recurrió al formato de la respuesta que le fue otorgada por esta Comisión Nacional.	Sobreséido.

**Programa de Visitas
a Lugares de Detención en Ejercicio
de las Facultades del Mecanismo Nacional
de Prevención a la Tortura**

Centros visitados

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
1	Ciudad de México		Reclusorio Preventivo Varonil Norte
2	Ciudad de México		Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I
3	Ciudad de México		Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II
4	Ciudad de México		Reclusorio Preventivo Varonil Sur
5	Ciudad de México		Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan
6	Ciudad de México		Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
7	Ciudad de México		Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
8	Ciudad de México		Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
9	Ciudad de México		Penitenciaría de la Ciudad de México
10	Ciudad de México		Centro de Reinserción Social Varonil Santa Martha Acatitla
11	Ciudad de México		Centro de Reinserción Social Varonil Santa Martha Acatitla Módulo E Diamante
12	Ciudad de México		Centro de Sanciones Administrativas de Integración Social
13	Ciudad de México		Fiscalía de Investigación para los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Iztapalapa
14	Ciudad de México		Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, Iztapalapa
15	Ciudad de México		Agencia Especializada en Atención a los Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro Pantitlán
16	Ciudad de México		Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztacalco
17	Ciudad de México		Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztapalapa Coordinación Territorial IZP-6
18	Ciudad de México		Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztapalapa Coordinación Territorial IZP-8
19	Ciudad de México		Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Tláhuac

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
20	Ciudad de México		Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, Álvaro Obregón
21	Ciudad de México		Agencia Álvaro Obregón AO-3
22	Ciudad de México		Agencia Cuajimalpa CUJ-1
23	Ciudad de México		Agencia Magdalena Contreras MC-2
24	Ciudad de México		Agencia Coyoacán COY-1 Y 2
25	Ciudad de México		Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, Venustiano Carranza
26	Ciudad de México		Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, Gustavo A. Madero
27	Ciudad de México		Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-2
28	Ciudad de México		Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-4
29	Ciudad de México		Fiscalía Desconcentrada en Venustiano Carranza Coordinación Territorial VC-3
30	Ciudad de México		Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Robo de Vehículos
31	Ciudad de México		Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas
32	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público Fiscalía de Delitos Sexuales
33	Ciudad de México		Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales
34	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público 57 (Adolescentes)
35	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención al Turista TUR 2
36	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público Especializada en atención a Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro Hidalgo
37	Ciudad de México		Fiscalía Especializada en atención a usuarios del Sistema de Transporte Colectivo, Zarco y Violeta
38	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Usuarios del Tren Suburbano
39	Ciudad de México		Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia CUH-5
40	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Personas Indígenas
41	Ciudad de México		Coordinación Territorial Benito Juárez 2

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
42	Ciudad de México		Coordinación Territorial Cuauhtémoc 2
43	Ciudad de México		Coordinación Territorial MH-5
44	Ciudad de México		Fiscalía de atención para el delito de Narcomenudeo
45	Ciudad de México		Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes
46	Ciudad de México		Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio
47	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público especial de Investigación para la atención de Homicidios Dolosos en agravio de mujeres y personas con orientación o preferencias sexuales y por identidad o expresión de género y Femicidio
48	Ciudad de México		Fiscalía especializada en la Investigación y atención del Delito de Secuestro, Fuerza Antisecuestro (FAS)
49	Ciudad de México		Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Azcapotzalco, Coordinación Territorial AZC- 3
50	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público Coordinación Territorial en Milpa Alta MIL-1
51	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público Coordinación Territorial en Tlalpan TLP-4
52	Ciudad de México		Agencia del Ministerio Público Coordinación Territorial en Xochimilco XOC-2
53	Ciudad de México		Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
54	Ciudad de México		Juzgado Cívico Iztacalco 2
55	Ciudad de México		Juzgado Cívico Iztacalco 1
56	Ciudad de México		Juzgado Cívico Tláhuac 1
57	Ciudad de México		Juzgado Cívico Iztapalapa 3
58	Ciudad de México		Juzgado Cívico Iztapalapa 1
59	Ciudad de México		Juzgado Cívico Iztapalapa 4
60	Ciudad de México		Juzgado Cívico Iztapalapa 7
61	Ciudad de México		Juzgado Cívico Álvaro Obregón 1
62	Ciudad de México		Juzgado Cívico Álvaro Obregón 3 y 4
63	Ciudad de México		Juzgado Cívico Cuajimalpa 1 y 2
64	Ciudad de México		Juzgado Cívico Magdalena Contreras 1
65	Ciudad de México		Juzgado Cívico Coyoacán 1 y 2
66	Ciudad de México		Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 1

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
67	Ciudad de México		Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 2
68	Ciudad de México		Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 5
69	Ciudad de México		Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 6
70	Ciudad de México		Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 8
71	Ciudad de México		Juzgado Cívico Venustiano Carranza 1
72	Ciudad de México		Juzgado Cívico Venustiano Carranza 2
73	Ciudad de México		Juzgado Cívico Venustiano Carranza 3
74	Ciudad de México		Juzgado Cívico Venustiano Carranza 4
75	Ciudad de México		Juzgado Cívico Benito Juárez 1
76	Ciudad de México		Coordinación Territorial de Seguridad y Procuración de Justicia en Benito Juárez 5
77	Ciudad de México		Juzgado Cívico Cuauhtémoc 1
78	Ciudad de México		Juzgado Cívico Cuauhtémoc 2
79	Ciudad de México		Juzgado Cívico Cuauhtémoc 4
80	Ciudad de México		Centro Integral de Justicia Cívica Guerrero
81	Ciudad de México		Juzgado Cívico Miguel hidalgo 1
82	Ciudad de México		Juzgado Cívico Miguel hidalgo 3
83	Ciudad de México		Juzgado Cívico Azcapotzalco 1
84	Ciudad de México		Juzgado Cívico Azcapotzalco 2
85	Ciudad de México		Juzgado Cívico Milpa Alta 1
86	Ciudad de México		Juzgado Cívico Tlalpan 3
87	Ciudad de México		Juzgado Cívico Tlalpan 4
88	Ciudad de México		Juzgado Cívico Xochimilco 2
89	Ciudad de México		Centro de Asistencia e Integración Social "Cuautepec"
90	Ciudad de México		Albergue para Mujeres en Situación de Calle con o sin Hijos y Adultas Mayores "Cais Villa Mujeres"
91	Ciudad de México		Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológica "Vicente García Torres"
92	Ciudad de México		Centro de Asistencia e Integración Social "Azcapotzalco"
93	Ciudad de México		Centro de Asistencia e Integración Social Coruña Hombres
94	Ciudad de México		Centro de Asistencia e Integración Social Coruña Jóvenes
95	Ciudad de México		Centro de Asistencia e Integración Social Plaza del Estudiante
96	Ciudad de México		Centro de Asistencia e Integración Social "Cascada"

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
97	Ciudad de México		Centro de Asistencia e Integración Social "Cuemanco"
98	Ciudad de México		Centro de Asistencia e Integración Social "Atlampa"
99	Ciudad de México		Centro Nacional Modelo de Atención Investigación y Capacitación Gerontológico "Arturo Mundet"
100	Ciudad de México		Casa Cuna Hogar Coyoacán
101	Ciudad de México		Casa Cuna Tlalpan
102	Ciudad de México		Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán Villarreal"
103	Ciudad de México		Casa Hogar para Varones
104	Ciudad de México		Centro Amanecer para Niños
105	Ciudad de México		Ejército de Salvación, A.C. (Cuerpo 5)
106	Ciudad de México		Cáritas Hospitalidad y Servicio, A.C.
107	Ciudad de México		Ejército de Salvación Internacional, A.C.
108	Ciudad de México		Albergue de Migrantes Casa Tochán
109	Ciudad de México		Unidad Médica Complementaria de Alta Especialidad "Hospital Psiquiátrico Morelos" (IMSS)
110	Ciudad de México		Centro Comunitario de Salud Mental "Cauhtémoc"
111	Ciudad de México		Hospital Psiquiátrico Infantil "Doctor Juan N. Navarro"
112	Ciudad de México		Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez"
113	Ciudad de México		Hospital Psiquiátrico del IMSS "San Fernando"
114	Ciudad de México		Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"
115	Ciudad de México		Hospital Psiquiátrico Comunidad de Medicina Familiar No. 10 "Dr. Guillermo Dávila"
116	Aguascalientes		Centro de Reinserción Social para Mujeres
117	Aguascalientes		Centro de Reinserción Social para Varones
118	Aguascalientes	El Llano	Centro de Reinserción Social para Varones
119	Baja California Sur	Comondú	Centro de Reinserción Social
120	Baja California Sur	La Paz	Centro de Reinserción Social
121	Baja California Sur	San José del Cabo	Centro de Reinserción Social
122	Guanajuato	Guanajuato	Centro Federal de Readaptación Social No. 12 CPS
123	Hidalgo	Actopan	Centro de Reinserción Social
124	Hidalgo	Pachuca	Centro de Reinserción Social
125	Hidalgo	Tula	Centro de Reinserción Social
126	Hidalgo	Tulancingo	Centro de Reinserción Social

Núm.	Entidad	Municipio	Centro
127	México	Valle de Bravo	Centro Preventivo y de Readaptación Social
128	México		Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano"
129	México	Almoleza de Juárez	Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito
130	México	Cuautitlán	Centro Preventivo y de Readaptación Social
131	México	Talnepantla de Baz	Centro Preventivo y de Readaptación Social "Juan Fernández Albarrán"
132	México		Penitenciaría Modelo "Dr. Guillermo Colín Sánchez"
133	México	Nezahualcoyotl	Centro Preventivo y de Readaptación social "Bordo de Xochiaca"
134	México	Chalco	Centro Preventivo y de Readaptación Social
135	México	Otumba	Centro Preventivo y de Readaptación Social Femenil
136	Tamaulipas	Ciudad Victoria	Centro de Ejecución de Sanciones
137	Tamaulipas	Matamoros	Centro de Ejecución de Sanciones
138	Tamaulipas	Nuevo Laredo	Centro de Ejecución de Sanciones
139	Tamaulipas	Raynosa	Centro de Ejecución de Sanciones



GACETA 325 • AGO • 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Actividades de la CNDH

PRESIDENCIA

DURANTE EL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, EL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, TUVO ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE RELEVANCIA, LAS SIGUIENTES:

- El 2 de agosto, estuvo presente en el acto de presentación de la “Alianza Global para poner fin a la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes”, donde al hacer uso de la voz urgió a sociedad y autoridades a reconocer la existencia de la violencia contra niñas, niños y adolescentes como problema social de primer orden, que dificulta e impide el ejercicio efectivo de sus derechos y repercute en distintos ámbitos de su vida, como la salud pública, por los efectos que implica la afectación a la integridad física y psicológica. Se pronunció porque México proporcione un entorno adecuado para niñas, niños y adolescentes, donde existan vías efectivas y reales para su desarrollo y su calidad de vida, y subrayó el compromiso de los *Ombudsperson* del país para vigilar el cumplimiento de los derechos de niñez y adolescencia, que es prioridad, y fortalecer acciones para transversalizar el enfoque de derechos en todas las actividades del Estado mexicano, haciendo, en este sentido, llamado para que no se postergue más la convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y propuso que la violencia contra infancia y adolescencia sea tema de discusión y análisis en la misma.
- El 4 de agosto, asistió al acto mediante el cual se suscribieron dos convenios de colaboración entre la CNDH y la “Fundación para La Paz en Guerrero” que buscan promover, de manera conjunta, acciones encaminadas a la educación, investigación e intercambio de información académica acerca de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como ampliar el conocimiento de las problemáticas que agobian a la sociedad de la entidad y trastocan la dignidad humana, como lo es la pobreza. Durante su intervención, subrayó la necesidad de que, desde el enfoque de derechos humanos, se analicen y propongan soluciones para que la fragmentación y exclusión social sean subsanada con urgencia, precisando que cualquier aproximación hacia dicha problemática que carezca de tal perspectiva, impide la consecución de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y por tanto, pierde de vista la transversalidad de los derechos.
- El 7 de agosto, participó en la inauguración de la *Segunda Conferencia Anual Violencia y Paz: diagnósticos y propuestas para México*, organizada por El Colegio de México (COLMEX) y auspiciada por la CNDH y el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Durante su intervención, afirmó que la atención integral a las víctimas de la violencia, de abusos y crímenes constituye una deuda y un requisito que debe atenderse para superar la coyuntura en que se requiere consolidar el respeto y vigencia de los derechos humanos y fortalecer el Estado Democrático de Derecho, para reencontrarnos como sociedad, reconciliarnos y sentar las bases para lograr una cultura de paz. En particular, mencionó que la violencia contra periodistas y comunicadores es una forma de censura, un desafío para la justicia que la sociedad reclama y un retroceso en el camino para la construcción de la paz; de ahí que se articulen y coordinen esfuerzos y capacidades para su abatimiento, pero, sobre todo, para su prevención con un compromiso real, eficiencia, pertinencia y dignidad.

- El 8 de agosto, acudió a la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, para participar en el foro sobre desaparición forzada *Contra el dolor y el miedo: un grito de esperanza*, organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, donde enfatizó su compromiso con las víctimas y familiares de personas desaparecidas, y reiteró la importancia y urgencia de que el Estado mexicano genere condiciones para garantizar la efectiva investigación y sanción de la desaparición forzada y la cometida por particulares, mediante acciones para hacer efectivos los derechos irrenunciables a la verdad, justicia y reparación del daño, así como garantizar su no repetición. Adicionalmente, hizo un reconocimiento a la incesante e incansable lucha de miles de familias mexicanas que se han enfrentado al infortunio de la desaparición de alguno de sus integrantes, lo que ha trastocado sus vidas y que, en el doloroso proceso de búsqueda de sus familiares y de acceso a la justicia, han encontrado indiferencia, insensibilidad e ineficiencia de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno.
- EL 10 de agosto, participó en la presentación del estudio *Presupuesto Público y Derechos Humanos: por una Agenda para el rediseño del Gasto Público en México*, elaborado conjuntamente por la CNDH y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM. Al hacer uso de la voz, señaló que el Estado mexicano debe cumplir con compromisos institucionales para el desarrollo y la mejoría en las condiciones de vida de la población, refiriendo que la relación entre presupuesto y derechos pasa por la determinación de las capacidades de financiamiento de las políticas y acciones necesarias para la consecución de los derechos. Bajo el esquema actual, al definirse primero el ingreso y la capacidad de endeudamiento, toda política pública se construye bajo la restricción presupuestal, por lo que se debe contar con un horizonte de ingresos públicos para garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos y con esa meta, adoptar acciones para acercarse a ese monto ideal de recursos.
- El 11 de agosto, asistió a la reunión de la Comisión de Seguridad y Justicia de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), con motivo de la aprobación del Protocolo para la Coordinación entre el Mecanismo Federal para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y las Unidades Estatales de Protección o los Mecanismos Locales creados para tal efecto. Al hacer uso de la voz, señaló que es preciso atender las causas de las amenazas y agresiones que se llevan a cabo, establecer acciones que den resultados de fondo, que acaben con la impunidad que desafortunadamente se ha generalizado, de ahí la necesidad que se articulen y coordinen esfuerzos y capacidades para su abatimiento, pero, sobre todo, para su prevención con un compromiso real, eficiencia, pertinencia y dignidad. Exhortó respetuosamente a los miembros de la CONAGO a que estén abiertos a la actualización permanente del Protocolo y se incorporen las propuestas que haga el Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- En este marco, ante las distintas propuestas que han planteado para reformar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA) refirió que los problemas existentes en materia de seguridad y justicia no van a encontrar solución en el uso indiscriminado de la prisión preventiva, y que en todos los casos debe subsistir el respeto total a los derechos humanos de víctimas e imputados, así como el debido proceso en el procesamiento de las personas. Puntualizó la necesidad de capacitación y profesionalización suficiente para los operadores del sistema, como policías, Ministerio Público y jueces. Enfatizó que buena parte de la responsabilidad sobre el funcionamiento del SJPA recae en los operadores, por lo que los resultados que se obtengan dependerán de la calidad y profesionalismo con que actúen los mismos.
- El 15 de agosto, participó en la *Mesa Redonda SB 04*, en San Antonio, Texas, donde expuso las acciones emprendidas por el Organismo Nacional en favor de compatriotas que enfrentan riesgos de deportación. En particular, en el estado de Texas, la CNDH se pronunció en contra de la Ley SB 04 de ese estado, la cual se ha considerado como la pieza legislativa más discriminatoria, antinmigrante y racista que se haya expedido desde la asunción de la nueva presidencia de Estados Unidos. En contra de esta legislación, señaló que la CNDH solicitó medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y presentó una *Amicus Curiae* en el juicio que se sigue contra esa ley en la Corte de Distrito en San Antonio, Texas. En este contexto, destacó la colaboración con la Red Consular de México para contribuir a dar información, orientación y defensa de los connacionales; los llamados al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Relatorías Especiales sobre el tema migratorio, con el fin de que se

pronuncien con medidas efectivas para la protección de las y los mexicanos radicados en Estados Unidos; así como la creación de un micrositio en la página *web* institucional de la CNDH con información legal de utilidad y con asesoría de abogados norteamericanos especialistas en materia migratoria.

- El 16 de agosto, acudió al *Foro Prioridades para un Programa de Gobierno*, organizado por la Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate, A.C., donde subrayó que la formación en los valores democráticos y en derechos humanos son la base para plantear nuestras inconformidades y hacer valer nuestros derechos por las vías y cauces institucionales. Señaló que la violencia lleva implícita la negación de los derechos humanos, así como la falta de cumplimiento y aplicación de la ley, destacó que esos factores, unidos a la impunidad y corrupción, han ocasionado que en diversas regiones del país se hayan alterado las bases de la normal convivencia entre las personas, cuestionando la validez y vigencia de las instituciones democráticas y del régimen de derechos humanos reconocido por nuestro sistema jurídico.

De manera particular se pronunció por el replanteamiento de las políticas económicas del país, para incidir en la reducción de la pobreza, exclusión y desigualdad, ya que el desarrollo económico no debe ser excluyente o ajeno al desarrollo en el ámbito de los derechos humanos. Planteó la necesidad de generar una nueva forma de ciudadanía y sociabilidad sustentada en un acuerdo fundamental en que todas y todos nos comprometamos y responsabilicemos por asumir los valores democráticos y los derechos humanos como una forma de identidad ética. Para ello, propuso fortalecer la actividad educativa como herramienta de prevención de violaciones a derechos humanos y de afianzamiento de una cultura de la legalidad en el país.

- El 23 de agosto, en el marco de la inauguración del *Foro Internacional sobre Desplazamiento Forzado Interno* alertó sobre las violaciones a derechos humanos y el alto grado de vulnerabilidad que enfrentan las víctimas de desplazamiento forzado interno (DFI) en nuestro país, a quienes se debe proporcionar apoyo, solidaridad, comprensión y justicia. Precisó que la ausencia de una política pública integral de reconocimiento y atención a la población desplazada es la primera dificultad en el ejercicio, respeto y garantía de los derechos de las víctimas, sin dejar de mencionar que realidades como la inseguridad y la impunidad abonan el terreno para el crecimiento del DFI. Asimismo, dio a conocer que, en breve, la CNDH presentará al Congreso de la Unión y a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República un anteproyecto de Ley General, en que se abordan los derechos de las víctimas del DFI, la conformación de un Sistema Nacional para la Protección y Atención a las víctimas de desplazamiento junto con un Registro Nacional, aspectos que auxiliados por la creación de alertas tempranas permitirán identificar situaciones que puedan generar DFI para realizar acciones preventivas eficaces a partir de las autoridades de los tres niveles de gobierno.
- El 24 de agosto, acudió a la inauguración del *Foro Los Derechos Humanos en Materia Ambiental y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* organizado por la CNDH y la UNAM, en donde, entre otras cosas señaló que el respeto y reconocimiento a los derechos fundamentales y la dignidad de las personas deben orientar la renegociación del TLCAN, precisando que la defensa de los intereses comerciales y económicos de nuestro país es compatible con la protección y vigencia de los derechos humanos y, en razón de ello, la renegociación de los aspectos de la actividad comercial no pueden desvincularse de los derechos inherentes a las personas. Del mismo modo, refirió que tampoco debe dejarse de lado la protección del entorno en que se realiza la actividad económica entre los países, lo cual lleva implícita la protección del medio ambiente, que constituye un patrimonio y responsabilidad compartida de toda la región. Condenó que las autoridades de los Estados Unidos de América pretendan construir muros en la frontera entre ambos países, sin tomar en consideración las afectaciones al medio ambiente que tales medidas generarán, subrayando que el desarrollo y la prosperidad compartida de las personas son posibles con el respeto a la biodiversidad.
- El 25 de agosto, participó en el *Foro Regional sobre la Libertad de Expresión y el rol de los Comunicadores y Periodistas en México* efectuado en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde afirmó que a periodistas y comunicadores no se les ha dotado con esquemas eficientes de protección, lo cual les impide contar con las garantías de seguridad necesarias para pleno desempeño de sus labores. Destacó que la falta de una adecuada procuración de justicia para identificar a los responsables de ataques y agresiones contra periodistas y comunicadores, así como para imponerles a los responsa-

bles las sanciones que en derecho proceda, han generado impunidad que incentiva que estos hechos sigan ocurriendo. Destacó los esfuerzos de los informadores y medios de comunicación por articularse y organizarse para su protección y defensa, sin embargo, subrayó que las estrategias que se pongan en marcha no pueden sustituir el deber del Estado para generar condiciones necesarias para el ejercicio periodístico.

- El 30 de agosto, sostuvo un encuentro con familiares de personas desaparecidas que se manifestaron a las puertas del Palacio Legislativo de San Lázaro, en el marco del *Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas*, a quienes expresó su solidaridad y acompañamiento en su dolor, así como unir su voz a la de ellos para exigir se conozca su destino y para que concluya el proceso legislativo tendente a la expedición de una Ley General en materia de desaparición de personas. Les dijo que no basta con la aprobación de la Ley, sino que también se requiere de voluntad política y recursos para materializarla. Les aseguró que la CNDH es su aliada en la búsqueda que han emprendido para encontrar a sus familiares, lo que no exime al Estado mexicano, a las autoridades, de cumplir con su responsabilidad para dar con el paradero de esas personas. En el marco de la conmemoración de esta fecha, señaló que es preciso saldar la deuda que como país tenemos con las víctimas de las desapariciones, flagelo que debilita nuestras instituciones, afecta el tejido social y vulnera el Estado de Derecho, ya que de no hacerlo tampoco podremos decir que somos una sociedad efectivamente sustentada en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos. Señaló que esta fecha nos confronta por no atender el problema, lo cual refleja el desinterés y falta de voluntad de autoridades, los distintos poderes y órdenes de gobierno para que la verdad, justicia y reparación lleguen a todos los casos; y también nos cuestiona, por la indiferencia ante el sufrimiento y dolor de las víctimas y sus familiares, que son víctimas de nueva cuenta por la dilación en la conclusión de los procesos legislativos e implementación de políticas y acciones para incidir positivamente en el abatimiento de esa práctica.
- El 31 de agosto, remitió al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un ejemplar del *Estudio sobre Presupuesto público y Derechos Humanos*, elaborado de manera conjunta entre la CNDH y la UNAM, planteándole que el diseño, programación, ejecución y revisión del gasto público se debe llevar a cabo con base en la transversalidad de los derechos, lo cual incluye las eventuales adecuaciones y reducciones presupuestarias. Preciso, que, en ese sentido, deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para lograr un presupuesto público orientado a los derechos humanos y atender en particular a los grupos de atención prioritaria, como son, entre otros, las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas mayores, las personas y comunidades indígenas, así como aquellos que se encuentran en situación de pobreza.
- En esa misma fecha, participó en la inauguración de la exposición *Rompiendo Muros. Migrantes y Refugiados. Un desafío para la Humanidad*, en el Museo Memoria y Tolerancia, donde destacó que la dignidad humana no puede estar sujeta a los caprichos de minorías xenófobas, racistas o supremacistas que sustentan sus acciones con miedo y con discursos de odio. Recordó que el anhelo de las personas en migración por buscar mejores perspectivas de desarrollo y de vida es algo que no tiene fronteras, y que no desaparecerá o será frenado mediante muros. En este marco señaló que el alzar la voz y articular acciones contra el racismo y la discriminación es necesario y produce resultados. En este sentido, destacó el que se haya logrado en el estado de Texas que varios artículos de la Ley SB4, fueran suspendidos por una determinación judicial, instancia ante la cual la CNDH presentó una *Amicus Curiae*, haciendo valer argumentos en tal sentido.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

PROGRAMA SOBRE ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

- Taller (1), Curso-Taller (2) “Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes”, Aguascalientes, Sonora y Colima** Por invitación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), durante los días 7, 15 y 21 de agosto del año en curso, personal de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de este Organismo impartió en las modalidades de taller y curso-taller, el tema “Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes” a servidores(as) públicos de las delegaciones ISSSTE en Aguascalientes, Sonora y Colima.
- El objetivo de esas actividades de promoción fue difundir y promover los derechos humanos de la niñez y adolescencia, enfocados en la prevención y atención de la violencia sexual y, sobre todo, su derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Se trataron aspectos específicos sobre qué es la violencia sexual, los derechos que esa conducta vulnera, cómo actuar ante el conocimiento de casos de abuso sexual y la obligación que tienen como servidores(as) públicos de denunciar ante las autoridades competentes los asuntos en particular de los que tengan conocimiento.
- Con dichas actividades se buscó concientizar y sensibilizar sobre los efectos negativos de la violencia en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, se compartieron entre las y los asistentes medidas de prevención que se pudieran implementar para combatir esa problemática que cada día se incrementa, y que desafortunadamente en algunas ocasiones no es detectada y, en consecuencia, denunciada.
- Se hizo saber a los asistentes que la CNDH ha enfatizado en diversos comunicados que la manera más adecuada para hacer frente a la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes en nuestro país, es el diseño e instrumentación de políticas públicas de carácter integral que atiendan las causas que originan ese problema y el trabajo directo sobre los factores de riesgo desde un enfoque que considere el respeto y protección de los derechos humanos.
- Con las acciones en comento se logró un impacto en 139 personas.
- Taller (1), Curso-Taller (6) “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, Aguascalientes, Sonora, Ciudad de México y Colima** Para dar cumplimiento a las solicitudes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de Aguascalientes, Sonora y Colima, de la Supervisión de la Zona Escolar 007 de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (Jurisdicciones Sanitarias Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero), y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas de la Ciudad de México, durante los días 8, 14, 16, 17, 18, 22 y 24 de agosto, personal de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de este Organismo impartió un taller y seis cursos-taller sobre el tema “Derechos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos como Garantes de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.
- El objetivo fue difundir y promover los derechos humanos de la niñez y la adolescencia; así como, concientizar y sensibilizar a las y los servidores públicos de sus obligaciones y responsabilidades como garantes de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a lo establecido en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En ese sentido, se realizó un ejercicio de retroalimentación entre el público asistente, en el que se analizaron los retos que presenta el respeto y vigencia de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, lo cual implica que sean considerados como sujetos plenos de derecho y no como objeto de protección jurídica.

Con dichas actividades se tuvo un impacto en 312 personas servidoras públicas, principalmente del sector salud.

Pláticas (3) A fin de atender las invitaciones del IMSS PROSPERA, los días 9 y 25 de agosto del año en curso, personal de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de este Organismo, impartió en tres ocasiones, a las y los adolescentes y las y los jóvenes de Centros de Atención Rural en los Estados de Nuevo León y Oaxaca, la plática “A mí sí me puede pasar. Prevención del Embarazo Temprano”, Nuevo León y Oaxaca

El objetivo de dicha plática fue concientizar a ese sector de la población sobre las implicaciones del embarazo a temprana edad; la importancia de la educación sexual integral, conforme a su edad, desarrollo y grado de madurez, que les permita ejercer de manera libre, informada y responsable sus derechos sexuales y reproductivos; el respeto y cuidado que su cuerpo implica; el uso de métodos anticonceptivos y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Las y los asistentes participaron activamente en las dinámicas realizadas y se les hizo saber el nombre de las instituciones a las que pueden acudir para obtener mayor información sobre el cuidado de su salud sexual y reproductiva.

En dichas actividades se contó con la participación de 1,766 jóvenes y adolescentes.

Conferencia (1) Por invitación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, el 25 de agosto de 2017, personal de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de este Organismo, impartió la conferencia “El Derecho a la Intimidad Personal y Familiar y a la protección de los datos personales de Niñas, Niños y Adolescentes”, Chiapas

Se analizaron las obligaciones de los medios de comunicación en la protección de datos personales, los alcances y consecuencias en los casos en que se vulnera ese derecho.

Asimismo, se enfatizó en la obligación de todas y todos para proteger la dignidad humana; el requerimiento de la autorización de niñas, niños o adolescentes y/o de su madre/padre/tutores para ser fotografiados o videograbados y la prohibición expresa de publicar imágenes que puedan suponer un riesgo para ellos(as).

Con esta actividad se logró un impacto en 79 personas.

Cursos-Taller (6), Taller (3) En seguimiento a los compromisos establecidos en el Convenio General de Colaboración Institucional suscrito entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la CNDH, los días 2, 3, 9, 10, 23, 24, 29, 30 y 31 de agosto de 2017, personal de la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de este Organismo, impartió en las modalidades de taller y curso-taller, al personal de las Delegaciones del ISSSTE en Aguascalientes, Sonora, Colima y Zacatecas, los temas “La Importancia de los Derechos Humanos de las personas mayores y la cultura de la denuncia”; “La Incorporación de los Derechos Humanos en la vida cotidiana y “Promoción y difusión de los derechos humanos de las personas mayores”, Aguascalientes, Sonora, Colima y Zacatecas

El objetivo de dichas actividades fue abonar en la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas mayores de 60 años, promover su goce y ejercicio pleno, su trato digno, y reflexionar acerca de las responsabilidades de las familias y de las y los servidores públicos hacia ese grupo poblacional, además de incidir en la capacitación de estos últimos para lograr perfiles especializados con perspectiva de derechos humanos.

Adicionalmente, se abordaron temas relacionados con la discriminación y las diferentes manifestaciones de violencia; las alternativas jurídicas procedentes en esos supuestos y se les compartieron los datos de las instituciones encargadas de proteger y brindar atención a quienes son víctimas de violencia por parte de sus familiares o cualquier persona encargada de su cuidado.

Se concluyó que la manifestación de violencia más recurrente en las personas mayores es la psicoemocional y la financiera, la cual lesiona gravemente su autoestima, así como que desafortunadamente no se denuncia porque en muchas ocasiones son sus propios familiares los que realizan esas conductas.

En las actividades en comento se contó con una audiencia de 488 personas servidoras públicas del sector salud.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Encuentro (1) De manera conjunta con Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad; Comité de Atención a las Personas con Discapacidad de la UNAM; “Encuentro de Mujeres con Discapacidad Visual”, Consultoría Inclusión y Discapacidad, A.C.; Débiles Visuales e Invidentes al Deporte en el Estado de Durango, A.C.; Escuela para Entrenamiento de Perros Guía para Ciegos, I.A.P.; Inclusión con Equidad, A.C.; Discapacitados Visuales, I.A.P; Punto Seis, A.C. y Ver Contigo, A.C; la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad de este Organismo, llevó a cabo el “Encuentro de Mujeres con Discapacidad Visual” los días 14, 15 y 16 de agosto de 2017, con el objetivo de brindar herramientas teórico-prácticas que promuevan la participación de mujeres con discapacidad visual a fin de mejorar su incidencia en las políticas públicas, teniendo como base la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el encuentro se tocaron diversos temas básicos para la inclusión de las mujeres con discapacidad visual tales como, inclusión laboral y educativa; transversalidad de género en materia de discapacidad; acceso a la información; participación política y electoral; participación comunitaria; derecho a la recreación, entre otros.

El segundo día de actividades se realizó la instalación del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, evento encabezado por el Primer Visitador General de esta

Comisión Nacional y por el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, la cual tuvo como objetivo cumplir con las Observaciones 61 y 62 del Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el Encuentro se tuvo la asistencia de 164 personas dentro de las cuales se encontraban mujeres con discapacidad visual, organizaciones de y para personas con discapacidad y autoridades de la administración pública estatal.

Congreso (1)
“Congreso Internacional de Accesibilidad y Diseño Universal: Diseño con Sentido Humano”, Ciudad de México
 De manera conjunta con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, los días 28 y 29 de agosto de 2017, la Dirección General Adjunta de Atención a la Discapacidad de este Organismo realizó el “Congreso Internacional de Accesibilidad y Diseño Universal: Diseño con Sentido Humano”, con el objetivo de analizar y promover el cumplimiento del artículo 9 de la CDPD, a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, a través del diseño universal de productos, entornos, programas y servicios que puedan ser utilizados por todas las personas sin necesidad de adaptaciones especializadas.

En el Congreso se tocaron temas primordiales para la plena accesibilidad y diseño universal en espacios públicos y privados, tales como infraestructura en el transporte público, inclusión laboral; políticas públicas en la materia; educación superior caso de Ibero y UAM Azcapotzalco; entre otros. Lo anterior, con la finalidad de compartir las buenas prácticas de diversas instituciones públicas y privadas que puedan ser adaptadas y replicadas y con ello abonar a la accesibilidad en el país.

Se tuvo la asistencia de 546 personas entre las cuales destacan estudiantes, representantes de colegios de arquitectos de diversas entidades federativas, comisiones estatales de derechos humanos, así como miembros de organismos públicos de inclusión de las personas con discapacidad en el país.

PROGRAMA ESPECIAL DE VIH/SIDA Y DERECHOS HUMANOS

Mesa redonda (1)
“Argumentando los Derechos Humanos”, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México
 Por invitación del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), el día 3 de agosto del presente año, personal del Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, acudió a la sede de dicho centro con el objeto de participar en la mesa redonda “Argumentando los Derechos Humanos”.

El objetivo de dicha actividad fue generar un espacio de reflexión sobre la situación actual en la diversidad sexual para promover una actitud de inclusión mediante la divulgación científica, ya que la sexualidad, y particularmente la llamada diversidad sexual, está rodeada de mitos (empezando por el que señala que la diversidad sexual se refiere únicamente a las personas que no se inscriben en la heteronormatividad).

Se abordó el tema de los derechos sexuales de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales, señalando las especificidades de cada grupo. Por ejemplo, mientras los gays y lesbianas tienen en la actualidad un interés específico por el matrimonio igualitario, las personas trans, enfrentan una lucha por su derecho a una identidad acorde a la percepción que tienen de su propio género.

En la mesa redonda participaron como ponentes Gloria Careaga, de la Fundación Arcoiris y Luis Perelman de El Armario Abierto, A.C.

Además, entre el público acudieron representantes de la sociedad civil con trabajo en estos temas y servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, teniendo un impacto en 20 personas.

Plática (1) “Derechos y Deberes del personal de Salud que trabaja con personas que viven con VIH-SIDA”, Naucalpan de Juárez, Estado de México

Por invitación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan, el día 18 de agosto de 2017, personal del Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de esta Comisión Nacional, se dirigió al Hospital General de Zona “Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda” del Instituto de Salud del Estado de México, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, con el objeto de dictar una plática acerca de los “Derechos y Deberes del personal de Salud que trabaja con personas que viven con VIH-SIDA”.

El objetivo de dicha plática fue analizar el marco jurídico protector del derecho humano a la salud en relación con la atención de la infección por VIH o sida. La plática hizo hincapié en el derecho a la igualdad que protege a todos los seres humanos dentro del territorio nacional y particularmente, en el artículo 4° de nuestra Carta magna, que se refiere al derecho a la protección de la salud, y en las condiciones en las que el marco normativo vigente protege tanto a usuarios como al personal de salud. Se hizo especial mención de los derechos del personal de salud conforme a la Ley General de Salud, tales como a contar con el equipo necesario para aplicar las precauciones universales en todos los pacientes, a ser capacitados respecto a los procedimientos a seguir en caso de un accidente laboral que implique riesgo de contaminación por el VIH y a que en esos casos se siga el protocolo de evaluación del riesgo y el tratamiento antirretroviral post exposición.

A dicha plática, asistieron servidores públicos que laboran en el nosocomio en comento, logrando un impacto en 70 personas.

Conferencia (1) “La sostenibilidad de la respuesta al VIH”, Delegación Tlalpan, Ciudad de México

Por invitación del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida (CENSIDA), el día 22 de agosto de 2017, personal del Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, acudió a la sede del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en la Delegación Tlalpan para dictar una conferencia en el Marco del Curso *Las ITS y el VIH en México: retos para una respuesta sostenible*. La conferencia se denominó “La sostenibilidad de la respuesta al VIH” y tuvo como objetivo promover y difundir los derechos humanos de las personas que viven con VIH o con sida y sensibilizar sobre su pleno ejercicio, ya que el estigma y la discriminación que se ejercen sobre las personas que viven con esas condiciones de salud, aún continúan permeando a una gran parte de la sociedad.

En la conferencia se analizó el tema de la concentración de la epidemia del VIH en México en distintos grupos poblacionales, como son los hombres que tienen sexo con hombres, las y los trabajadores sexuales, las mujeres trans y los usuarios de drogas inyectables, por lo que se enfatizó que, para evitar que la epidemia pase de ser una epidemia concentrada a una epidemia generalizada, se requiere que la respuesta a la misma esté focalizada en los grupos en los que se concentran la mayoría de los casos, poniendo a los derechos humanos en el centro de dicha respuesta, ya que esa y el fomento de la autoprotección son las únicas formas de eliminar el estigma y la discriminación de los que tales poblaciones son objeto.

Además, se enfatizó en que el derecho humano a la salud implica el acceso al grado máximo de salud física y mental posible de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

A dicha conferencia asistieron coordinadores de los CAPASITS de varios estados, Jefes de Programa de los Servicios de Atención Integral (SAI's) de diversas entidades federativas y alumnos de maestría en salud pública, teniendo un impacto en 17 personas.

Conferencias (6)
“Derechos Humanos
de la población LGBTTT”,
Islas Marías, Nayarit

Por invitación del Área Médica del Complejo Penitenciario “Islas Marías”, los días 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de agosto de 2017, personal del Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, acudió a dicho Complejo en el estado de Nayarit, con el fin de dictar seis conferencias acerca de los “Derechos Humanos de la población LGBTTT”.

El objetivo de esta serie de conferencias fue difundir los derechos de las personas LGBTTT y reflexionar sobre el estigma y la discriminación asociados a ese sector poblacional, ya que estos grupos se encuentran entre los más estigmatizados en nuestra nación.

En dichas conferencias se buscó explicar la diferencia que existe entre cada una de las poblaciones, y sus necesidades específicas. Aunado a ello, se reflexionó sobre los derechos humanos de las personas LGBTTT; entre los derechos mencionados se hizo referencia al derecho a la igualdad, consagrado en el artículo primero de nuestra Carta Magna, del que se desprenden el derecho a la no discriminación por preferencia sexual y por identidad de género, así como al derecho a la protección de la salud, mismo que no excluye a las personas privadas de su libertad, como son la mayoría de quienes habitan en el Complejo Penitenciario “Islas Marías”. Además, se hizo énfasis en el hecho de que los insumos de protección durante las relaciones sexuales, deben estar al alcance de los habitantes del Complejo, como parte de su derecho a la protección de la salud.

La audiencia de las conferencias en comento estuvo conformada por personal administrativo y de salud del Complejo Penitenciario, así como por personas privadas de su libertad que habitan en el mismo, teniendo un impacto en 590 personas.

Conferencias (4)
“Derechos sexuales
de las y los Jóvenes”,
“Grupos vulnerables por la
infección de VIH y sida”,
“Bioética y el derecho de las
adolescentes en el aborto” y
“Matrimonio igualitario”,
Mazatlán, Sinaloa

Por invitación del Colegio de Ginecología y Obstetricia de Mazatlán A.C., los días 25 y 26 de agosto de 2017, personal del Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, acudió a la sede de dicho centro de estudios en Mazatlán, Sinaloa, con el fin de dictar cuatro conferencias, acerca de los siguientes temas: “Derechos sexuales de las y los Jóvenes”, “Grupos vulnerables por la infección de VIH y sida”, “Bioética y el derecho de las adolescentes en el aborto” y “Matrimonio igualitario”.

La conferencia relativa a los “Derechos sexuales de las y los Jóvenes”, tuvo como objetivo promover y difundir el respeto de los derechos sexuales de las y los jóvenes promover su derecho a ejercer la sexualidad con responsabilidad con independencia de su orientación o preferencia sexual, reflexionar sobre el uso de métodos anticonceptivos y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente del VIH, ya que por lo general se piensa que los jóvenes no tienen una vida sexual activa, cuando en realidad sí la tienen. Adicionalmente, se hizo énfasis en que sus derechos sexuales y reproductivos suelen ser cuestionados o no tomados en cuenta por las personas adultas, ya sea en el seno familiar, escolar, o incluso en las farmacias, en donde se adquieren los anticonceptivos o los condones, por lo que se pasa por alto su derecho a la protección de la salud (Art., 4o. de la CPEUM), así como a su derecho al control del embarazo y a decidir el número y el espaciamiento de sus hijos.

En la conferencia sobre “Grupos vulnerables por la infección de VIH y sida”, se buscó difundir información actualizada respecto al VIH, el sida y otras ITS, así como promover los derechos humanos de las personas que viven con VIH o con sida para contribuir a su pleno ejercicio. En la conferencia se hizo referencia a aquellas poblaciones en las que se concentra la pandemia en México. Asimismo, se enfatizó en la

necesidad de que se reconozca su derecho a la protección de la salud y la necesidad de focalizar en dichas poblaciones la respuesta al VIH, para evitar que la pandemia se extienda a la población en general.

En la conferencia titulada “Bioética y el derecho de las adolescentes en el aborto”, se insistió en la necesidad de que los derechos sexuales de las y los adolescentes sean reconocidos y respetados, así como en la importancia de la educación sexual basada en evidencia científica y laica, y de la disponibilidad de servicios de salud amigables con acceso a insumos de prevención para evitar infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH y embarazos no deseados y con ello evitar la recurrencia al aborto. También se mencionó que, en su caso, aquél debe realizarse en condiciones de seguridad para la mujer, que conforme a la normatividad de cada estado, se prevén excepciones a la punibilidad de tal conducta, así como que en lugares como la Ciudad de México la interrupción voluntaria del embarazo no es considerada delito, excepto cuando se realiza después de la semana 12 de gestación.

Se enfatizó que la NOM-046-SSA2-2005: Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, establece entre los criterios para su prevención y atención, lo siguiente:

“6.4.2.7. En caso de embarazo por violación, y previa autorización de la autoridad competente, en los términos de la legislación aplicable, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de aborto médico a solicitud de la víctima interesada, en caso de ser menor de edad, a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de éstos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

En todos los casos se deberá brindar a la víctima, en forma previa a la intervención médica, información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del aborto, a efecto de garantizar que la decisión de la víctima sea una decisión informada conforme a las disposiciones aplicables.

Se deberá respetar la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería encargados del procedimiento.

Las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica federales deberán sujetarse a las disposiciones federales aplicables.

6.4.2.8. Para los efectos establecidos en el numeral 6.4.2.7, las instituciones públicas de atención médica, deberán contar con médicos y enfermeras capacitados en procedimientos de aborto médico no objetores de conciencia. Si en el momento de la solicitud de atención no se pudiera prestar el servicio de manera oportuna y adecuada, se deberá referir de inmediato a la usuaria, a una unidad de salud que cuente con este tipo de personal y con infraestructura de atención con calidad.”

Además, se reflexionó sobre el hecho de que gran parte de la población adolescente inicia su vida sexual activa antes de alcanzar la mayoría de edad, razón por la que se les obstaculiza obtener los medios para protegerse de embarazos no deseados así como de infecciones de transmisión sexual (ITS) y del VIH.

En la conferencia sobre “Matrimonio igualitario”, se hizo referencia al derecho a la no discriminación, a la igualdad, así como a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 43/2015 que señala la inconstitucionalidad de las leyes estatales que definen al matrimonio como la unión de “un hombre y una mujer” o que el fin último de éste sea “la reproducción”.

También se analizó la Recomendación General 23/2015 de la CNDH Sobre el matrimonio igualitario, dirigida a los Poderes Ejecutivos y Organos Legislativos de

todas las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se señala que: “En muchos sectores del país sigue predominando una visión basada en la heteronormatividad, esto es, una manera en la cual muchas instituciones políticas, legales y sociales refuerzan ciertas creencias. Éstas incluyen la creencia de que los seres humanos caen en dos categorías distintas y complementarias: hombre y mujer. También se cree que las relaciones sexuales y maritales son normales sólo cuando son entre dos personas con sexos diferentes y que cada género tiene ciertos roles en la vida, así como la consideración de la heterosexualidad como única orientación sexual. Las instituciones heteronormativas bloquean el acceso a la educación, participación legal, política y laboral de las personas con orientaciones, sexuales e identidades de género distintas” y que “Toda esta serie de construcciones teóricas, discursivas, políticas, y jurídicas ha redundado en prácticas desiguales, discriminatorias, lesivas de la dignidad humana y violatorias de los derechos humanos de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales”.

Se señaló que la misma recomendación apunta que “La imposición del deber de procrear o la perpetuidad de la especie como fin del matrimonio es inconstitucional. El acceso al matrimonio no puede estar condicionado a una sola orientación sexual. Dichos fines son contrarios al derecho de autodeterminación de la persona y al libre desarrollo de la personalidad” y que “El referido último párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe hacer cualquier tipo de discriminación en razón de una orientación sexual, por lo que reducir el acceso al matrimonio a la unión de un hombre y una mujer, excluye de manera injustificada el acceso a las personas del mismo sexo que deseen contraer matrimonio”.

Finalmente se explicó que “El acceso al ejercicio de un derecho humano diferenciado por una orientación sexual o identidad de género produciría la categorización de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, es decir, por un lado dar acceso al matrimonio civil a las parejas heterosexuales y por el otro a uniones civiles a las parejas homosexuales, lo cual genera un trato desigual ante la ley y, por lo tanto, discriminatorio”. Así pues, la conferencia se concluyó con la reflexión de que “El acceso al matrimonio no puede estar condicionado por una orientación sexual”.

A dichas actividades asistieron estudiantes de nivel superior del mencionado colegio, teniendo un impacto en 232 personas.

Conferencia (1) “VIH y Derechos Humanos”, Naucalpan de Juárez, Estado de México Por invitación de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos Naucalpan, el día 30 de agosto de 2017, personal del Programa Especial de VIH/sida y Derechos Humanos de este Organismo Nacional, se dirigió a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, ubicada en el Municipio Naucalpan de Juárez en el Estado de México, para impartir la conferencia “VIH y Derechos Humanos”, con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos de las personas que viven con VIH o con sida y sensibilizar sobre su pleno ejercicio y recordar que nuestra Carta Magna mandata la no discriminación por razones de salud o preferencia sexual, entre otras.

En la conferencia se reflexionó respecto a que la epidemia del VIH, al tratarse de una infección de transmisión sexual, requiere para su control el respeto de los derechos humanos y sexuales, para lo cual, la educación sexual desde temprana edad es importante, ello, con el fin de que al iniciar una vida sexual activa, las personas conozcan los métodos de prevención del VIH.

Asimismo, se destacó que quienes viven con VIH tienen derecho a la protección de su salud, como lo establece el artículo 4o. de nuestra Constitución y a que se les brinden los tratamientos que sirven para controlar este virus de manera oportuna, eficaz, confidencial y a recibir consejería previa y posterior a la prueba del VIH, con el fin de conocer la manera de evitar la transmisión del virus, así como la mejor manera de mantener la adherencia a los tratamientos.

Además se enfatizó en que vivir con VIH no es motivo de discriminación, ni para restricción o negación de algún servicio médico u oportunidad laboral o estudiantil, ni motivo de detención, aislamiento o segregación, tampoco motivo de restricción del derecho a ejercer la sexualidad de manera libre y responsable.

El auditorio estuvo compuesto por estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores (FES) de Acatlán, teniendo un impacto en 250 personas.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Visitas a lugares de detención e internamiento en la Ciudad de México

Con el propósito de examinar el trato y las condiciones de diversos lugares de detención e internamiento dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, servidores públicos adscritos al Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, del 7 al 16 de agosto, llevaron a cabo visitas de supervisión a centros penitenciarios, agencias del ministerio público, fiscalías, juzgados cívicos, albergues, casas hogar y hospitales psiquiátricos.

LUGARES Y FECHAS:		
7 al 16 de agosto	Ciudad de México	Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

LUGARES DE DETENCIÓN E INTERNAMIENTO	NÚMERO
Centros Penitenciarios para Adultos	12
Agencias del Ministerio Público y Fiscalías	40
Juzgados Cívicos	35
Albergues y Casas Hogar	21
Hospitales Psiquiátricos	7
TOTAL	115

LUGARES DE DETENCIÓN QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SECRETARÍA DE GOBIERNO)	
1.	Reclusorio Preventivo Varonil Norte
2.	Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I
3.	Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II
4.	Reclusorio Preventivo Varonil Sur
5.	Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan
6.	Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial
7.	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
8.	Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla
9.	Penitenciaría del Distrito Federal
10.	Centro de Reinserción Social Varonil Santa Martha Acatitla
11.	Centro de Reinserción Social Varonil Santa Martha Acatitla Módulo E Diamante
12.	Centro de Sanciones Administrativas de Integración Social

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
1.	Fiscalía de Investigación para los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Iztapalapa
2.	Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales, Iztapalapa
3.	Agencia Especializada en Atención a los Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro Pantitlán
4.	Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztacalco
5.	Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztapalapa Coordinación Territorial IZP-6
6.	Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztapalapa Coordinación Territorial IZP-8
7.	Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Tláhuac
8.	Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, Álvaro Obregón
9.	Agencia Álvaro Obregón AO-3
10.	Agencia Cuajimalpa CUJ-1
11.	Agencia Magdalena Contreras MC-2
12.	Agencia Coyoacán COY-1 Y 2
13.	Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, Venustiano Carranza
14.	Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, Gustavo A. Madero
15.	Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-2
16.	Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero, Coordinación Territorial GAM-4
17.	Fiscalía Desconcentrada en Venustiano Carranza Coordinación Territorial VC-3
18.	Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Robo de Vehículos
19.	Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas
20.	Agencia del Ministerio Público Fiscalía de Delitos Sexuales
21.	Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales
22.	Agencia del Ministerio Público 57 (Adolescentes)
23.	Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención al Turista TUR 2
24.	Agencia del Ministerio Público Especializada en atención a Usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro Hidalgo
25.	Fiscalía Especializada en atención a usuarios del Sistema de Transporte Colectivo, Zarco y Violeta
26.	Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Usuarios del Tren Suburbano
27.	Coordinación Territorial de Seguridad Pública y Procuración de Justicia CUH-5
28.	Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a Personas Indígenas
29.	Coordinación Territorial Benito Juárez 2
30.	Coordinación Territorial Cuauhtémoc 2
31.	Coordinación Territorial MH-5
32.	Fiscalía de atención para el delito de Narcomenudeo
33.	Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes
34.	Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Homicidio
35.	Agencia del Ministerio Público especial de Investigación para la atención de Homicidios Dolosos en agravio de mujeres y personas con orientación o preferencias sexuales y por identidad o expresión de género y Femicidio

36.	Fiscalía especializada en la Investigación y atención del Delito de Secuestro, Fuerza Antisecuestro (FAS)
37.	Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Azcapotzalco, Coordinación Territorial AZC- 3
38.	Agencia del Ministerio Público Coordinación Territorial en Milpa Alta MIL-1
39.	Agencia del Ministerio Público Coordinación Territorial en Tlalpan TLP-4
40.	Agencia del Ministerio Público Coordinación Territorial en Xochimilco XOC-2
41.	Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
1.	Juzgado Cívico Iztacalco 2
2.	Juzgado Cívico Iztacalco 1
3.	Juzgado Cívico Tláhuac 1
4.	Juzgado Cívico Iztapalapa 3
5.	Juzgado Cívico Iztapalapa 1
6.	Juzgado Cívico Iztapalapa 4
7.	Juzgado Cívico Iztapalapa 7
8.	Juzgado Cívico Álvaro Obregón 1
9.	Juzgado Cívico Álvaro Obregón 3 y 4
10.	Juzgado Cívico Cuajimalpa 1 y 2
11.	Juzgado Cívico Magdalena Contreras 1
12.	Juzgado Cívico Coyoacán 1 y 2
13.	Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 1
14.	Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 2
15.	Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 5
16.	Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 6
17.	Juzgado Cívico Gustavo A. Madero 8
18.	Juzgado Cívico Venustiano Carranza 1
19.	Juzgado Cívico Venustiano Carranza 2
20.	Juzgado Cívico Venustiano Carranza 3
21.	Juzgado Cívico Venustiano Carranza 4
22.	Juzgado Cívico Benito Juárez 1
23.	Coordinación Territorial de Seguridad y Procuración de Justicia en Benito Juárez 5
24.	Juzgado Cívico Cuauhtémoc 1
25.	Juzgado Cívico Cuauhtémoc 2
26.	Juzgado Cívico Cuauhtémoc 4
27.	Centro Integral de Justicia Cívica Guerrero
28.	Juzgado Cívico Miguel hidalgo 1
29.	Juzgado Cívico Miguel hidalgo 3

30.	Juzgado Cívico Azcapotzalco 1
31.	Juzgado Cívico Azcapotzalco 2
32.	Juzgado Cívico Milpa Alta 1
33.	Juzgado Cívico Tlalpan 3
34.	Juzgado Cívico Tlalpan 4
35.	Juzgado Cívico Xochimilco 2
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
1.	Centro de Asistencia e Integración Social "Cuautepec"
2.	Albergue para Mujeres en Situación de Calle con o sin Hijos y Adultas Mayores "Cais Villa Mujeres"
3.	Centro Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación Gerontológica "Vicente García Torres"
4.	Centro de Asistencia e Integración Social "Azcapotzalco"
5.	Centro de Asistencia e Integración Social Coruña Hombres
6.	Centro de Asistencia e Integración Social Coruña Jóvenes
7.	Centro de Asistencia e Integración Social Plaza del Estudiante
8.	Centro de Asistencia e Integración Social "Cascada"
9.	Centro de Asistencia e Integración Social "Cuemanco"
10.	Centro de Asistencia e Integración Social "Atlampa"
DIF NACIONAL	
1.	Centro Nacional Modelo de Atención Investigación y Capacitación Gerontológico "Arturo Mundet"
2.	Casa Cuna Hogar Coyoacán
3.	Casa Cuna Tlalpan
4.	Casa Hogar para Niñas "Graciela Zubirán Villarreal"
5.	Casa Hogar para Varones
6.	Centro Amanecer para Niños
INSTITUCIONES PRIVADAS	
1.	Ejército de Salvación, A.C. (Cuerpo 5)
2.	Cáritas Hospitalidad y Servicio, A.C.
3.	Ejército de Salvación Internacional, A.C.
4.	Albergue de Migrantes Casa Tochán
SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL	
1.	Unidad Médica Complementaria de Alta Especialidad "Hospital Psiquiátrico Morelos" (IMSS)
2.	Centro Comunitario de Salud Mental "Cuauhtémoc"
3.	Hospital Psiquiátrico Infantil "Doctor Juan N. Navarro"
4.	Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez"
5.	Hospital Psiquiátrico del IMSS "San Fernando"
6.	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
1.	Hospital Psiquiátrico Comunidad de Medicina Familiar No. 10 "Dr. Guillermo Dávila"

Al momento de la visita, el universo de las personas que se encontraban privadas de la libertad en los distintos lugares de detención fue de 31,576 personas, 28,363 hombres, 2,489 mujeres, 127 adolescentes hombres, 209 adolescentes mujeres, 182 niños y 206 niñas.

Visitas de Seguimiento a Centros para Adolescentes, en la Ciudad de México

Con el propósito de dar seguimiento al INFORME 1/2017 SOBRE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO INTERNO PARA ADOLESCENTES QUE INFRINGEN LAS LEYES PENALES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO el 1 de agosto de 2017 se realizaron visitas de supervisión a la Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes CDIA, la Comunidad Especializada para Adolescentes “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”; la Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes (CTEA); la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes y la Comunidad para Mujeres. Dependientes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal en el Distrito Federal, en donde al momento de la visita se encontraban privados de la libertad 130 personas, 34 adultos hombres, 90 menores de edad del sexo masculino y 6 mujeres.

Informe 2/2017 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre lugares de Privación de Libertad que dependen del Gobierno del Estado de Campeche

Con el propósito primordial de prevenir la tortura y otros crueles, inhumanos o degradantes y mejorar las condiciones en que se encuentran las personas privadas de su libertad, el 17 de agosto el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), emitió el informe 2/2017 sobre lugares de privación de libertad que dependen del Gobierno del Estado de Campeche, dirigido al Gobernador Constitucional de esa entidad Federativa, a través del cual se señalan los diversos aspectos o situaciones de riesgo que pudieran generar tortura o maltrato y las propuestas para solventarlas.

Recomendación M03/2017 sobre el Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza y las cárceles municipales que albergan a personas sentenciadas y procesadas en el estado de Nayarit

A fin de complementar la labor del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, y contribuir de manera efectiva a la solución de las diversas problemáticas que se han detectado en las visitas iniciales y de seguimiento, a los lugares de detención e internamiento visitados en la República Mexicana, el 21 de agosto de 2017, se emitió la Recomendación M03/2017 sobre el centro de rehabilitación social Venustiano Carranza y las cárceles municipales que albergan a personas sentenciadas y procesadas en el estado de Nayarit, en donde se han señalado los aspectos más apremiantes a atender con el propósito de que se logren cambios positivos en los lugares de detención, como resultado de su cumplimiento.

Actividades de promoción

Ciclo de Cine-Debate

Con el fin de generar un medio de integración y análisis sobre temas relacionados con los derechos humanos de las personas privadas de la libertad a través de la cinematografía, y de formar un sentido crítico y sensibilización sobre los diferentes fenómenos que se presentan en entornos penitenciarios y otros relacionados con este sector de la población, se llevó a cabo el ciclo de cine debate: “Sistema penitenciario, adolescentes que infringen la ley penal y prevención de la tortura a través de un enfoque cinematográfico”, dentro del cual, se analizaron los siguientes temas:

TEMA	DERECHOS HUMANOS QUE SE ANALIZAN	DÍA	FILME	COMENTARISTA	NÚMERO DE ASISTENTES
Reinserción social	Derecho a la reinserción social y no Discriminación	03/agol/2017	<i>Golpe Bajo: El Juego Final</i> (2005), Dir. Peter Segal	Rolando Cerecedo Cabrera	24

Distribución de material

Con la finalidad de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos en favor de quienes se encuentren bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyó el siguiente material:

FORMATO	TITULO	ENTIDAD	TOTAL DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS
Libro	<i>Compilación de Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos de las Personas en Reclusión</i>	Ciudad de México	4
Libro	<i>Ciclo Cine-Debate "Sistema Penitenciario, Adolescentes que infringen la Ley Penal y Prevención de la Tortura a través de un Enfoque Cinematográfico"</i>	Ciudad de México	8
Fascículo	<i>Colección Fascículo 1. La Sobrepoblación en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	5
Fascículo	<i>Colección Fascículo 2. Clasificación Penitenciaria. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	5
Fascículo	<i>Colección Fascículo 3. Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Psicosocial e Inimputables en Centros Penitenciarios. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	5
Fascículo	<i>Colección Fascículo 4. El Derecho a la Protección de la Salud. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	5
Fascículo	<i>Colección Fascículo 5. Penas de Prisión Excesivas. Análisis y Pronunciamiento (Racionalización de la Pena de Prisión)</i>	Ciudad de México	5
		Puebla	100
Fascículo	<i>Colección Fascículo 6. Supervisión Penitenciaria. Análisis y Pronunciamiento</i>	Ciudad de México	5
Fascículo	<i>Colección Fascículo 7. Perfil del Personal Penitenciario en la República Mexicana</i>	Ciudad de México	5
Fascículo	<i>Colección Fascículo 8. Antecedentes Penales</i>	Ciudad de México	5
		Puebla	200
Libro	<i>Un Modelo de Prisión</i>	Ciudad de México	5
Libro	<i>Manual para la Investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes</i>	Ciudad de México	4
Libro	<i>Reglas mínimas de las naciones unidas para el tratamiento de los reclusos - Reglas Mandela</i>	Ciudad de México	155
TOTAL			516

VISITAS PARA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2017

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en términos de lo dispuesto en artículos 6, fracción XII de la Ley que rige su actuación y, 9 de su Reglamento Interno, elabora anualmente un diagnóstico sobre la situación del sistema penitenciario nacional, el cual está conformado por una muestra de los establecimientos que albergan los índices más altos de población en el país, donde se aplican diversos instrumentos de evaluación que permiten analizar la situación que impera en cada centro penitenciario. Para conformar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, se realizaron visitas de supervisión en:

LUGARES Y FECHAS		
21 al 25 agosto	Baja California Sur	CD. Constitución, La Paz y San José del Cabo
	Estado de México	Valle de Bravo, Almoloya de Juárez, Cuautitlán, Tlalnepantla, Texcoco, Nezahualcóyotl, Chalco y Otumba
	Hidalgo	Actopan, Pachuca, Tula y Tulancingo
	Tamaulipas	Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.
24 agosto	Guanajuato	Ocampo

ENTIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Aguascalientes	Centro de Reinserción Social para Mujeres	0	87	87
	Centro de Reinserción Social para Varones Aguascalientes	732	0	732
	Centro de Reinserción Social para Varones el Llano.	320	0	320
Baja California Sur	Centro de Reinserción Social Comondú	144	7	151
	Centro de Reinserción Social la Paz	634	44	678
	Centro de Reinserción Social de San José del Cabo	381	0	381
Guanajuato	Centro Federal de Readaptación Social No. 12 CPS-Guanajuato.	1,941	0	1,941
Hidalgo	Centro de Reinserción Social de Actopan	94	4	98
	Centro de Reinserción Social Pachuca	1,362	153	1,515
	Centro de Reinserción Social, Tula Hidalgo	477	38	515
	Centro de Reinserción Social de Tulancingo	497	25	522
Estado de México	Centro Preventivo y de Readaptación Social Valle de Bravo	365	0	365
	Centro Federal de Readaptación Social No. 1 "Altiplano"	771	0	771
	Centro Preventivo y de Readaptación Social Santiaguito en Almoloya de Juárez	3031	325	3356
	Centro Preventivo y de Readaptación Social Cuautitlán	1,085	86	1,171

ENTIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		TOTAL
		HOMBRES	MUJERES	
Estado de México	Centro Preventivo y de Readaptación Social en Tlalnepantla de Baz "Juan Fernández Albarrán"	3,482	182	3,664
	Penitenciaria Modelo "Dr. Guillermo Colín Sánchez"	322	0	322
	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcoyotl "Bordo de Xochiaca"	4040	176	4216
	Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco	2,602	144	2,746
	Centro Preventivo y de Readaptación Social Otumba Femenil	0	84	84
Tamaulipas	Centro de Ejecución de Sanciones Ciudad Victoria	851	77	928
	Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros	801	50	851
	Centro de Ejecución de Sanciones Nuevo Laredo	964	47	1011
	Centro de Ejecución de Sanciones Reynosa	1,469	64	1,533
TOTAL		26,365	1,593	27,958

Actividades de promoción y difusión

Pláticas sobre la Aplicación de las Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria

Resulta de suma importancia que los servidores públicos dependientes de los organismos locales de protección a los derechos humanos cuenten con la capacitación necesaria sobre la metodología de aplicación de instrumentos que integran la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria, para ello, personal de este Organismo Nacional se dio a la tarea de impartir un total de cinco pláticas los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Hidalgo, México y Tamaulipas, sobre la aplicación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2017, mismas que se detallan a continuación:

	ENTIDAD	ORGANISMO	PERSONAL CAPACITADO		TOTAL
			HOMBRES	MUJERES	
1	Aguascalientes	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes	4	2	6
2	Baja California Sur	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur	4	1	5
3	Estado de México	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	9	4	13
4	Hidalgo	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo	5	2	7
5	Tamaulipas	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	4	0	4
TOTAL			26	9	35

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Actividades de Divulgación

La Cuarta Visitaduría General ha realizado diversas actividades que se inscriben en el contexto de la capacitación y enseñanza con el propósito de fortalecer el respeto a los derechos humanos de los indígenas, su cultura y tradiciones, a través de las tareas de divulgación y promoción.

Este esfuerzo se ha dirigido a los pueblos y comunidades indígenas y ha contado con la participación activa de las instituciones públicas relacionadas con el tema indígena, con quienes se ha trabajado de manera coordinada y armónica, además de los organismos públicos de derechos humanos. A continuación, se resumen:

1. 10 de agosto, se realizó un Conversatorio con el tema “Derechos Culturales: Expresión de los Pueblos Indígenas”, en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal, en el Museo Nacional de Culturas Populares, en este marco se realizó la inauguración de la Exposición “*Bordando Nuestro Derechos*” integrada por 29 cuadros bordados por mujeres de la organización *Mujeres de la Sierra Negra por la Equidad, A.C.*, como parte de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en el evento se contó con la participación de 100 personas, 83 mujeres y 17 hombres.
2. 16 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal, en el Instituto de Formación Policial del estado de Chiapas, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 58 servidores públicos, 20 mujeres y 38 hombres.
3. 16 de agosto, se impartió una plática sobre “Discriminación, Interculturalidad y Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal, Instituto de Formación Policial del estado de Chiapas, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 58 servidores públicos, 20 mujeres y 38 hombres.
4. 16 de agosto, se impartió una plática sobre “Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos”, con elementos de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal, Instituto de Formación Policial del estado de Chiapas, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 44 servidores públicos, 13 mujeres y 31 hombres.
5. 25 de agosto, se realizó una Conferencia con el tema “La Pertinencia Sico-jurídica y Educativa de la enseñanza del pluralismo jurídico para la defensa de los derechos humanos”, en coordinación con la Universidad Veracruzana Intercultural, campus Espinal, dirigido a estudiantes de las nuevas generación y autoridades universitarias y locales, en el evento se contó con la participación de 80 personas, 45 mujeres y 35 hombres.
6. 28 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal, en la Academia de Policía del estado de San Luis Potosí, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 40 servidores públicos, 7 mujeres y 33 hombres.
7. 28 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con elementos de Seguridad Pública Federal, Estatal y Municipal, en la Academia de Policía del estado de San Luis Potosí, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguridad, en la cual participaron 36 servidores públicos, 7 mujeres y 29 hombres.
8. 29 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, con el H. Ayuntamiento del Nayar, Nayarit, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 36 personas servidoras públicas del Ayuntamiento, 9 mujeres y 27 hombres.
9. 29 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos de la Niñez Indígena”, dirigida a alumnos de primaria, realizada en la Escuela Primaria Indígena “Chuisetyana”, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 150 alumnos, 64 mujeres y 86 hombres.

10. 29 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos de la Niñez Indígena”, dirigida a alumnos de primaria, realizada en la Escuela Primaria Rural Federal “Anahuac”, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 286 alumnos, 159 mujeres y 127 hombres.
11. 29 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos de la Niñez Indígena”, dirigida a alumnos de primaria, realizada en la Escuela Primaria Indígena “Libertad”, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 230 alumnos, 118 mujeres y 112 hombres.
12. 30 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos y Derechos Indígenas”, dirigida a alumnos de 1o. de secundaria, realizada en la Escuela Secundaria Técnica No. 33 “Benito Juárez”, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 74 alumnos, 38 mujeres y 36 hombres.
13. 30 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos y Derechos Indígenas”, dirigida a alumnos de 2o. de secundaria, realizada en la Escuela Secundaria Técnica No. 33 “Benito Juárez”, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 78 alumnos, 42 mujeres y 36 hombres.
14. 30 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos y Derechos Indígenas”, dirigida a alumnos de 3o. de secundaria, realizada en la Escuela Secundaria Técnica No. 33 “Benito Juárez”, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 66 alumnos, 31 mujeres y 35 hombres.
15. 30 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos de la Niñez Indígena”, dirigida a alumnos de primaria, realizada en la Escuela Primaria Indígena “Agustín Castañeda Rangel”, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 105 alumnos, 52 mujeres y 53 hombres.
16. 30 de agosto, se impartió una plática sobre “Los Derechos Humanos y Derechos Indígenas”, dirigida a alumnos de bachillerato, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit “EMSAD” Jesús María, en coordinación con la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Nayarit, a la cual asistieron 222 alumnos, 111 mujeres y 111 hombres.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INDÍGENAS EN RECLUSIÓN

Como parte de las acciones de atención a personas pertenecientes a pueblos indígenas que se encuentran privadas de la libertad en diferentes centros de internamiento, se realizaron las siguientes actividades:

Visitas a centros de reclusión

En las visitas a los centros de reclusión, servidores públicos de este Organismo Nacional realizaron entrevistas individualizadas a las personas indígenas, se les proporcionó orientación jurídica y de acuerdo a cada caso planteado, algunos formularon escrito de petición, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN BRINDADOS

ENTIDAD FEDERATIVA	FECHA	NOMBRE DEL CENTRO DE RECLUSIÓN	ORIENTACIONES	PETICIONES	INTERNOS ENTREVISTADOS
Chiapas	3 y 4 de agosto	Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 12, Yajalón	77	64	77
Puebla	10 y 11 de agosto	Centro Regional de Reinserción Social de Huauchinango	76	70	76
TOTALES			153	134	153

**PROGRAMA DE ASUNTOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Actividades de vinculación, capacitación y promoción

Durante el mes de agosto del año en curso, se llevaron a cabo seis actividades de promoción y capacitación a las que asistieron 261 personas, 214 mujeres y 49 hombres.

1. El 10 de agosto, en la delegación Benito Juárez, Ciudad de México, a petición del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se impartió el taller “Género, Derechos Humanos, Hostigamiento y Acoso Sexual”, el cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os del Tribunal y asistieron 11 personas, 9 mujeres y 2 hombres.
2. Del 15 al 16 de agosto, en Coahuila, Saltillo, a petición de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se impartió el taller “Género, Derechos Humanos y Violencia Obstétrica”, el cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os de la comisión y asistieron 29 personas, 25 mujeres y 4 hombres.
3. El 16 de agosto, en Chihuahua, Chihuahua, a petición de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, se impartió el taller “Derechos sexuales y Reproductivos y Acoso y Hostigamiento Sexual”, cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os de la comisión y asistieron 13 personas, 9 mujeres y 4 hombres.
4. El 16 de agosto, en la delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, en el marco del tercer ciclo de conferencias Elvia Carrillo Puerto, se impartió conferencia magistral “Comercio Sexual”, la cual estuvo dirigida a servidoras/es públicas/os de la APF, alumnas/os y público en general; asistieron 78 personas, 59 mujeres y 19 hombres.
5. Del 22 al 23 de agosto, en San Luis Potosí, San Luis Potosí, se impartió el taller “Derechos sexuales y Reproductivos y Acoso y Hostigamiento Sexual”, cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os de la comisión y asistieron 35 personas, 29 mujeres y 6 hombres.
6. Del 23 al 24 de agosto, en Culiacán, Sinaloa, se impartió el taller “Género, Derechos Humanos y Violencia contra las Mujeres”, el cual estuvo dirigido a servidoras/es públicas/os de la comisión y asistieron 95 personas, 81 mujeres y 14 hombres.

Evaluación del 1 al 31 de agosto de 2017

TALLERES				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	Acoso y Hostigamiento Sexual	Benito Juárez, Ciudad de México 10/08/2017	11	0
2	Género, Derechos Humanos y Violencia Obstétrica	Saltillo, Coahuila 15/08/2017	29	0
3	Acoso y Hostigamiento Sexual	Chihuahua, Chihuahua 16/08/2017	13	0
4	“Derechos Sexuales y reproductivos y Acoso y Hostigamiento Sexuales”	San Luis Potosí, San Luis Potosí 23/08/2017	35	0
TOTAL			88	0

CONFERENCIA				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	Tercer Ciclo de Conferencias Elvia Carrillo Puerto: "Comercio Sexual"	Álvaro Obregón, Ciudad de México 16/08/2017	78	468
TOTAL			78	468

PLÁTICA				
NÚM.	TEMA	LUGAR Y FECHA	ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
1	Género, Derechos Humanos y Violencia contra las Mujeres	Culiacán, Sinaloa 24/08/2017	95	150
TOTAL			95	150

		ASISTENTES	MATERIAL DISTRIBUIDO
TOTAL		261	618

AGOSTO- 2017				M	H	T
Personas asistentes a servicios de promoción y capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.				212	49	261
Personas asistentes en actividades de vinculación con instancias públicas para efectuar actividades de promoción o capacitación en materia de género para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.				117	74	191
TOTAL DE PARTICIPANTES				329	123	452

	PERIODO TERCER TRIMESTRE	TOTAL	PORCENTAJE
Meta Programada	Julio-septiembre	45*	100
Vinculación	Agosto	16	48
Promoción y Capacitación	Agosto	6	
Total	Agosto	22	

PERSONAS ASISTENTES**	AGOSTO	M	H	T
		329	123	452

* Es la suma de la meta programada de acciones de vinculación (19) y de servicios de promoción y capacitación (26) programados al tercer trimestre de (julio-septiembre) de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

** Este rubro contempla la suma de las personas asistentes a las actividades de vinculación, promoción y capacitación realizadas por el PAMIMH durante el mes de agosto.

QUINTA VISITADURÍA GENERAL

PROGRAMA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

- Curso: Detección de Víctimas de Trata de Personas en el ámbito Policial, Tlaxcala, Tlaxcala** El 2 de agosto, en colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad del Estado de Tlaxcala, se impartió el curso *Detección de Víctimas de Trata de Personas en el ámbito Policial*, dirigido a servidores encargados de la seguridad pública, con la finalidad de identificar elementos que sirvan de base para la detección y atención de casos de trata de personas, particularmente dirigido al sector policial, con la finalidad de garantizar los derechos humanos. Tuvo una duración de cuatro horas, contó con un aforo de 21 personas.
- Curso: Situación de la Trata de Personas en México desde una Perspectiva de Derechos Humanos, Ciudad Victoria, Tamaulipas** El 22 de agosto, en colaboración con la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para el Combate a la Trata de Personas del estado de Tamaulipas y la Procuraduría General de Justicia de dicho Estado, se impartió el curso: *Situación de la Trata de Personas en México desde una Perspectiva de Derechos Humanos*, dirigido a servidores públicos estatales, con la finalidad de concientizar sobre los grandes retos que supone el delito de trata de personas con especial énfasis en la protección a los derechos humanos de las víctimas. Tuvo una duración de cuatro horas. Contó con un aforo de 50 personas.
- Taller: Derechos humanos y trata de personas, Tijuana, Baja California** El 24 de agosto, se impartió el taller *Derechos humanos y trata de personas*, dirigido a organizaciones de la sociedad civil y público en general, con la finalidad de identificar los elementos de la trata de personas en un marco de la igualdad de género y el respeto y garantía de los derechos humanos. Tuvo una duración de cuatro hora. Contó con un aforo de 34 personas.
- Curso: Detección e identificación de víctimas o posibles víctimas de Trata de Personas desde una perspectiva de los derechos humanos con enfoque de perspectiva de género, Ciudad de México** El 30 de agosto, se impartió el curso *Detección e identificación de víctimas o posibles víctimas de trata de personas desde una perspectiva de los derechos humanos con enfoque de perspectiva de género*, dirigido a servidores públicos de la Policía Federal, con la finalidad de proporcionar al funcionariado público de dicha dependencia, desde la perspectiva de los derechos humanos con enfoque de género, los elementos básicos para la detección de víctimas de trata de personas. Tuvo una duración de 10 horas. Contó con un aforo de 39 personas.
- Curso: Actualización en materia de Trata de Personas desde la perspectiva de los derechos humanos, Ciudad Juárez, Chihuahua** El 31 de agosto, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración, se impartió el curso *Actualización en materia de Trata de Personas desde la perspectiva de los derechos humanos*, dirigido a personal de dicho instituto con la finalidad de analizar con los asistentes las últimas tendencias en materia de trata de personas y de los derechos humanos. Tuvo una duración de cuatro horas. Contó con un aforo de 34 personas.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

- Durante el mes de agosto de 2017, la Quinta Visitaduría General distribuyó a lo largo del país, un total de 391 materiales de promoción y difusión, entre diversos servidores públicos. Asimismo se dio a la tarea de brindar capacitación y sensibilización a un total de 744 personas de los tres niveles de gobierno, entre los que se encuentran personal del Instituto Nacional de Migración; Procuraduría General de la República; Jurisdicciones Sanitarias de Xalapa, San Andrés Tuxtla, Cosamaloapan, Córdoba, Orizaba y Veracruz Puerto en el Estado de Veracruz. También a Instituciones como la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Niñez y el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche; finalmente a servidores públicos adscritos a la Policía Federal y miembros de la división de Gendarmería destacados en el estado de Campeche.
- En temas como Niñas, niños y adolescentes en contexto de migración internacional y con necesidades de protección internacional; Legalidad, salud y derechos humanos; así como Dignidad humana en el contexto de la movilidad global.
- Los días 1 al 14 de agosto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Universidad Iberoamericana campus ciudad de México, la Secundaria Federal número 45 y diversos miembros de la sociedad civil, se dieron a la tarea de realizar un mural comunitario con el objetivo de visibilizar las condiciones de vulnerabilidad que amenazan a las personas refugiadas, así como combatir la discriminación y promover el respeto a la dignidad de toda persona como parte de una cultura de paz.
- El 23 y 24 de agosto se celebró en la Ciudad de México el Foro Internacional sobre “Desplazamiento Forzado Interno” en donde se atendió la problemática de violaciones a derechos humanos como consecuencia del desplazamiento forzado interno el cual representa una preocupación creciente en nuestro país.

En dicho foro se buscó generar espacios de intercambios multidisciplinares con actores relevantes de los ámbitos nacional e internacional en la materia, con objeto de identificar los avances y los retos en México y en el mundo respecto a la protección y asistencia de personas víctimas de DFI.

Durante el evento se contó con la participación de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, la Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y diversos miembros de la Sociedad Civil.

También se destacó la participación de la Relatora Especial de los derechos humanos de las personas internamente desplazadas de las Naciones Unidas Cecilia Jiménez-Damary y el Relator de personas migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Luis Ernesto Vargas Silva.

Además de la participación de Especialistas nacionales e internacionales en el tema de desplazamiento forzado interno.

Finalmente, el día jueves 31 se llevó a cabo la inauguración de la exposición “Rompiendo Muros, Migrantes y Refugiados... un desafío para la humanidad”, el cual se llevó a cabo en el Museo Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México.

El objetivo se centra en abrir la oportunidad de reflexionar sobre nuestras acciones, y sobre nuestra pasividad en torno a esta problemática.

SEXTA VISITADURÍA GENERAL

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es crucial la protección de los derechos humanos, sin descuidar la promoción de los mismos, en ese sentido, se han llevado a cabo las siguientes actividades en torno a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Realización del Foro Los derechos humanos en materia ambiental y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Ciudad de México: Sobre la temática ambiental, la Comisión llevó a cabo en colaboración con el Programa Universitario de Estrategias de la Sustentabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México el día 24 de agosto de 2017, el Foro *Los derechos humanos en materia ambiental y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Dicho foro reunió a expertos, autoridades, académicos y estudiantes con la finalidad de promover el diálogo y el conocimiento sobre el contenido normativo de los derechos ambientales e impulsar mejores prácticas conducentes al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El evento se integró en cuatro mesas de trabajo, cuyas temáticas se enfocaron en discutir y reflexionar los problemas ambientales, así como profundizar en tópicos específicos que refieren a las obligaciones del Estado mexicano para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento; a la participación y justicia ambiental; y la protección y reparación del derecho humano a un ambiente sano.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Sistema Interamericano de Derechos Humanos: El 28 de agosto, el Presidente de la CNDH, acompañado del Secretario Ejecutivo, se reunió con los integrantes del Mecanismo de Seguimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el caso Ayotzinapa, con el objetivo de analizar los avances en la investigación del caso.

El 29 de agosto, el Presidente de la CNDH, acompañado del Secretario Ejecutivo y de la Directora General de Organismos Internacionales, se reunieron con la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño, Relatora para México de la CIDH, con quien conversaron sobre la situación de los Derechos Humanos en nuestro país.

Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO): El 1 de agosto se envió al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, información relativa al seguimiento que la CNDH ha realizado sobre al caso de la señora Atilana Méndez, lo anterior, en el marco de la implementación del Protocolo de Actuación de la FIO, para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración.

En respuesta a la solicitud de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, el 17 de agosto, se proporcionó información sobre las acciones de seguimiento que la CNDH ha implementado respecto al caso de María Magdalena Tejada, su esposo Edgar Antonio Quintanilla y sus hijos; continuando así con la implementación del Protocolo de Actuación de la FIO, para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas en Contexto de Migración.

El 31 de agosto, el Presidente de la CNDH, acompañado del Secretario Ejecutivo, el Quinto Visitador General y la Directora General de Organismos Internacionales, se reunió con los Embajadores de Guatemala, El Salvador y Honduras acreditados en México, con el fin de abordar acciones de protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración.

Acciones de vinculación y cooperación Del 11 al 13 de agosto, la Secretaría Ejecutiva asistió a la Feria de las Lenguas Indígenas organizada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en donde se propuso integrar una metodología a los procesos de estudio existentes, en el que los alumnos originarios de una comunidad indígena puedan hablar y presentar sus trabajos en su lengua natal.

El 17 de agosto, se atendió invitación del Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, para asistir a la presentación del informe *Del papel a la práctica: la aplicación de las reformas constitucionales en el sistema de justicia, 2011 – 2016*. Monitoreo de la aplicación de las reformas en materia de derechos humanos, penal y amparo, elaborado en conjunto con el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia y la Universidad Iberoamericana, campus Ciudad de México.

El 21 de agosto, la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH-Puebla), organizaron la ponencia *El Derecho a la Consulta Previa*, en el marco del Primer Ciclo de Conferencias sobre Empresas y Derechos Humanos, el cual tiene como objetivo llevar a cabo una campaña de sensibilización, así como fomentar el diálogo entre los diferentes actores implicados en materia de empresas y derechos humanos. El acto estuvo presidido por el Secretario Ejecutivo de la CNDH y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Como ponentes participaron la Dra. Claire Elizabeth Grace Wright de la Universidad de Monterrey (UDEM), así como el Lic. Isaías Trejo Sánchez, Director General de Quejas de la Cuarta Visitaduría General de este Organismo Nacional.

Este Organismo nacional asistió el 25 de agosto a la Presentación sobre el Informe de la Población Afrodescendiente y de América Latina 2016, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), ante el Senado de la República.

El 30 de agosto, se llevó a cabo la inauguración de la exposición itinerante fotográfica “Lo de Candela: Afrodescendientes de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca”, en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.

El 31 de agosto, se asistió en la ciudad de Medellín, Colombia, al *VII Foro Empresarial del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe: Responsabilidad y Sostenibilidad*. El evento fue coordinado por el Centro Regional para América Latina y el Caribe, en apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

- I. Nombre del evento: Reunión de trabajo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con mujeres choles y chontales de Macuspana, Tabasco.
- II. Lugar y fecha: Sala de usos múltiples del Edificio Sede "Dr. Jorge Carpizo", sito en Periférico Sur 3469 San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras C.P. 10200 Ciudad de México. El 07 de agosto de 2017.
- III. Objetivo y finalidad del evento: Coadyuvar en la solución de diversas problemáticas planteadas por una comunidad de mujeres Choles y Chontales del Municipio de Macuspana, Tabasco, relacionadas su solicitud de capacitación y recursos para desarrollar un proyecto económico comunitario sobre maquila de uniformes.
- IV. Instituciones con las que se coordinó: El Senado de la República; el H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; la Secretaría de Gobernación; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Servicio Nacional de Empleo; Instituto Nacional de la Economía Social; Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Tabasco.
- V. Personas que participaron: el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Dr. Edgar Corzo Sosa, Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Lic. Joaquín Narro Lobo, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Lic. Carlos Manuel Borja Chávez, Director General de Quejas, Orientación y Transparencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi, Director General de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Senador Fidel Demédicis Hidalgo, Senado de la República; Alicia Jiménez Hernández, Presidenta de Exótica Textiles, S.A. de C.V.; el Lic. Julio César Álvarez Santos, Presidente del Movimiento México Despierta, A.C.; José Eduardo Roviroza Ramírez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco; el Lic. Herminio Silván Lanestosa, Subsecretario de Desarrollo Industrial y Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Gobierno del Estado de Tabasco; el Ing. Francisco Martín González Barbosa, Director de Proyectos y Esquemas de Integración Productiva y Comercial del Instituto Nacional de la Economía Social; el Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, Coordinador General del Servicio Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; el Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; el Lic. Donaciano Domínguez Espinosa, Subcoordinador General del Servicio Nacional de Empleo; el Lic. Eduardo Martínez Lozoya, Director de Promoción de Convenios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; la Mtra. Araceli Mejía Escobar, Directora General Adjunta de Enlace Institucional de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
- VI. Número de asistentes: 16 personas.
- VII. Público al que se dirigió: Servidores públicos, empresarios y asociaciones civiles.
- VIII. Principales logros alcanzados: Revisión del proyecto comunitario en sus aspectos sociales, de perspectiva de género y de desarrollo indígena, para que las instituciones involucradas, en el ámbito de su competencia, aprueben el proyecto y otorguen la capacitación en beneficio de las mujeres Choles y Chontales del Municipio Macuspana, Tabasco.
- IX. Se anexan _0_ fotografías, en archivo magnético Sí () No (x).
- X. Se anexan _0_ discursos o ponencias, en archivos magnético Sí () No (X).

Aspectos a destacar: ninguno.

CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

I. Productos académicos

- Artículo: “El derecho al trabajo y la precariedad laboral como condición de violación al trabajo digno y decente”.
- Artículo: “Derechos políticos de personas privadas de la libertad: de objetos de tratamientos a sujetos de derecho”.
- Artículo: “Ayotzinapa: los mitos y hechos”.
- Reseña cinematográfica: “Adivina quién viene a cenar”.

II. Actividades académicas

- a) **Claustro Académico.** En la sesión del Claustro Académico celebrado el jueves 23 de agosto, se discutieron los avances del trabajo del investigador Moisés Bailón Corres titulado *Desigualdad y Derechos Humanos en el contexto de la agenda 2030: algunas notas introductorias*.
- b) **Conferencias, Cursos de Docencia** y/o actividades de vinculación realizadas por personal académico del CENADEH.*

TIPO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE ACTIVIDADES	M	H	TOTAL
Conferencia	Ciudad de México	15	127	608	735
Conferencia	Nuevo León	1	182	70	252
Actividad de vinculación	Guanajuato	1	1	4	5
Conferencia	Puebla	1	59	93	152
TOTAL		18	369	775	1,144

* En la Ciudad de México, se impartieron 11 módulos de derechos humanos a varios grupos de las diversas Especialidades que se imparten en la Secretaría de Marina; además, el personal impartió en la Ciudad de México otras cuatro conferencias tituladas: “Los Derechos Humanos de los pacientes” en las instalaciones del IMSS; “Género y Derechos Humanos: implicaciones en la actividad de la Secretaría de Marina” en la SEMAR; “Educación sexual y reproductiva y los derechos a la salud en la niñez y la adolescencia” y, por último, una impartida en el marco del Foro “De los Derechos humanos al Derecho penal. Retos del nuevo sistema de justicia penal en la CDMX”. Por su parte, en el estado de Nuevo León se participó en un Foro Judicial Nacional denominado “Los Derechos humanos y su implementación en México”, organizado por la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Embajada Mundial de Activistas por la paz; en el estado de Puebla se impartió la conferencia “Igualdad y equidad de género en la procuración e impartición de justicia” dentro del Congreso Nacional e Internacional sobre “Derechos Humanos, prevención del delito, seguridad humana y equidad de género”, organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Por último, la actividad de vinculación en el estado de Guanajuato tuvo como propósito continuar con los trabajos relativos a la impartición del nuevo Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos.

III. Programas de Formación Académica

TIPO DE PROGRAMA	ACTIVIDAD REALIZADA	NÚMERO DE PARTICIPANTES	GÉNERO
Becarios 2017	Los 7 alumnos seleccionados remitieron sus avances de trabajos de tesis a nivel licenciatura y/o maestría.	7	5 mujeres y 2 hombres
Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos	Los alumnos se presentaron a tomar la sexta unidad temática denominada: "Marco constitucional de Derechos 1: Los derechos de fuente constitucional", impartido por el Dr. José María Santiago Juárez	80 en promedio de los dos días	34 mujeres y 46 hombres
TOTAL		87	39 mujeres y 48 hombres

IV. Eventos organizados por el CENADEH

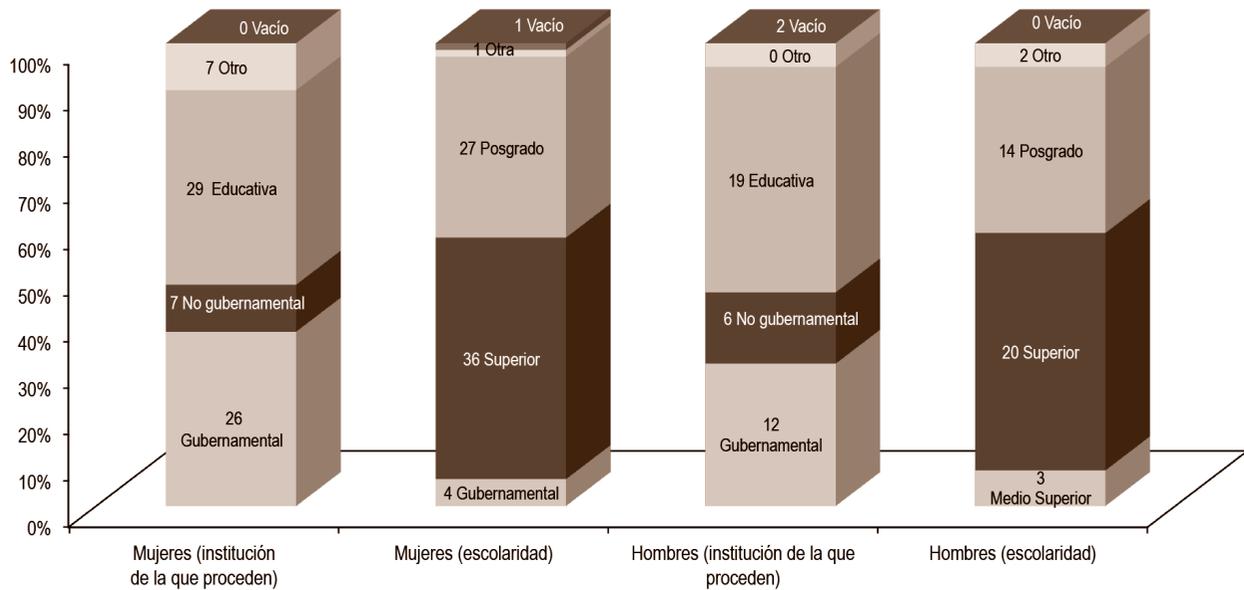
En este mes se continuó con el Cine-Diálogo en Derechos Humanos, con la proyección de las siguientes películas:

EVENTO	TEMA Y CONFERENCISTA	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Cine-Diálogo	Película. <i>GUDS</i> . Tema: Derechos de la comunidad LGBTTTI Comentarista. Francisco González (GUDS) y Azalea Marrufo (CENADEH)	4	3 mujeres y 1 hombres
	Película. <i>Agnus Dei: Cordero de Dios</i> Tema: Pederastia. Comentarista. Tabata Salas Ramírez, CENADEH	15	11 mujeres y 4 hombres
	Película. <i>La fuente de las elegidas</i> . Tema: Derecho al agua, la igualdad y libertad de pensamiento. Comentarista. Imene Khelifé (Claustro de Sor Juana) y América Armenta (CENADEH)	10	10 mujeres
	Película. <i>Las elegidas</i> Tema: Trata de personas. Comentarista. Cintia Ixchel Arroyo Romero, Colectivo Forjando Caminos	8	5 mujeres y 3 hombres
	Película. <i>La Sal de la Tierra</i> Comentarista. Andrea Cerami, CEMDA.	8	3 mujeres y 5 hombres
TOTAL		45	32 mujeres y 13 hombres

EVENTO Y FECHA	TEMA Y COMENTARISTAS	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Argumentando los Derechos Humanos 3 de agosto	<i>Derechos de la comunidad LGBTTTI y políticas públicas</i> . Ponentes: Mtra. Gloria Careaga Pérez, Activista y Profesora de la Facultad de Psicología; Lic. Julio César Cervantes Medina, IVG; Osmar Matsui Santana, Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología, A.C.	14	5 mujeres y 9 hombres

EVENTO Y FECHA	TEMA Y COMENTARISTAS	PARTICIPANTES	PARTICIPANTES POR GÉNERO
Argumentando los Derechos Humanos 10 de agosto	<i>Retos para la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal.</i> Ponentes: Dr. Luis Rodríguez Manzanera, INACIPE; Dra. Emma Mendoza Bremauntz, Facultad Derecho, UNAM; Mtro. Benito Daniel Polanco Lugo, Unidad Derechos Humanos (CNS-PF).	20	14 mujeres y 6 hombres
Argumentando los Derechos Humanos 17 de agosto	<i>Pobreza y movilidad social en México.</i> Ponentes: Dr. Roberto Vélez Grajales, Centro de Estudios Espinosa Yglesias; Dr. Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del CONEVAL; Lic. Francisco Javier Bejos García, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, SEDESOL.	29	20 mujeres y 9 hombres
Argumentando los Derechos Humanos 24 de agosto	<i>Abordajes de la violencia en México.</i> Ponentes: René Jiménez Ornelas, Coordinador de la Unidad de Análisis sobre violencia social del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM; Mtra. Raquel Aguilera Troncoso, Amnistía Internacional; Dr. José Félix Cerezo (2VG-CNDH).	48	31 mujeres y 17 hombres
TOTAL		111	70 mujeres y 41 hombres

GRADO EDUCATIVO E INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS ASISTENTES

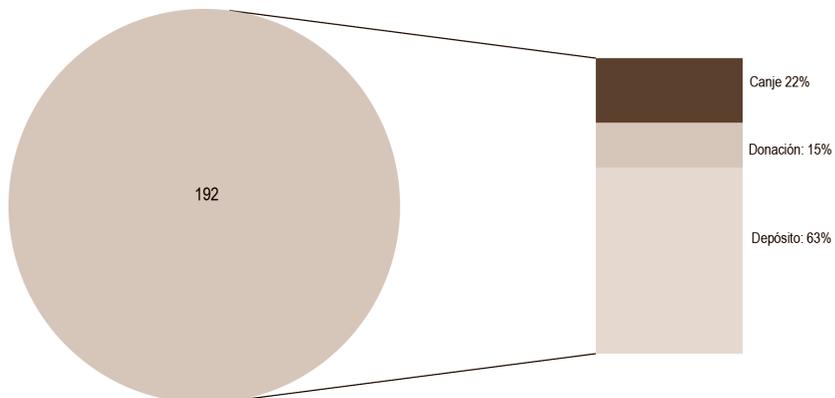


V. Centro de Documentación y Biblioteca

A) Incremento del Acervo (Biblioteca)

En el mes que se informa, el acervo de la Biblioteca se incrementó con 192 volúmenes, generándose un total de 25,744 títulos y 53,475 volúmenes, fascículos y/o ejemplares, material que será difundido a través de la *Bibliografía de Nuevas Adquisiciones* que se publica mensualmente en la *Gaceta* de este organismo.

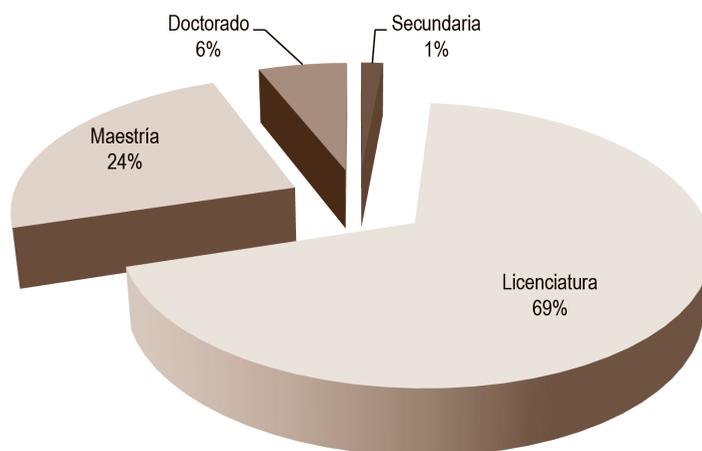
MODALIDADES DEL INCREMENTO DEL ACERVO (192)



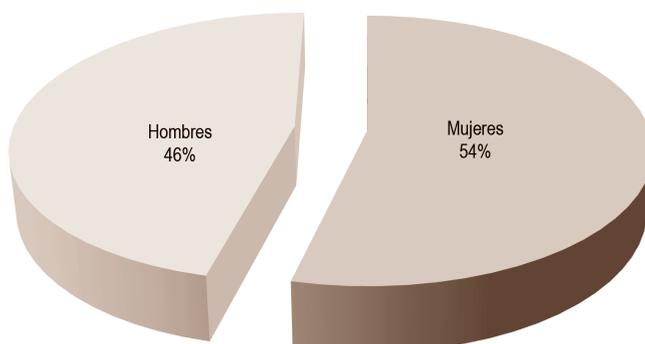
B) Actividades realizadas en el Centro de Documentación y Biblioteca

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO
Acciones del incremento del acervo	616
Usuarios y préstamos	865
Consultas a la base de datos	2,267
TOTAL	3,748

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA



USUARIOS POR GÉNERO (36 MUJERES Y 31 HOMBRES)

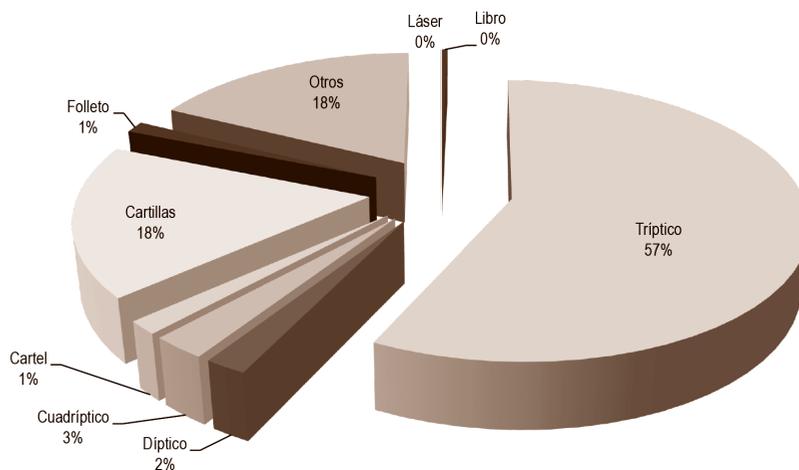


VI. Programa Editorial y de Publicaciones

Con relación al tiraje total de publicaciones editadas por la Comisión Nacional, en la tabla siguiente se concentra la información correspondiente al periodo.

TIPO DE PUBLICACIONES	TIRAJE
No periódicas	
Revistas	8,000
Periódicas	
Libros	7,000
Trípticos	1,068,200
Dípticos	37,200
Cuadrípticos	49,000
Cartel	29,100
Cartilla	330,750
Folleto	25,000
Otros	330,500
Impresión en láser	300
GRAN TOTAL	1,885,050

PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS



VI. Distribución de material editado por la CNDH

El CENADEH realiza en colaboración con las Unidades Responsables la distribución del material editado, por lo que en el siguiente cuadro se indican las cantidades repartidas al interior y exterior de la CNDH:

DISTRIBUCIÓN	
Interna 271,406	Externa 405,083
TOTAL: 676,489	

Nota: Algunas de las instituciones a las que se entregó material fueron las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Consejos Estatales para Prevenir la Discriminación, Embajadas de varios Estados, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, universidades autónomas estatales, dependencias gubernamentales a nivel municipal y estatal, así como a organizaciones de la sociedad civil.



GACETA 325 • AGO • 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Íntesis
de Recomendaciones

Las Recomendaciones en su versión completa están disponibles para consulta en:
www.cndh.org.mx/Recomendaciones

Sobre el caso de las medidas cautelares impuestas como “arraigo en el domicilio” en el Estado de Chihuahua

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2017

Lic. Javier Corral Jurado
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua

Lic. Julio César Jiménez Castro
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua

Distinguidos señor Gobernador y señor Magistrado Presidente:

1. El 30 de agosto de 2016, se publicó una nota periodística en la que se expuso que “Una prisión ilegal se encuentra en Ciudad Juárez, le llaman Cerecito o Guantanamito, y es donde trasladan a los presos que ya cumplieron dos años en prisión preventiva y aún no se les ha dictado sentencia. Esto lo hacen para que el inculcado no obtenga su libertad y todo porque el tiempo procesal ya se ha vencido [...]. Hay 110 personas que se encuentran detenidas ilegalmente en un centro de arraigo que no tiene ningún sustento legal, ya que no se contempla ni en el Código de Procesos Penales”.
2. Así, personal de esta Comisión Nacional efectuó recorridos en dos Centros de Arraigo ubicados en la ciudad de Chihuahua y en Ciudad Juárez, donde entrevistaron a las personas privadas de su libertad y al personal penitenciario, constatando el internamiento de 154 personas, a quienes la autoridad jurisdiccional impuso la medida cautelar de “arraigo en el domicilio”.
3. Cabe destacar, en primer término, que el arraigo domiciliario referido en el Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua es una medida cautelar a dictar luego que el imputado ha rendido su declaración preparatoria y no en otra etapa procesal; así desde 2010 se ha sustituido la medida cautelar de prisión preventiva por la de “arraigo en el domicilio”, la cual se implementó en espacios “habilitados” por la autoridad, distintos al domicilio del imputado, lo que no es acorde con el citado artículo 169, fracción VI, del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua y vigente en la época de los hechos, ya que éste no autoriza que la medida cautelar pueda llevarse en lugar distinto al domicilio del imputado o de otra persona, como aconteció en estos casos.
4. Por su parte, el artículo 173 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua, señala la aplicación de la prisión preventiva, para los delitos dolosos “graves” denominados de “alto impacto”, que se les impone de manera oficiosa, y posteriormente, se les sustituye por la medida cautelar de “arraigo en el domicilio”, sin que se determine la responsabilidad del imputado, a quien le viola su derecho a la libertad, por su privación ilegal y derivada de la dilación en que incurrieron las autoridades judiciales de esa entidad federativa.

5. Del análisis lógico-jurídico de las evidencias que integran el expediente CNDH/3/2016/6651/Q, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se cuenta con elementos que permiten acreditar que se vulneró el derecho humano de acceso a la justicia, a la seguridad jurídica y a la legalidad.

DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA

6. Los lugares donde se ejecuta la medida de “arraigo en el domicilio”, el Centro de Arraigo de Chihuahua y el Centro de Arraigo de Ciudad Juárez, pertenecen a la Fiscalía General, carecen de un sustento jurídico, esto es, su creación y funcionamiento se encuentran al margen de la ley, puesto que en ningún momento ha comprobado jurídicamente la creación de dichos establecimientos, mediante decreto u ordenamiento jurídico.
7. En los casos de las mujeres sujetas a la medida cautelar de “arraigo en el domicilio”, de las constancias proporcionadas por las autoridades involucradas se advierte que las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en el Cereso Femenil 1, al sustituirles la medida permanecen en el mismo establecimiento, en virtud de no existir un espacio señalado por la Fiscalía General para cumplimentar el arraigo, diferente a lo que acontece con las que se encuentran en el Cereso Femenil 2, pues cuando se les sustituye dicha medida son trasladadas al Centro de Arraigo de Ciudad Juárez, lugar designado por esa dependencia para tal efecto, existiendo diferencia en su reclusión, sin que ello impida para que en ambos casos se determine que se encuentran privadas de su libertad en esas instituciones en forma irregular.
8. La Fiscalía Especializada es la encargada de la ejecución de las penas y medidas, y tiene la obligación de proporcionar información respecto de la población penitenciaria registrada en esa entidad federativa, la cual debe alimentar la base de datos del “Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional”, administrada por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; sin embargo, tal actividad se omite, debido a que las poblaciones del Centro de Arraigo de Chihuahua y del Centro de Arraigo de Ciudad Juárez, no son reportadas, violentando con tal proceder el derecho a la seguridad jurídica.

DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA

9. Existen casos en los que ya se rebasó el término de un año para que el juzgado o tribunal emita la sentencia que conforme a derecho proceda y el de dos años para que el imputado se encuentre sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, fracciones VII y IX, segundo párrafo constitucionales, salvo que su prolongación derive del ejercicio del derecho de defensa de los imputados, no justificándose la dilación en que se ha incurrido, después de haber transcurrido más de dos años desde que se dictó la medida privativa de libertad sustituyéndola por la “arraigo en el domicilio”, situación que resulta preocupante para este Organismo Nacional, en virtud de la incertidumbre jurídica que se genera, propiciando una situación de demora en el dictado de la resolución correspondiente, ya que con ello se puede violentar su derecho al debido proceso.
10. De igual forma, es menester señalar que se violentó el derecho de acceso a la justicia a quienes se encuentran sujetos a la medida cautelar de “arraigo en el domicilio” en los Centros de Ciudad Juárez y Chihuahua los cuales, posterior a la imposición de esa medida se les condenó por lo que promovieron recurso de casación, pues el Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua señala como término para la resolución de tal medio de defensa el de tres días posterior a la audiencia, término en que deberá emitir el fallo respectivo, lo que no acontece, ya que en los casos analizados se advierte que han pasado más de dos años aproximadamente sin que se les resuelva el mismo.

11. Al respecto, se tiene que, en el caso de V155, quien obtuvo sentencia absolutoria, este Organismo Nacional considera que debió obtener su libertad en forma inmediata en términos del numeral 426 en relación con el 415, párrafo cuarto del citado código procedimental local.
12. En virtud de lo anterior, esta Comisión Nacional considera que, el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, debe revisar todos los procesos penales y los recursos respectivos, a los casos análogos a los que se estudiaron, tomando las medidas que correspondan para que se resuelva su situación dentro de los plazos constitucionalmente establecidos y con criterios de razonabilidad, atendiendo a la complejidad de cada caso.
13. Por tales consideraciones y reiterando el respeto de la autonomía del Poder Judicial del Estado de Chihuahua en el ámbito jurisdiccional, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de conformidad con el criterio señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 30/2013, se pronuncia para que se valoren tales situaciones por considerarse que están en su ámbito de atribuciones y para que en su caso se realicen las valoraciones respectivas sobre todo atendiendo al artículo 1o. constitucional, al principio *pro persona* y que sus determinaciones se armonicen con los criterios del Poder Judicial de la Federación y con los de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
14. En atención a lo expuesto, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos consideró procedente formular, respetuosamente, al señor Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de esa entidad federativa, las siguientes:

RECOMENDACIONES

A usted señor Gobernador:

PRIMERA. Se tomen las medidas necesarias, a efectos de evitar el utilizar instalaciones “acondionadas” o “habilitadas”, para llevar a cabo medidas privativas de libertad que no sean en los centros de reinserción social establecidos para tal efecto, informando correctamente del total de las personas privadas de la libertad para su registro al Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se giren instrucciones a la Fiscalía General del Estado, a efectos de que se tomen las medidas necesarias para que se implementen manuales y protocolos acordes con lo que señala el Código Nacional de Procedimientos Penales, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se instruya a quien corresponda, para que se colabore con esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la presentación de la queja que se promueva ante la Secretaría de la Función Pública del Estado, para dar inicio al procedimiento administrativo de responsabilidad para quien o quienes resulten responsables, en virtud de las consideraciones vertidas en esta Recomendación, y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Se impartan un curso de capacitación al personal de la Fiscalía General, en temas de derechos humanos, equidad de género, y en proceso penal acusatorio y oral, y se remitan a este Organismo Nacional, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

QUINTA. Se giren instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se incorporen copias de la presente Recomendación en el expediente laboral de los funcionarios que resulten responsables, así como de la resolución del

expediente administrativo que se inicie en su contra, a efectos de que obre constancia en el mismo, y se envíen las pruebas de su cumplimiento.

SEXTA. Se designe al servidor público de alto nivel que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional.

A usted señor Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia:

PRIMERA. Se giren instrucciones a efectos de que se puedan revisar todos los casos de las personas privadas de su libertad que se encuentran en los Centros de Arraigo de Chihuahua y de Ciudad Juárez, respetando los términos señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los criterios, normas y leyes nacionales e internacionales, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con las que acrediten lo señalado.

SEGUNDA. Se prevea la utilización de la prisión, de conformidad con lo previsto en la ley y no en espacios “habilitados” o “acondicionados”, en coordinación con el Gobierno del Estado, adoptando para el caso del “resguardo domiciliario” los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los estándares internacionales respectivos, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con las que acrediten lo señalado.

TERCERA. Se instruya a quien corresponda, para que se colabore con esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la presentación de la queja que se promueva ante la instancia competente de ese Tribunal Superior de Justicia, para que se valoren las conductas administrativas de quien o quienes puedan resultar responsables, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con las que acrediten lo señalado.

CUARTA. Se giren instrucciones a quien corresponda, a efectos de que se incorporen copias de la presente Recomendación en el expediente laboral de los funcionarios que resulten responsables, así como de la resolución del expediente administrativo que se inicie en su contra, a efectos de que obre constancia en el mismo, y se envíen las pruebas de su cumplimiento.

QUINTA. Se designe al servidor público de alto nivel que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional.

Sobre el recurso de impugnación por la no aceptación de una recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en relación con la violación a los derechos humanos a la protección de la salud y a una mejor calidad de vida en agravio de R

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017

C. Gobernador del Estado de Veracruz

1. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 30 /2017, dirigida al Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, para confirmar la Recomendación 1/2015 del 30 de enero de 2015 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, en la que se acreditó la violación del derecho humano a la protección de la salud y a una mejor calidad de vida en agravio de la quejosa-recurrente, a quien el 18 de abril de 2013 se le realizó una *colecistectomía* en la Clínica Hospital “Dr. Rodolfo Ortiz Cortés”, dependiente de la Secretaría de Salud de esa entidad federativa, pero debido a que el médico tratante no realizó la intervención con la técnica quirúrgica adecuada y de que carecía de la experiencia necesaria para ello, se le produjo una *perforación de colón en ángulo hepático*, resultando con afectaciones a su salud y a su recuperación postoperatoria.
2. La Secretaría de Salud de Veracruz no aceptó la Recomendación 1/2015, argumentando que la indemnización compensatoria en todo caso “deviene de una individualización de la pena en el proceso penal”. Sin embargo, la Comisión Nacional concluyó que esa postura no resulta acorde a lo expresamente previsto y ordenado por los artículos 1o., párrafo tercero, de la Constitución Federal; 4o., párrafos nueve y diez, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 64 de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz, conforme a los cuales, las víctimas de violaciones a los derechos humanos serán compensadas “sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que los mismos hechos pudieran implicar”, esto es, que las responsabilidades civiles, penales y administrativas, resultan ser independientes a la obligación de la reparación integral del daño proveniente de violaciones a los derechos humanos, como en el presente caso quedaron acreditadas.
3. Con motivo de lo anterior, la CNDH está solicitando al Gobernador del Estado de Veracruz, instruya se repare integralmente el daño ocasionado a la víctima, mediante el otorgamiento de la atención médica, psicológica y la compensación correspondiente, en términos de la Ley de Víctimas para el Estado, así como para que se le inscriba en el Registro Estatal de Víctimas y tenga acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Veracruz; se requieran informes y se colabore en la tramitación y resolución de las investigaciones ministerial y administrativa relacionadas con el caso; se incorpore copia de la Recomendación de la Comisión Nacional en el expediente laboral y personal del médico responsable, como constancia de las violaciones a los

derechos humanos en que incurrió. Asimismo, se emita una circular, a efectos de que el personal médico del sector salud en el Estado entregue copias de la certificación y recertificación que, en su caso, les expidan los Consejos de Especialidades Médicas, así como se designe al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional para dar seguimiento al cumplimiento de la Recomendación.

Sobre el caso de desaparición forzada de V1, y violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia de V1, V2 y V3, así como a la libertad de tránsito, a la no discriminación y al interés superior de la niñez en agravio de V1, de nacionalidad mexicana, en el estado de Chiapas

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2017

Dr. Raúl Cervantes Andrade
Procurador General de la República

Lic. Manuel Velasco Coello
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Lic. Ardelio Vargas Fosado
Comisionado del Instituto Nacional de Migración

Lic. Raciél López Salazar
Fiscal General del Estado de Chiapas

Distinguidos señores:

1. El 23 de junio de 2015, aproximadamente a las 02:30 horas, AR1 y AR2, agentes federales de migración realizaron una revisión migratoria en la caseta de San Gregorio Chamic, municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, a los pasajeros de un autobús que tenía como destino la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en el que viajaba sin compañía V1, adolescente de nacionalidad mexicana a quien los agentes federales de migración le solicitaron acreditar su identidad y nacionalidad, para lo cual, la adolescente exhibió la Clave Única de Registro de Población, sin embargo, la hicieron bajar de dicho autobús e ingresar a la caseta de migración, lugar en el que se encontraba AR3.
2. Después de someter a dos entrevistas a V1, AR1 y AR2 determinaron que podría continuar con su viaje toda vez que le concedieron “el beneficio de la duda” al no poderse acreditar ni su nacionalidad mexicana, ni alguna extranjera, por lo que supuestamente le indicaron que se podía retirar o esperar en esa caseta el siguiente autobús; no obstante, según su dicho, en un momento de descuido la adolescente abandonó esa estancia con rumbo desconocido, desconociéndose desde esa fecha su paradero.
3. Con motivo de la desaparición de V1, el 14 de julio de 2015, V2 presentó denuncia de hechos ante la Fiscalía General del Estado de Chiapas, instancia que inició acta circunstanciada, misma que el día 8 septiembre de ese año se elevó a averiguación previa, radicándose la AP1 por la posible comisión del delito de desaparición forzada de personas.

4. Por otra parte, la Procuraduría General de la República en Tapachula, Chiapas, en razón de diversa denuncia de hechos que presentó V2, el 14 de septiembre de 2015 dio inicio la AP2, relacionada con la desaparición de V1, misma que el 3 de mayo de 2016, AR6 remitió por incompetencia en razón de materia, a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, acumulándose a la AP1, la cual a la fecha de la Recomendación continúa en integración.
5. El 4 de agosto de 2015, este Organismo Nacional recibió el escrito de queja de Q remitido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, en el que señaló que su hermana V1, de 17 años de edad, se encontraba desaparecida desde el 23 de junio de 2015, cuando fue sometida a una revisión migratoria por personal del Instituto Nacional de Migración (INM).
6. También indicó que el 27 de junio de 2015, a través de una vecina de su comunidad (T1) quien viajaba en el mismo autobús que su hermana V1, se enteró que en la localidad de San Gregorio Chamich, municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, agentes del INM obligaron a su hermana a descender del transporte porque pensaban que era guatemalteca y le indicaron al chofer que continuara con su destino porque V1 sería entrevistada.

OBSERVACIONES

7. Las revisiones migratorias tienen la finalidad de verificar que las personas en contexto de migración internacional cuenten con una estancia regular en México, no así el solicitar a mexicanos durante su tránsito en el país que “acrediten su condición migratoria”, o bien, presenten documentos para acreditar su nacionalidad o “permiso” para transitar por territorio nacional.
8. En el caso se acreditó que durante la revisión migratoria del 23 de junio de 2015, AR2 “detectó” a V1 por sus “facciones extranjeras” lo cual motivó a que la interrogara dentro del autobús, y al no resultarle satisfactorias las respuestas decidió que bajara del vehículo para seguirla cuestionando sobre su nacionalidad. Según su dicho, al no contar con elementos suficientes para acreditar la nacionalidad mexicana o extranjera de la adolescente, aún y cuando manifestó ser de nacionalidad mexicana y presentó su CURP, le dieron “el beneficio de la duda” y la dejaron ir, sin que AR1 ni AR2, realizaran las acciones necesarias para garantizar su integridad y seguridad física, pues según refirieron abandonó la caseta de migración aproximadamente a las 03:00 horas, sin cerciorarse que V1 llegara a su destino. Por lo que hace a AR3, si bien no participó de manera directa en la diligencia de revisión migratoria e indicó que sus funciones eran únicamente las de resguardar las instalaciones de la caseta migratoria, en su carácter de servidor público tenía la obligación de garantizar la integridad física de la adolescente, máxime que, según su dicho, observó cuando se retiraba en la madrugada sobre la carretera.
9. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIRDH) se ha pronunciado que en los casos de desaparición forzada la autoridad tiene la obligación de probar sus afirmaciones, puesto que tuvo los medios de prueba para aclarar los hechos ocurridos bajo sus atribuciones, sin embargo, resulta evidente que ni AR1, AR2 o AR3, aportaron los elementos suficientes para acreditar de manera indubitable su dicho en el sentido de que V1 abandonó por sus propios medios la caseta de migración a donde ingresó a petición de AR2, y en la cual se encontraban AR1 y AR3, así como desconocer su paradero, limitándose a manifestar que una vez que le otorgaron el “beneficio de la duda” la víctima determinó salir de ese lugar, sin que pudieran percatarse hacia donde se dirigió.
10. La misma Corte ha establecido que el Estado, como responsable de los establecimientos de detención, es el garante de estos derechos de los detenidos, lo cual implica, entre otras cosas, que le corresponde explicar lo que suceda a las personas que se encuentran bajo su custodia, ya que las autoridades estatales ejercen un control total sobre la persona que se encuentra sujeta a su custodia.
11. Continúa refiriendo la Corte Interamericana que “... en casos donde no se ha demostrado la detención de una persona por autoridades estatales, se puede presumir o inferir dicha detención si se establece que la persona

estaba en un lugar bajo control del Estado y no ha sido vista desde entonces...” Lo que significaría que, aun cuando no se encuentre demostrado que una persona se encuentra en poder del Estado, si la última vez que fue vista estaba bajo control estatal es posible asumir que aún se encuentra en dicha situación.

12. Sobre los criterios de apreciación de la prueba en materia de derechos humanos, la misma CrIDH refiere que se deben aplicar “...las reglas de la lógica y con base a la experiencia”. Asimismo, indicó que: “La prueba indiciaria o presuntativa resulta de especial importancia cuando se trata de denuncias sobre la desaparición, ya que esta forma de represión se caracteriza por procurar la supresión de todo elemento que permita comprobar el secuestro, el paradero y la suerte de las víctimas”.
13. Esta Comisión Nacional consideró que en el caso existió violación al derecho humano al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia por haber sido inadecuada, ya que los servidores públicos encargados de la investigación y persecución del delito cometido en agravio de V1, tanto a nivel federal (AR6), como estatal (AR4 y AR5), en la integración de las AP1 y AP2, no actuaron con la debida diligencia y omitieron realizar las acciones pertinentes para su adecuada integración o las realizaron de manera insuficiente.

RECOMENDACIONES

Al Procurador General de la República:

PRIMERA. Ejercer su facultad de atracción de la AP1 por ser AR1 y AR2 servidores públicos federales, a efecto de garantizar los derechos de V2 y V3, establecer la verdad de los hechos y determinar la probable responsabilidad penal que corresponda de quien o quienes participaron en la desaparición forzada de V1, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Gire instrucciones a quien corresponda con el objeto de que esa dependencia diseñe e imparta un curso integral a los Ministerios Públicos de la Federación adscritos al Estado de Chiapas, sobre capacitación y formación en derechos humanos, en específico lo relativo a la niñez en contexto de migración no acompañada y su interés superior con el objeto de evitar violaciones como las que dieron origen a este pronunciamiento; hecho lo cual se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Instruya a quien corresponda para que se aporten todos los elementos necesarios en el procedimiento administrativo de investigación que se inicie con motivo de la queja que esta Comisión Nacional presente ante la Visitaduría General de la PGR, contra AR6, al que debe agregarse copia de la presente Recomendación.

CUARTA. Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se incorporen copias de la presente Recomendación en el expediente personal de AR6 para constancia de las violaciones a los derechos humanos, en agravio de V1, V2 y V3; debiendo enviar las constancias de su cumplimiento.

QUINTA. Designar al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional.

Al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas:

PRIMERA. Se colabore debidamente con el seguimiento de la carpeta de investigación que se sustanciará ante la PGR por la desaparición forzada de V1, derivado de la denuncia que presente este Organismo Nacional, para lo cual deberán remitir a este Organismo Nacional las constancias que así lo acrediten.

SEGUNDA. Gire instrucciones a quien corresponda con el objeto de que diseñe e imparta un curso integral a los Policías Auxiliares del Estado de Chiapas sobre capacitación y formación de derechos humanos, en específico lo relativo a la niñez en contexto de migración no acompañada y su interés superior con el objeto de evitar violaciones como las que dieron origen a este pronunciamiento; hecho lo cual se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Instruya a quien corresponda para que se aporten todos los elementos necesarios en el procedimiento administrativo de investigación que se inicie con motivo de la queja que esta Comisión Nacional presente ante la autoridad competente, contra AR3, al que debe agregarse copia de la presente Recomendación.

CUARTA. Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se incorporen copias de la presente Recomendación en el expediente personal de AR3 para constancia de las violaciones a los derechos humanos, en agravio de V1, V2 y V3; debiendo enviar las constancias de su cumplimiento.

QUINTA. Designar al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional.

Al Comisionado del Instituto Nacional de Migración:

PRIMERA. Se instruya a quien corresponda a fin de que se tomen las medidas necesarias para la reparación integral del daño ocasionados a V2 y V3, en términos de la Ley General de Víctimas, que incluya compensación, y se les otorgue atención psicológica necesaria, como consecuencia de la responsabilidad en que incurrió el personal del INM, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Inscribir a V2 y V3 en el Registro Nacional de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que tengan acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, previsto en la Ley General de Víctimas, para ello, este Organismo Nacional remitirá la presente Recomendación a dicha instancia; y se envíen a esta Institución las constancias que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Se colabore debidamente con el seguimiento de la carpeta de investigación que se sustanciará ante la PGR por la desaparición forzada de V1, con motivo de la denuncia que presente este Organismo Nacional para lo cual deberán remitir a este Organismo Nacional las constancias que así lo acrediten.

CUARTA. Gire instrucciones a quien corresponda con el objeto de que esa dependencia diseñe e imparta a los servidores públicos encargados de realizar revisiones migratorias en el Estado de Chiapas, un curso sobre los derechos humanos a la seguridad jurídica, libertad de tránsito, interés superior de la niñez y a la no discriminación, con el objeto de evitar violaciones como las que dieron origen a este pronunciamiento; hecho lo cual se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. Instruya a quien corresponda para que se aporten todos los elementos necesarios en el procedimiento administrativo de investigación que se inicie con motivo de la queja que esta Comisión Nacional presente ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración, contra AR1 y AR2, al que deberá agregarse copia de la presente Recomendación.

SEXTA. Giren todas las acciones administrativas y presupuestales suficientes para garantizar que en el momento que este Organismo Nacional o cualquier autoridad requiera el envío de las videograbaciones de recintos migratorios y/o de los lugares donde se realizan revisiones migratorias, se preserven y sean remitidos de manera oportuna a la institución peticionaria.

SÉPTIMA. Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se incorporen copias de la presente Recomendación en los expedientes personales de AR1 y AR2 para constancia de las violaciones a los derechos humanos en las que participaron, en agravio de V1, V2 y V3; debiendo enviar las constancias de su cumplimiento.

OCTAVA. Designar al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional.

Al Fiscal General del Estado de Chiapas:

PRIMERA. Deberá remitir la AP1 a favor de la PGR, en razón de competencia, debiendo enviar a esta Comisión Nacional las documentales que lo acrediten.

SEGUNDA. Se colabore debidamente con el seguimiento de la carpeta de investigación que se sustanciará ante la PGR con motivo de la denuncia que presente este Organismo Nacional, por la desaparición forzada de V1, para lo cual deberán remitir a esta Comisión Nacional las constancias que así lo acrediten.

TERCERA. Instruya a quien corresponda para que se aporten todos los elementos necesarios en el procedimiento administrativo de investigación que se inicie con motivo de la queja que esta Comisión Nacional presente ante la autoridad competente, contra AR4 y AR5, al que debe agregarse copia de la presente Recomendación.

CUARTA. Gire instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se incorporen copias de la presente Recomendación en los expedientes personales de AR4, y AR5, para constancia de las violaciones a los derechos humanos en las que participaron, en agravio de V1, V2 y V3; debiendo enviar las constancias de su cumplimiento.

QUINTA. Designar al servidor público que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional.

Sobre el recurso de impugnación en contra de la no aceptación de la Secretaría de Seguridad Pública de la recomendación emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco

SÍNTESIS

Ciudad de México, 23 de agosto de 2017

C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

1. El 5 de febrero de 2015 R1, R2, R3 y R4, interpusieron recurso de impugnación en contra de la no aceptación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, de la Recomendación del 27 de noviembre de 2014, emitida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de esa entidad federativa.
2. Lo anterior, toda vez que la Comisión Estatal acreditó violaciones al derecho a la integridad y seguridad personales, en su modalidad de discriminación; del derecho al trabajo y al trato digno, en su modalidad de acoso laboral y al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, en su modalidad de falta de legalidad en el proceder, cometidas en agravio de los cuatro quejosos-recurrentes, quienes se desempeñaban como elementos de la SSP-Tabasco y fueron presionados para que renunciaran o se jubilaran, por considerarlos “viejos”, “inútiles” y “enfermos”.
3. Sin embargo, la SSP-Tabasco no aceptó la Recomendación del 27 de noviembre de 2014, argumentando: a) que sus declaraciones no fueron realizadas con el afán de discriminar, ni de humillar a los adultos mayores que aún forman parte del personal activo; b) que no resulta procedente la atención psicológica especializada que deberá brindarse a las víctimas, ya que sólo existen las valoraciones psicológicas de la Comisión Estatal; c) que los agraviados perciben su salario por la categoría que ostentan y que se encuentran pendientes de resolución las demandas presentadas por los mismos ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco y d) que el acoso laboral no se tiene plenamente acreditado.
4. Con motivo de lo anterior, el 24 de febrero de 2015 se radicó el recurso de impugnación bajo el expediente CNDH/2/2015/100/RI.
5. La Comisión Nacional, previa investigación y determinación del expediente CNDH/2/2015/100/RI, arribó a la conclusión de que se encuentra acreditado que la SSP-Tabasco utilizó expresiones o cuestionamientos basados en estereotipos que estigmatizaron a las víctimas, así como a las demás personas que laboran o laboraban en esa corporación policiaca.
6. La CNDH subrayó la importancia de hacer exigible el derecho a la no discriminación y enfatiza la necesidad de fortalecer la tolerancia, el respeto y la cultura de la legalidad como vías para erradicar este fenómeno social, que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, sea cual fuere su

edad. Por ello, se está recomendando a la SSP-Tabasco se abstenga de realizar cualquier distinción de sus agentes, elementos o mandos que no encuentre sustento legal.

7. Los otros argumentos de la SSP-Tabasco se consideraron infundados porque las víctimas de violaciones a sus derechos humanos tienen derecho a que se les repare el daño a través del otorgamiento de la atención psicológica especializada que requieran, en caso de que presenten síntomas o secuencias que evidencien una afectación psicológica o emocional a causa de los hechos.
8. En lo relativo a los actos e instancia laboral de los quejosos-recurrentes, esta Comisión Nacional determinó que su ejecución y cumplimiento queda sujeto a lo que en última instancia resuelva el TCA-Tabasco en los juicios contenciosos administrativos iniciados antes de que presentaran las quejas ante la Comisión Estatal.
9. Por ello, en la Recomendación de la CNDH, se está solicitando al Gobernador del Estado de Tabasco instruya a quien corresponda, a fin de que se dé cumplimiento efectivo a los puntos resolutivos 155/2014, 156/2014, 157/2014 y 158/2014 de la Recomendación del 27 de noviembre de 2014, emitida por la Comisión Estatal, así como para que se inscriba a los quejosos-recurrentes en el Registro Estatal de Víctimas, a efectos de que tengan acceso a los derechos y beneficios previstos en la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos en el Estado de Tabasco.

Sobre violaciones a los derechos humanos a la libertad, a la integridad personal, a la privacidad, al honor, a la protección de datos personales, a la legalidad y al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia en agravio de V, migrante hondureño de origen garífuna, en el estado de Baja California

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 30 de agosto 2017

Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador Constitucional del Estado de Baja California

Lic. Renato Sales Heredia
Comisionado Nacional de Seguridad

Dr. Raúl Cervantes Andrade Procurador General de la República

1. El 2 de octubre del año 2014 esta Comisión Nacional recibió la queja presentada por Q, en la que manifestó que el 9 de marzo de 2009 V fue detenido en la ciudad de Tijuana, Baja California, por agentes de la PF, quienes lo obligaron a caminar sobre sus rodillas, lo golpearon y lo sometieron a métodos de asfixia colocándole una bolsa de plástico en su cara; igualmente, que agentes de la Policía Estatal y de la PF no lo pusieron a disposición de la autoridad ministerial competente de manera inmediata, aunando a que dichas autoridades dieron a conocer sus datos personales y expusieron su imagen a los medios de comunicación.
2. Q agregó que V fue obligado a firmar una declaración ante el AMPF con la que fue procesado penalmente por delitos relacionados con delincuencia organizada, contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
3. El 27 de enero de 2016, un perito médico y un psicólogo de este Organismo Nacional acudieron a las instalaciones de Ecosalud ubicadas en la comunidad de Corozal, República de Honduras, con la finalidad de realizar la entrevista y aplicación de revisión de integridad física de V en torno a los hechos motivo de la queja.
4. Con el objetivo de documentar las violaciones a derechos humanos en agravio de V, se solicitó información a la SEDENA, PGR, PF, SP-Estatal, Procuraduría Estatal, y SP-Municipal, cuya valoración lógico-jurídica es objeto de análisis en el capítulo de Observaciones de esta Recomendación.

OBSERVACIONES

5. V fue presentado ante AR5 (Agente del Ministerio Público de la Federación) con una demora de 15 horas después de haber sido detenido, por tanto, se evidenció su retención ilegal y detención prolongada sin justificación alguna.

6. Además, por instrucciones de AR5 V permaneció en las instalaciones de la 2da Zona Militar (2ZM) por 4 días, del 10 al 14 de marzo de 2009, incurriendo así en su retención ilegal.
7. De igual forma, esta Comisión Nacional observa que V fue víctima de violación a su integridad personal al momento en que fue detenido por AR1, AR2, AR3, AR4, quienes lo golpearon en las rodillas cada vez que trataba de incorporarse y caía sobre las dos rodillas al suelo.
8. Asimismo, AR1, AR2, AR3, AR4, AR6, AR7, AR8 y AR9 infringieron la integridad psicológica de V, al exponerlo ante los medios de comunicación. Dichos servidores públicos también le vulneraron su derecho humano a la privacidad, al honor y a la protección de datos personales, derivado de su exhibición pública y la difusión indebida de sus datos personales.
9. Por su parte, AR5 y AR10 violaron el derecho a la legalidad de V, en su modalidad de notificación, contacto y asistencia consular, establecido en diversos instrumentos internacionales, debido a que la notificación de derechos y beneficios dados a conocer por AR5 a V, no incluyó explícitamente la mención de su derecho a la asistencia consular que como extranjero tenía; asimismo la notificación telefónica que AR5 realizó al Consulado General de Honduras, la hizo sin antes informarle a V del derecho que le asistía; además notificó a dicha autoridad diplomática sin tomar en cuenta la decisión de V y sin que tuviera la certeza de la identidad del funcionario que tomó conocimiento del caso. Por su parte, AR10 ignoró la solicitud de la defensora pública federal referente a que efectuara la notificación consular a favor de V.
10. Finalmente, existe violación al derecho humano de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, ya que AR5 no inició investigación alguna, cuando la defensora pública federal de V le solicitó se realizaran las investigaciones necesarias por hechos posiblemente constitutivos de delito en detrimento de su patrocinado, tomando en consideración el dictamen médico de la Delegación de la PGR de 10 de marzo de 2009 en el que concluyó que su representado presentó escoriaciones, y debido a que, el 30 de marzo y 1 de abril de 2009, la defensora pública federal solicitó a AR5 le fueran proporcionados a V los números telefónicos de su familia a efecto de que pudiera comunicarse con ellos; no obstante, dicha representante social tampoco acordó ni respondió a esa solicitud, siendo que se trataba de una persona extranjera.

RECOMENDACIONES

A usted señor Gobernador constitucional del Estado de Baja California:

PRIMERA. Instruir a quien corresponda a efecto de que se le pague una compensación justa por concepto del daño ocasionado, además, se le proporcione atención psicológica que corresponda a V en términos de la Ley General de Víctimas, debiendo remitir a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Colaborar en el seguimiento de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, a fin de iniciar la averiguación previa que corresponda en contra de los servidores públicos implicados, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Colaborar ampliamente con la Comisión Nacional la queja que se promueva ante la Contraloría Interna del Estado de Baja California, en contra de los servidores públicos involucrados en los hechos y se remitan a este Organismo Nacional las evidencias que les sean solicitadas, así como las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Instruir a quien corresponda para que se impartan un curso en materia de derechos humanos a los servidores públicos de la Policía Estatal Preventiva que incluya las acciones a considerar en los casos de detención de personas en flagrancia, considerando un escrupuloso procedimiento para ser presentados a disposición de la autoridad competente sin demora alguna, tomando en cuenta el principio de inocencia con la finalidad de no exponer ni exhibir ante medios de comunicación, los datos personales de las personas detenidas, debiendo enviar a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. Instruir a quien corresponda para que la Procuraduría Estatal, inscriba a V en el Registro Nacional de Víctimas, para que tenga acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en los términos de la Ley General de Víctimas, y se remitan las constancias con que acredite su cumplimiento.

SEXTA. A fin de armonizar las disposiciones locales de la materia con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley General de Víctimas, elabore y presente una iniciativa para que se cree una Ley de Víctimas para esa entidad federativa, con atribuciones autónomas e independientes a la Procuraduría Estatal, y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.

A Usted señor Comisionado Nacional de Seguridad:

PRIMERA. Se instruya a quien corresponda a fin de que en coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California se repare el daño a V, en términos de la Ley General de Víctimas, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Colaborar en el seguimiento de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la Procuraduría General de la República, a fin de iniciar la averiguación previa que corresponda en contra de los servidores públicos implicados, remitiendo a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Colaborar ampliamente con este Organismo Nacional en la queja administrativa que se promueva ante el Órgano Interno de Control de la PF, en contra de los servidores públicos involucrados en los hechos y se remitan a esta Comisión Nacional las evidencias que les sean solicitadas, así como las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. Instruir a quien corresponda para que se imparta un curso en materia de derechos humanos a los servidores públicos de la PF que incluya las acciones a considerar en los casos de detenciones de personas en flagrancia, así como un escrupuloso procedimiento para ser presentados ante la autoridad competente sin demora alguna, respetando el principio de presunción de inocencia para que no se expongan en medios de comunicación los datos personales de las personas detenidas, y sean enviadas a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. Instruir a quien corresponda para que se inscriba a V el Registro Nacional de Víctimas, para que tenga acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral previsto en la Ley General de Víctimas y se remitan las constancias con que acredite su cumplimiento.

A usted señor Procurador General de la República:

PRIMERA. Se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que se practiquen las diligencias conducentes y pertinentes en la averiguación previa AP6, para que se integre a la brevedad, y remita las constancias con que acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Colaborar ampliamente con este Organismo Nacional en la queja que se promueva ante el Órgano Interno de Control en la PGR en contra de los servidores públicos involucrados en los hechos, y se remitan a esta Comisión Nacional las evidencias que le sean solicitadas, así como las constancias que acrediten su cumplimiento.

TERCERA. Se gire instrucción para la emisión de circular dirigida a los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Delegación de esa Procuraduría en el Estado de Baja California, en la que se les instruya a que se abstengan de emitir determinaciones sobre la retención de indiciados en instalaciones pertenecientes al Ejército Mexicano y, en los casos que se solicite el apoyo para su resguardo, se abstengan de pedir que el mismo se ejecute en instalaciones militares.

CUARTA. Instruir a quien corresponda para que se imparta un curso en materia de derechos humanos a los servidores públicos adscritos a la Delegación en el Estado de Baja California, relacionado con la garantía de los extranjeros de que se les notifique el derecho que les asiste de contar con asistencia consular, según los estándares previstos en la normatividad citada en el presente pronunciamiento, y sean enviadas a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

Sobre el caso de violaciones al derecho a la seguridad jurídica y a la integridad personal de V2, V3 Y V4, a la vida de V1, e interés superior de la niñez de V3 y V4, así como al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, en agravio de V1, V2, V3, V4 y Q

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017

Lic. Renato Sales Heredia
Comisionado Nacional de Seguridad

Dr. Raúl Cervantes Andrade
Procurador General de la República

Distinguidos señores:

1. El 7 de enero de 2013, Q presentó queja ante la CEDHCH, la cual fue remitida a este Organismo Nacional por razón de competencia el 10 del mismo mes y año, en la que señaló que el 21 de diciembre de 2012, aproximadamente a las 16:30 horas, V1, V2, así como V3, de ocho años de edad, y V4, de tres años de edad, transitaban a bordo de una camioneta por la calle 20 de la colonia Valle Escondido, en Chihuahua, Chihuahua, cuando agentes de la Policía Federal, quienes a decir de Q se encontraban cubiertos del rostro, salieron de un lote de carros ubicado en esa misma calle y comenzaron a disparar al vehículo conducido por V2, provocando la muerte de V1 y resultando herido V2.
2. V2 señaló que salió del vehículo junto con V3 y se refugiaron en el interior de un domicilio cercano al lugar de los hechos; posteriormente elementos de la Policía Federal detuvieron a V2, lo subieron a una unidad de esa corporación y lo trasladaron a la salida de Aldama, en donde lo obligaron a disparar armas de fuego, siendo llevado después al sitio de los hechos, en donde le dieron un arma para que plasmara sus huellas.
3. Q agregó que a las 21:00 horas del 21 de diciembre de 2012, V2 fue trasladado al "Hospital Morelos", y al día siguiente fue puesto a disposición del Ministerio Público de la Federación acusado de portación de armas de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional y Delitos Contra la Salud.
4. Q refirió que, sin precisar la fecha exacta, derivado de los hechos acudió a presentar denuncia a la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, Chihuahua, sin embargo, personal de esa dependencia no se la quiso recabar.

OBSERVACIONES

5. Derivado de la investigación y diligencias practicadas por el personal de este Organismo Nacional, se acreditó que AR2, AR3 y AR4 ejercieron un uso indebido de la fuerza pública que derivó en la muerte de V1 y lesiones a

V2, ya que del análisis pericial realizado por personal de este Organismo Nacional se advirtió que los elementos de la Policial Federal accionaron sus armas de fuego en contra del vehículo en el que viajaban V1, V2, V3 y V4, sin que se acreditara que estaban repeliendo una agresión, por lo que incumplieron con los principios de proporcionalidad, integrado por los subprincipios de legalidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto, así como racionalidad y oportunidad.

6. El empleo arbitrario de la fuerza pública implica violación al derecho a la seguridad jurídica, previsto en los artículos 14, párrafo segundo, y 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 y 6 del Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, 4, 5, 9 y 10, de los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, en los que se establece, en términos generales, que sólo se podrá hacer uso de la fuerza y de armas de fuego cuando resulte estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas. Utilizar la fuerza pública en contra de V1, V2, V3 y V4, como ocurrió en el presente caso, realizar una puesta a disposición carente de veracidad, así como manipular evidencia, constituye una vulneración a su derecho a la seguridad jurídica.
7. Asimismo, la CrIDH ha reconocido que “[...] cuando los agentes estatales emplean la fuerza (ilegítima, excesiva o desproporcionada) [...] dando lugar a la pérdida de la vida, se considera una privación arbitraria de la misma [...]” circunstancia que ocurrió en el caso de mérito, ya que se verificó que la mayoría de los disparos se efectuaron del lado del copiloto, lugar en el que viajaba V1, que los mismos se realizaron de atrás hacia delante, de derecha a izquierda y en su mayoría de arriba abajo, ante lo cual se advierte que V1 se encontraba en un estado de indefensión cuando los elementos de la PF detonaron sus armas de fuego, privando de la vida a V1.
8. Asimismo, se advirtió que AR1, AR2, AR3, AR4 y AR5 elaboraron un oficio de puesta a disposición ante el Agente del Ministerio Público de la Federación carente de veracidad, toda vez que alteraron y manipularon evidencia, además de que procesaron indicios balísticos que no fueron entregados bajo cadena de custodia al Represente Social, no informaron sobre la presencia de V3 y V4, menores de edad que viajaban en un vehículo junto con V1 y V2.
9. Además, se acreditó que AR1, AR2, AR3, AR4 y AR5 dejaron de observar el principio del interés superior de la niñez, toda vez que de las constancias que integran el expediente de queja se advierte que al momento en que ocurrieron los hechos V3 y V4 viajaban junto con V1 y V2; sin embargo, al percatarse los policías federales de las lesiones que presentaron V1 y V2, que los imposibilitó para hacerse cargo de V3 y V4, los policías federales no ejercieron las acciones necesarias para garantizar la integridad física y psicológica de las menores, ya que en ese momento quedaron bajo su resguardo.
10. Al respecto, en los artículos 3.1 y 16.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, se indica que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño, así como que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.
11. Finalmente, existe violación al derecho humano al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia por haber sido inadecuada en perjuicio de V1, V2, V3, V4 y Q, ya que AR6, AR7 y AR8, encargados de la investigación y persecución del delito de homicidio y tentativa de homicidio en agravio de V1 y V2, no actuaron con la debida diligencia y omitieron realizar las acciones pertinentes para su adecuada indagación o las realizaron de manera ineficiente.

12. En el caso que nos ocupa, la PGR, institución responsable de la procuración de justicia en el presente caso, debió evitar, en todo momento, prácticas tendentes a negar o limitar el referido derecho de acceso a la justicia a V2, V3, V4 y Q, realizando una investigación diligente de los hechos en los que perdió la vida V1, determinando la correspondiente responsabilidad penal y procurando los derechos de las víctimas, lo que en el presente caso no sucedió.

RECOMENDACIONES

Al Comisionado Nacional de Seguridad:

PRIMERA. Se instruya a quien corresponda, a fin de que se tomen las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados a V2, V3, V4 y Q, así como de los familiares que conforme a derecho corresponda de V1, que incluya el pago de una compensación, atención psicológica y tanatológica, con motivo de las conductas en que incurrieron los elementos de la PF, en los términos que resulten procedentes, de conformidad en lo dispuesto por la Ley General de Víctimas, con base en las consideraciones planteadas en esta Recomendación, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos que este Organismo Nacional formule ante la Procuraduría General de la República, para que se inicie la carpeta de investigación que en derecho corresponda para investigar a los elementos de la Policía Federal que intervinieron en los hechos, y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se colabore ampliamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el trámite de la queja que este Organismo Constitucional promueva ante la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente documento, remitiendo a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. En caso de que la responsabilidad administrativa haya prescrito, se deberá anexar al expediente personal de los servidores públicos señalados como responsables de violaciones a derechos humanos, copia de la determinación que emitan los respectivos órganos de control y vigilancia, así como de la presente recomendación.

QUINTA. Se lleve a cabo un curso sobre los Lineamientos Generales para la Regulación del Uso de la Fuerza Pública por las Instituciones Policiales de los Órganos Desconcentrados para los elementos de Policía Federal, en los términos referidos en la presente Recomendación y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEXTA. Gire sus instrucciones, a quien corresponda, para que se diseñen e impartan a los servidores públicos de la Policía Federal, un programa integral de educación, formación y capacitación en materia de Derechos Humanos, asimismo, instruir a quien corresponda para que se imparta un curso de capacitación sobre los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y su deber especial de protección, en el que se logre concientizar la situación especial en la que se encuentran; y se remitan a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

SÉPTIMA. Se lleve a cabo la inscripción de V2, V3, V4 y Q, en el Registro Nacional de Víctimas, para que tengan acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, previsto en la Ley General de Víctimas, y se remitan las constancias que acrediten su cumplimiento.

OCTAVA. Se instruya a quien corresponda, a fin de que se colabore ampliamente en la investigación ministerial de la AP2, a efecto de que se investiguen y esclarezcan las circunstancias en que perdió la vida V1 y en las que

resultó lesionado V2, y se determine el grado de responsabilidad de los elementos de la Policía Federal que participaron en los hechos, a fin de deslindar las responsabilidades que correspondan, remitiendo las constancias que acrediten su cumplimiento.

NOVENA. Se designe al servidor público de alto nivel que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional.

Al Procurador General de la República:

PRIMERA. Girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se les reconozca como víctimas u ofendidos en la AP2 a Q, V2, V3 y V4, en términos de la Ley General de Víctimas, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEGUNDA. Se instruya, a quien corresponda, a efecto de que se imparta un curso a los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Delegación del Estado de Chihuahua, respecto del acatamiento de las disposiciones jurídicas vinculadas con la atención a los derechos humanos de las víctimas del delito durante la integración de la averiguación previa; asimismo, se supervisen las determinaciones de reserva de las indagatorias, además se imparta un curso a personal policial ministerial de la referida Delegación sobre técnicas de investigación de delitos, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se colabore ampliamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el trámite de la queja que este Organismo Constitucional promueva ante la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente documento, remitiendo a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

CUARTA. En caso de que la responsabilidad administrativa haya prescrito, se deberá anexar al expediente personal de los servidores públicos señalados como responsables de violaciones a derechos humanos, copia de la determinación que emitan los respectivos órganos de control y vigilancia, así como de la presente recomendación.

QUINTA. Se instruya a quien corresponda a efecto de que se continúe con la práctica de diligencias que sean legal y materialmente necesarias para que se extraiga de la reserva la indagatoria AP2, y en un tiempo razonable se determine conforme a derecho, hecho lo cual se remitan a este Organismo Nacional las constancias con que acrediten su cumplimiento.

SEXTA. Se designe al servidor público de alto nivel que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional.

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad, libertad personal, así como al principio del interés superior de la niñez en agravio de un grupo de personas en contexto de migración que solicitaron el reconocimiento de la condición de refugiado

SÍNTESIS

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2017

Lic. Anel Sánchez Johnson
Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Lic. Ardelio Vargas Fosado
Comisionado del Instituto Nacional de Migración

Distinguida Coordinadora General y distinguido Comisionado:

1. El 13 y 31 de julio de 2015 y 8 de abril de 2016, V1, acompañada de V2, V3 y V4; V5, quien viajaba con V6; V7, en compañía de su familia V8, V9, V10 y V11; V12 y V13, quien se encontraba con V14 y V15, presentaron queja ante este Organismo Nacional, en las que refirieron irregularidades en el debido proceso como en el caso de V1, quien indicó que la COMAR resolvió tener por no presentada su solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado, con el argumento de que la presentó fuera del plazo establecido en la ley, pero dejó de valorar los motivos por los que le fue materialmente imposible presentarla y no tomó en consideración que dentro de los solicitantes había menores de edad, además, la resolución le fue notificada tres meses después de que se dictó.
2. Respecto de V5, refirió que una psicóloga de la COMAR la diagnosticó con un trastorno mental, sin realizar un análisis objetivo de su estado de salud mental.
3. Por lo que hace a V7, V8, V12 y V13, manifestaron que no les brindaron información durante el procedimiento, aunado al hecho que V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15 y V16 durante la substanciación del procedimiento ante la COMAR permanecieron privados de su libertad en una estación migratoria.
4. Además, en los expedientes de V7, V8 y V12 no se valoraron los hechos por los que solicitaron la condición de refugiado, negándoles esa calidad y siendo retornados por el INM a los países donde manifestaron que corrían peligro.
5. Con motivo de lo anterior se iniciaron los expedientes 1. CNDH/5/2015/5759/Q, 2. CNDH/5/2015/6402/Q, 3. CNDH/5/2016/2752/Q, 4. CNDH/5/2016/2753/Q y 5. CNDH/5/2016/2791/Q, en los que se identificaron hechos similares y las mismas autoridades responsables, por lo que, a efecto de privilegiar la economía de la investigación, de conformidad el artículo 85 del Reglamento Interno de esta Comisión Nacional, se acordó su acumulación al expediente CNDH/5/2016/2752/Q.

OBSERVACIONES

1. Del análisis lógico jurídico realizado al conjunto de evidencias que integran el expediente de queja CNDH/5/2016/2752/Q y sus acumulados 1. CNDH/5/2015/5759/Q, 2. CNDH/5/2015/6402/Q, 3. CNDH/5/2016/2753/Q y 4. CNDH/5/2016/2791/Q, en términos del artículo 41 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se cuenta en el caso con elementos que permiten evidenciar violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad, libertad personal, y al principio del Interés Superior de la Niñez en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15 y V16 atribuibles a AR1, AR2, AR3, AR4, AR5, AR6, AR7 y AR17 servidores públicos de la COMAR, y a AR8, AR9, AR10, AR11, AR12, AR13, AR14, AR15, AR16 y AR18 personal del INM.
2. AR4 al entrevistar vía telefónica a V1, contravino lo establecido en el artículo 21 de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria (Ley sobre Refugiados), que estatuye que las entrevistas se deberán desahogar de manera personal con el solicitante.
3. En la resolución que dictó AR3 por la cual determinó tener por no presentada en tiempo y forma la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado de V1, no realizó una valoración de cada uno de los motivos que expresó sobre el hecho de que no presentó su solicitud en los 30 días hábiles a su ingreso al país, tampoco consideró que viajaba con sus hijas menores de edad, dejando con ello de observar el principio pro persona y del interés superior de la niñez, únicamente se limitó argumentar que la solicitud se tenía por no presentada al no hacerlo en el tiempo que establece la Ley, con lo anterior se transgredió toda la normatividad nacional e internacional descrita, que en ninguno de sus preceptos establece plazo alguno para que las personas en contexto de migración gestionen su solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado.
4. En los procedimientos de reconocimiento AR3, AR17, AR2, AR1, AR6 y AR5 omitieron dictar alguna medida para que se realizara la valoración respectiva y determinaran las necesidades de protección que requerían los solicitantes de la condición de refugiado, tal y como lo prevé el Reglamento de la Ley sobre Refugiados.
5. En las resoluciones que dictaron AR2 y AR7 en los casos de V5, V6, V7, V8, V9, V10 y V11 tampoco hicieron una valoración y análisis sobre el interés superior de la niñez, dado que los solicitantes principales viajaban acompañados de sus hijos, situación que debió realizarse con la finalidad de que la decisión que tomara la autoridad fuera acorde a lo que más convenía a la niñez, en virtud de que dicha determinación también los afectaría; con ello se violaron los derechos humanos de las víctimas ya detalladas.
6. AR8, AR9, AR14, AR15 y AR16 al tener conocimiento que V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15 y V16, eran solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, se limitaron a suspender el procedimiento administrativo migratorio, sin tomar alguna medida de protección enfocada en buscar alternativas a la detención, como pudiera ser autorizar la condición de estancia de visitante por razones humanitarias, como está dispuesto en la Ley de Migración y su Reglamento; además derivado de la detención a la que se sometió a las niñas, niños y adolescentes, se violentó en su contra el Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
7. En las diligencias de inicio de procedimiento administrativo migratorio y la comparecencia que realizaron AR10 y AR13 a V9, V10 y V15 no estuvieron presentes sus padres, no obstante que viajaban con ellos, con lo que se menoscabaron sus derechos previstos en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley General de Niños).
8. AR12 determinó deportar a su país de origen a V12 y le impuso como sanción no poderse ingresar al país durante un año, emitiendo para ello una alerta migratoria en su contra, por haberse internado a territorio mexicano

sin la documentación requerida; puesto que en ese supuesto los extranjeros que fueron solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado son retornados de forma asistida a su país de origen, sin que el INM deba imponer una sanción administrativa de reingreso al país por un periodo de tiempo, por lo que se considera que esa determinación es excesiva, si tomamos en cuenta que en su resolución ese Instituto no argumentó alguna otra causa por la cual decidió deportar y sancionar a V12.

9. AR18 resolvió negar la regularización migratoria a V13, no obstante que fue reconocido por la COMAR como refugiado, argumentando que tenía una alerta migratoria y ordenó su salida definitiva del país, violando la Ley sobre Refugiados y su Reglamento, la Ley de Migración y su Reglamento y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.

RECOMENDACIONES

A la Coordinadora General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados:

PRIMERA. Se instruya a quien corresponda para de que se tomen las medidas necesarias para reparar el daño ocasionado a V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15 y V16 en los términos de la Ley General de Víctimas y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. De manera coordinada con el INM, se realicen las acciones pertinentes, que garanticen que ningún solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado permanezca detenido en un recinto migratorio, más aún si se trata de niñas, niños o adolescentes, garantizándoles su permanencia en libertad en el país, durante la sustanciación del procedimiento de la condición de refugiado, de acuerdo a la normatividad aplicable; igualmente se genere un tríptico informativo en el que se describan puntualmente los derechos y recursos que les asiste a los solicitantes de la condición de refugiados, que le sea entregado al momento de su detención, debiendo enviar a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se instruya a quien corresponda para garantizar que los servidores públicos que substancien los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado, observen en todo momento los plazos establecidos en la normatividad correspondiente, y cuando haya niñas, niños y adolescentes involucrados se atienda el principio del interés superior de la niñez, enviando pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

CUARTA. Se instruya a quien corresponda para que se lleven a cabo acuerdos o convenios con organismos e instituciones públicas o privadas con la finalidad de que se pueda brindar la asesoría jurídica y el acompañamiento necesario a los solicitantes de la condición de refugiado durante la sustanciación del procedimiento, enviando pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

QUINTA. Gire sus instrucciones a quien corresponda con el objeto de cumplir y respetar el plazo legal para solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, a la luz del principio pro persona, tomando en consideración que la posibilidad material de la mayoría de los solicitantes se hace viable a partir de que son detenidos y se les informa que tienen ese derecho, enviando pruebas de su cumplimiento a este Organismo Nacional.

SEXTA. Gire sus instrucciones a quien corresponda para que se elabore un protocolo a seguir en las entrevistas a los solicitantes de la condición de refugiado, en el que se incluya los lineamientos establecidos del ACNUR y se garantice la asesoría jurídica y acompañamiento al solicitante durante el procedimiento, enviando pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

SÉPTIMA. Gire instrucciones a quien corresponda con el objeto de que esa dependencia diseñe e imparta a los servidores públicos encargados de substanciar los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado

un curso sobre los derechos humanos particularmente a la seguridad jurídica, legalidad, libertad personal y al principio del interés superior de la niñez, poniendo énfasis en los derechos fundamentales de las personas en contexto de migración y solicitantes de refugio, a fin de evitar violaciones como las que dieron origen a este pronunciamiento; hecho lo cual se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

OCTAVA. Se colabore con esta Comisión Nacional en la presentación y seguimiento de la queja que se presente ante el Órgano Interno de Control de la COMAR, respecto de sus servidores públicos involucrados en los hechos de la presente Recomendación, y se envíen a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

NOVENA. Se realicen las acciones necesarias para que la COMAR cuente con mayor presupuesto para infraestructura y personal suficiente y capacitado, para que tenga mayor cobertura para brindar atención eficaz y eficiente a los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado y se incremente su presencia en el país, enviando pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

Al Comisionado del Instituto Nacional de Migración:

PRIMERA. Coadyuve con la COMAR en la localización de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9, V10, V11, V12, V13, V14, V15 y V16, a fin de que en términos de la Ley General de Víctimas se les repare el daño, y se envíen a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

SEGUNDA. De manera coordinada con la COMAR, se tomen las medidas respectivas que garanticen que ningún solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado se encuentre detenido en un recinto migratorio, más aún cuando se vean involucrados niñas, niños y adolescentes, garantizándoles su permanencia en libertad en el país durante la sustanciación del procedimiento de la condición de refugiado, de acuerdo a la normatividad aplicable; igualmente se genere un tríptico informativo en el que se describan puntualmente los derechos y recursos que les asiste a los solicitantes de la condición de refugiados, que le sea entregado al momento de su detención, debiendo enviar a esta Comisión Nacional las constancias con las que se acredite su cumplimiento.

TERCERA. Se instruya a quien corresponda para garantizar que los servidores públicos que substancien los procedimientos administrativos migratorios que se les siguen a las niñas, niños y adolescentes acompañados, observen en todo momento la normatividad en la materia y, en específico, se atienda el principio del interés superior de la niñez, enviando pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

CUARTA. Gire instrucciones a quien corresponda con el objeto de que esa dependencia diseñe e imparta a los servidores públicos encargados de substanciar los procedimientos administrativos migratorios, un curso sobre los derechos humanos a la seguridad jurídica, legalidad, libertad personal y al principio del interés superior de la niñez, poniendo énfasis en los derechos fundamentales de las personas en contexto de migración y solicitantes de refugio a fin de evitar violaciones como las que dieron origen a este pronunciamiento; hecho lo cual se remitan a esta Comisión Nacional las constancias con que se acredite su cumplimiento.

QUINTA. Se colabore con esta Comisión Nacional en la presentación y seguimiento de la queja que se presente ante el Órgano Interno del Control en el INM, respecto de sus servidores públicos involucrados en los hechos de la presente Recomendación, y se envíen a este Organismo Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

SEXTA. Se tomen las medidas correspondientes y se realicen las acciones necesarias, para que a V13, una vez localizado se le extienda su documento de reconocimiento de la condición de refugiado y se le otorgue la residencia permanente en el país, enviando pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.



GACETA 325 • AGO • 2017
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Centro de Documentación
y Biblioteca

LIBROS

- AGUILAR MORALES, Luis María, *La creación y evolución del Consejo de la Judicatura Federal*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xxii, 315 p.
347.013 / A284c / 37398
- BAILÓN CORRES, Moisés Jaime, *La masacre de Agua Fría, Oaxaca. ¿Etnocidio y genocidio estatal o autogenocidio comunitario?* 2a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 159 p. : tab., map.
333.32 / B144m / 37459-61
- BETRIÁN CERDÁN, Pilar, *La protección de los rasgos identitarios de las minorías en España: asunción por el ordenamiento jurídico español de los compromisos internacionales*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Estudios Constitucionales, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xxi, 211 p. : tab., (Serie Cuadernos de Regularidad Constitucional; 2)
323.423 / B598p / 37390-91
- CADENA INOSTROZA, Cecilia, coord., *Transparencia y opacidad: mediciones y prácticas organizacionales en municipios. Ilustrado con casos del Estado de México*. Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2015, 169 p. : cuad., gráf.
323.44 / C136t / 37369
- CARLOS ESPINOSA, Alejandro, *Código Militar de Procedimientos Penales Anotado*. México, Grupo Criminogenesis, Centro de Investigaciones del Sistema Acusatorio, 2016, 308 p.
343.01972 / C264c / 37376
- CARRERA HERNÁNDEZ, Ady P., coord., *Instituciones y desarrollo*. Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2015, 290 p. : cuad.
368.4 / C278i / 37370
- CASARES NICOLÍN, David, *Teoría general del Estado*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Escuela Libre de Derecho, 2016, xxiii, 188 p.; 4)
320.1 / C296t / 37394
- CHEMOR RUIZ, Patricia, coord., *40 años del Consejo Nacional de Población*. México, Consejo Nacional de Población, 2014, 206 p. : cuad., gráf.
312.0972 / Ch35c / 37364
- CHIAPAS (ESTADO). COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Informe de actividades 2015*. [s.l.], Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, [2015], 107 p. : cuad., graf., il.
350.917275 / C44i / 2015 / 37365
- CORTÉS GONZÁLEZ, Jaime, *Prontuario de derecho a la protección de datos personales*. México, Amate Editorial, 2008, 173 p.
C324.44803 / C766p / 37378
- CORTÉS GONZÁLEZ, Jaime [y] Sonia del Carmen Álvarez Cisneros, *Diccionario de derecho mexicano a la protección de datos personales en posesión de los particulares*. México, Amate Editorial, 2016, 229 p.
C324.44803 / C766d / 37377
- COSSÍO, José Ramón, José Sarukhán, Julia Carabias [y] Antonio Bolívar, coords., *Defensa legal contra delitos ambientales*. México, Fondo de Cultura Económica, 2014, 191 p., (Colección Popular; 724)
344.046 / C758d / 37356-57
- DÁVALOS MARTÍNEZ, Héctor Daniel, *Afromexicanos: pertenencia y orgullo*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 209 p. : il., fot.
305.896072 / D226a / 37393
- GARROCHO RANGEL, Carlos [y] Gustavo D. Buzai, coords., *Geografía aplicada en Iberoamérica: avances, retos y perspectivas*. Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2015, 588 p. : cuad., il., map.
304.23 / G286g / 37374
- GIES, Ludwig, *Ley Fundamental de la República Federal de Alemania*. Berlín, Bundestag Alemán, Sección de Relaciones Públicas, 2010, 141 p.
342.02943 / G468i / 37389
- GONZÁLEZ, Genaro María, *Introducción al derecho*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Escuela Libre de Derecho, 2013, xxi, 467 p., (Apuntes de las Cátedras Impartidas en la Escuela Libre de Derecho; 2)
340.1 / G614i / 37310
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel [y] Carlos Báez Silva, coords., *El "amparo Justo Prieto" el control desconcentrado de la constitucio-*

- nalidad: Homenaje al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.* México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xxi, 512 p. 342.085 / G614a / 37400
- GUADARRAMA SÁNCHEZ, Gloria Jovita, *Un lugar indefinido: el género en la agenda municipal. La reconstrucción local de la política nacional en el Estado de México.* Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2015, 261 p. : cuad., gráf. 305.4 / G852u / 37368
- GUTIÉRREZ-MARTÍNEZ, Daniel [y] Karina Felitti, coords., *Diversidad, sexualidades y creencias: cuerpo y derechos en el mundo contemporáneo.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prometeo Libros, El Colegio Mexiquense, 2015, 510 p. 306.7 / G974d / 37372
- IBARRA REYNOSO, Claudia Cristina [y] Juan Carlos Villalobos López, coords., *Memoria del Coloquio Internacional: Intercambio de Experiencias y Estrategias sobre el Derecho a un Medio Ambiente Sano, 27 y 28 de mayo de 2015, Ciudad de México.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 219 p. 304.2 / I18m / 37402-04
- JARQUÍN ORTEGA, María Teresa, coord., *Vida indígena en la Colonia: perspectivas etnohistóricas.* Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2016, 205 p. : cuad., gráf., il. 323.11 / J23v / 37373
- _____, *Voces indígenas en cuatro archivos parroquiales de la orden franciscana: Calimaya, Metepec, Toluca y Zinacantepec.* Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2015, 100 p. : il. 025.17 / J23v / 37371
- KAHANE, Adam, *La planificación transformadora por escenarios. Trabajando juntos para cambiar el futuro.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Centro Lindavista, Centro de Investigación, Información y Apoyo a la Cultura, 2016, 134 p. 303.4 / K15p / 37314-16
- KOEPSSELL, David R. [y] Manuel H. Ruiz de Chávez, *Ética de la investigación, integridad científica.* México, Secretaría de Salud, Comisión Nacional de Bioética, CONACYT, 2015, 175 p. 001.4 / K72e / 37409
- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, *Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 103 p. 025.1792 / M582I / 37317-19
- _____, *Normatividad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2015.* 11a. ed., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015, 442 p. + CD. 323.40972 / M582n / 37405-07
- _____, *Recomendación general número 11. Sobre el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada a los internos en los centros de reclusión de la República Mexicana.* 1a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 31 p. 350.91 / M582r / 37341-43
- _____, *Recomendación general número 13. Sobre la práctica de verificaciones migratorias ilegales.* 1a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 28 p. 350.91 / M582r / 37344-46
- _____, *Recomendación general número 16. Sobre el plazo para resolver una averiguación previa.* 1a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 25 p. 350.91 / M582r / 37347-49
- _____, *Recomendación general número 17. Sobre los casos de agresiones a periodistas y la impunidad prevaleciente.* 1a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 42 p. 350.91 / M582r / 37350-52
- _____, *Recomendación general número 18. Sobre la situación de los derechos humanos de los internos en los centros penitenciarios de la República Mexicana.* 1a. ed., 4a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 94 p. : tab. 350.91 / M582r / 37353-55
- _____, *Recomendación general número 3. Sobre mujeres internas en centros de reclusión en la República Mexicana.* 2a. ed., 4a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 38 p. 350.91 / M582r / 37323-25
- _____, *Recomendación general número 4. Derivada de las prácticas administrativas que constituyen violaciones a los derechos humanos de los miembros de las comunidades indígenas respecto de la obtención de consentimiento libre e informado para la adopción de métodos de planificación familiar.* 2a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 29 p. 350.91 / M582r / 37326-28
- _____, *Recomendación general número 5. Sobre el caso de la discriminación en las escuelas por motivos religiosos.* 2a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 27 p. 350.91 / M582r / 37329-31
- _____, *Recomendación general número 7. Sobre las violaciones a la libertad de expresión de periodistas o comunicadores.* 2a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 22 p. 350.91 / M582r / 37332-34
- _____, *Recomendación general número 8. Sobre el caso de la discriminación en las escuelas a menores portadores de VIH o que padecen Sida.* 2a. ed., 6a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 33 p. 350.91 / M582r / 37335-37
- _____, *Recomendación general número 9. Sobre la situación de los derechos humanos de los internos que padecen trastornos mentales y se encuentran en centros de reclusión de la República Mexicana.* 2a. ed., 5a. reimp., México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 43 p. 350.91 / M582r / 37338-40

- MÉXICO. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Acoso laboral*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, 133 p., (Serie Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 89) 344.01 / M582a / 37380
- _____, *Constitucionalidad de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016, 219 p., (Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 90) 344.01 / M582c / 37396
- _____, *Constituciones locales emitidas por los Estados con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xxii, 157 p. : tab. + CD. 342.02972 / M582c / 37379
- _____, *Crónicas y reseñas del Pleno y de las Salas 2016*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, x, 155 p. 347.013 / M582c / 37395
- _____, *Disertaciones sobre la jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xviii, 394 p. 348.0472 / M582d / 37415
- _____, *El Semanario Judicial de la Federación: su evolución a un sistema digital de compilación y difusión*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, x, 173 p. : cuad., fot. 348.0472 / M582s / 37416
- _____, *La justicia federal en las entidades federativas durante la Revolución y después de la Constitución de 1917*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xxii, 1164 p. 347.013 / M582j / 37386
- _____, *Las propuestas de reforma que ha impulsado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de amparo*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xx, 409 p. 342.085 / M582p / 37387
- _____, *Los principios fundamentales del juicio de amparo*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, ix, 261 p., (Serie Estudios Introductorios sobre el Juicio de Amparo; 1) 342.085 / M582p / 37361
- _____, *Memoria de la entrega del reconocimiento a mujeres juzgadoras de excelencia*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, 92 p. : fot. 347.014 / M582m / 37360
- _____, *Semblanzas de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (1917-2016): breve recorrido de su vida y obra, a través de las épocas del Semanario Judicial de la Federación*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xiii, 603 p. : fot. 347.014 / M582s / 37385
- _____, *Tribunales constitucionales y jurisprudencia. Casos prácticos: Cuba, Italia, Colombia y México*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Estudios Constitucionales, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xvi, 162 p., (Serie Interpretación Constitucional Aplicada; 2) 347.01 / M582t / 37381-82
- _____, *¿Cómo ha entendido la Suprema Corte de Justicia de la Nación los derechos en la historia y hoy en día? Estudios del desarrollo interpretativo de los derechos*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xviii, 314 p. 323.40972 / M582c / 37397
- MIKULSKA, Katarzyna, *Tejiendo destinos: un acercamiento al sistema de comunicación gráfica en los códices adivinatorios*. Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, Universidad de Varsovia, Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos, 2015, 524 p. : il. 972.01 / M616t / 37367
- MONTIEL Y DUARTE, Isidro, *Compilación de apreciaciones, opiniones y doctrinas de publicistas mexicanos. Tomadas de iniciativas, dictámenes, proyectos de Constitución de 1840 y 1842 y de Constituciones anteriores a la de 1857*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xviii, 262 p. 342.02972 / M814c / 37359
- MORALES MORENO, Humberto, coord., *Derecho y justicia en la Revolución Mexicana: 1910-1940*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección de Fomento Editorial, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 2016, xx, 369 p. 347.013 / M842d / 37399
- _____, *Pastor Rouaix y su influencia en el constitucionalismo social mexicano*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xviii, 580 p. : fot. 344 / M842p / 37414
- NOGUEZ RAMÍREZ, Xavier y Leonardo Arturo Sepúlveda Pérez, eds., *El Mapa de Oztoticpac y el fragmento Humboldt núm. 6*. Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 2016, 60 p. : il. 972.01 / M294 / 37366
- ÖZDEN, Melik, *La impunidad de las empresas transnacionales*. Ginebra, Centro Europa-Tercer Mundo (CETIM), 2016, 128 p., (Una Colección del Programa Derechos Humanos del Centro Europa - Tercer Mundo. CETIM), 323.4 / O99i / 37375

- RECIO GAYO, Miguel, coord., *La Constitución en la sociedad y economía digitales: temas selectos de derecho digital mexicano*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Estudios Constitucionales, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xxxi, 511 p.
324.448 / R292c / 37383-84
- RUIZ DE CHÁVEZ, Manuel H., Sandra Carrizosa Guzmán, Karla Sánchez Villanueva [y] Anna Flor Cadena Castillo, *Convención sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina: análisis propositivo para la adhesión de México. Estudio comparado*. México, Fontamara, Comisión Nacional de Bioética, 2015, 88 p. : tab., (Argumentos; 300)
174.2 / R924c / 37408
- RUIZ DE CHÁVEZ, Manuel H., *Temas selectos de conbioética*. México, Secretaría de Salud, Comisión Nacional de Bioética, 2016, 228 p.
174.2 / R924t / 37410
- SALINAS HERNÁNDEZ, Héctor Miguel, *Políticas de disidencia sexual en América Latina: sujetos sociales, gobierno y mercado en CDMX, Bogotá y Buenos Aires*. 2a. ed., México, Voces en Tinta, 2016, 536 p. : cuad., (Colección Ensayo)
306.76 / S236p / 37411
- SERRANO HERRERA, Carlos [y] Matías Jaramillo Benítez, coords., *Anuario de migración y remesas México 2016 = Yearbook of Migration and Remittances Mexico 2016*. México, Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población, Fundación BBVA Bancomer, 2015, 155 p. : cuad., gráf., map.,
325.1 / S634a / 37363
- SILVA MEZA, Juan N., *La Suprema Corte de Justicia de la Nación frente a la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, 58 p., (Ensayos y Conferencias de los Forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 14)
323.443 / S726s / 37362
- SOTELO GUTIÉRREZ, Arturo, *Audiencias públicas ciudadanas: acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007*. México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Centro de Estudios Cons-
titucionales, Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2016, xvii, 186 p. : tab., (Art. 105; 2)
179.7 / S854a / 37392
- SUSAJ, Gentiana, coord., *Diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la trata de personas en la Región Andina. Estrategia defensorial andina para la protección integral de las víctimas sobrevivientes de trata de personas: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*. Quito, Federación Iberoamericana del Ombudsman, Defensoría del Pueblo de Bolivia, Defensoría del Pueblo de Ecuador, Defensoría del Pueblo de Colombia, Defensoría del Pueblo de Perú, Defensoría del Pueblo de Venezuela, 2016, 105 p.
341.77 / S982d / 37388
- TABASCO. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE TABASCO, *Informe anual de actividades 2016*. [Villahermosa], Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco, [2016?], 109 p. : cuad., gráf., fot. + CD
350.917263 / T112i / 2016 / 37401
- TOSCANO ALATORRE, Ana Luisa, *Educación ambiental y acción colectiva municipal*. México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, 2015, 81 p. : il.
304.2 / T718e / 37358
- VILLANUEVA, Ruth, coord., *Compilación. Instrumentos internacionales en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tercera Visitaduría General, 2016, 183 p.
364.67 / V74c / 37438-39
- _____, *Antecedentes penales*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 33 p., (Colección de Pronunciamientos Penitenciarios; VIII)
365.643 / V74a / 37471-73
- _____, *Perfil del personal penitenciario en la República mexicana*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, 39 p. : cuad., (Colección de Pronunciamientos Penitenciarios; VII)
365.2 / V74p / 37468-70

REVISTAS

- ACOSTA RUANO, Raúl Florentino, "Litigar en ejecución penitenciaria ¿es función de un Asesor Jurídico de un Defensor Público Federal?", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 185-203.
- AGUILAR CAVALLLO, Gonzalo, "Las deficiencias de la fórmula "derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación" en la Constitución chilena y algunas propuestas para su revisión", *Estudios Constitucionales. Revista Semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*. Santiago, Universidad de Talca, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, (2), 2016, pp. 365-415 (CD).
- AGUILAR MORALES, Luis María, "El Instituto Federal de Defensoría Pública y sus servicios", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 11-29.
- ALBA, Luis Alfonso de, "El fortalecimiento financiero del SIDH: la participación de México", *Defensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (4), abril, 2017, pp. 5-9.

- ALDA GARCÍA, Mercedes e Isabel Marco Sanjuán, "El fin de la revalorización de las pensiones españolas según la evolución de los precios", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. Madrid, Luis Gómez Encinas, Editor, (71), octubre-diciembre, 2016, pp. 9-33 (CD).
- ANTÓN GARCÍA, Lorena, "Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 49-79 (CD).
- BÁTIZ VÁZQUEZ, Bernardo, "Sentido y logros de la nueva Constitución", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (3), marzo, 2017, pp. 47-51.
- BELLOSO MARTÍN, Nuria, "Entre la ciencia y la técnica del derecho. ¿hacia una hermenéutica telemática?", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (47), 2013, pp. 139-161 (CD).
- BERNALES ROJAS, Gerardo, "El derecho a la verdad", *Estudios Constitucionales. Revista Semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*. Santiago, Universidad de Talca, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, (2), 2016, pp. 263-303 (CD).
- BODELÓN, Encarna, "Violencia institucional y violencia de género", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 131-155 (CD).
- BONACHE MIRALLES, Josefa, "El régimen de compatibilidad de las prestaciones de seguridad social con el trabajo", *Anales de Derecho*. España, Universidad de Murcia, 34(2), 2016, pp. 1-44 (CD).
- CALA CARRILLO, María Jesús [y] María García Jiménez, "Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿qué esperan y qué encuentran?", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 81-105 (CD).
- CAMPAGNOLI, Mabel Alicia, "Legislación, sexo y género en la sociedad de control", *Ambigua. Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales*. España, Universidad Pablo de Olavide, (1), 2014, pp. 57-74 (CD).
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, "Breve análisis crítico de la Constitución de la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (3), marzo, 2017, pp. 35-41.
- CASTAÑEDA BADILLO, Lol Kin, "Las personas LGBTTTI en la Constitución de la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (3), marzo, 2017, pp. 27-31.
- CASTILLA JUÁREZ, Karlos A., "La independencia judicial en el llamado control de convencionalidad interamericano", *Estudios Constitucionales. Revista Semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*. Santiago, Universidad de Talca, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, (2), 2016, pp. 53-99 (CD).
- CASTILLO E MELO SILVA, Rafael del, "El desafío del rezago procesal en la CIDH y las medidas adoptadas recientemente para superarlo", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (4), abril, 2017, pp. 33-37.
- CERVANTES ALCAYDE, Magdalena, "Avances de la Corte IDH para la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (4), abril, 2017, pp. 11-19.
- CONCHA MALO, Miguel, "La progresividad de los derechos humanos en la Constitución de la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (3), marzo, 2017, pp. 11-15.
- ECHVERRÍA ECHEVERRÍA, Rebelín, "Estereotipos y discriminación hacia personas indígenas mayas: su expresión en las narraciones de jóvenes de Mérida Yucatán", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. Madrid, Luis Gómez Encinas, Editor, (71), octubre-diciembre, 2016, pp. 95-127 (CD).
- ENCINAS RODRÍGUEZ, Alejandro, "La Carta de Derechos de la Constitución de la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (3), marzo, 2017, pp. 5-9.
- FARIAS AGUILERA, Alberto Carlos, "Matrimonio igualitario en Chile: incidencia de la identificación política en la opinión pública", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. Madrid, Luis Gómez Encinas, Editor, (71), octubre-diciembre, 2016, pp. 34-61 (CD).
- FAUNDES PEÑAFIEL, Juan Jorge, "Honneth y la demanda por el reconocimiento intercultural de los pueblos indígenas", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 25(49), enero-junio, 2017, pp. 303-323.
- FREGOSO ACUÑA, Fernando Issac [y] Miguel Ángel Sánchez Acuña, "La reforma constitucional de 2008 y la teoría del delito en el sistema acusatorio", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 205-245.
- FUENTES, Claudio [y] Maite de Cea, "Reconocimiento débil: derechos de pueblos indígenas en Chile", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 25(49), enero-junio, 2017, pp. 55-75.
- GARCÉS PRETTEL, Miguel E. [y] Jesús Arroyave Cabrera, "Autonomía profesional y riesgos de seguridad de los periodistas en Colombia", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 25(49), enero-junio, 2017, pp. 35-53.
- GARCÍA GUERRERO, Víctor Manuel, "A Probabilistic Method to Forecast the International Migration of Mexico by Age and Sex", *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (88), abril-junio, 2016, pp. 113-140.

- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, "Cumplimiento de recomendaciones y decisiones de organismos internacionales de protección de derechos humanos. Situación y sugerencia", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (4), abril, 2017, pp. 21-27.
- GASCÓN CUENCA, Andrés, "La primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica y la protección del discurso racista", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (47), 2013, pp. 163-182 (CD).
- GIL RUIZ, Juana María, "Nuevos instrumentos vinculantes para una ciencia de la legislación renovada: impacto normativo y género", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (47), 2013, pp. 15-42 (CD).
- GODÍNEZ MONTOYA, Lucila, Esther Figueroa Hernández [y] Francisco Pérez Soto, "Rentabilidad privada de la educación en el Estado de México", *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 263-290.
- GÓMEZ GALLARDO, Perla, "La CDHDF ante la Constitución de la Ciudad de México", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (3), marzo, 2017, pp. 17-21.
- GUERRA VAQUERO, Ana Ylenia, "Universalidad de los derechos fundamentales, multiculturalismo y dignidad humana: una aproximación desde la teoría de los derechos de Luigi Ferrajoli", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 203-215 (CD).
- HEIM, Daniela, "Acceso a la justicia y violencia de género", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 107-129 (CD).
- HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Martha María del Carmen, "Principio de publicidad en materia de transparencia y de proceso penal acusatorio", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 37-63.
- HEVIA, Felipe, "Dinámicas de relación sociedad-Estado en la educación en Veracruz, México", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 25(49), enero-junio, 2017, pp. 169-194.
- IGAREDA GONZÁLEZ, Noelia, "Debates sobre la autonomía y el consentimiento en los matrimonios forzados", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (47), 2013, pp. 203-219 (CD).
- IZCARA PALACIOS, Simón Pedro, "El coyotaje visto desde la mirada de mujeres migrantes centroamericanas", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 25(49), enero-junio, 2017, pp. 77-95.
- JAIMES VILLAMIZAR, Juan Pablo, "El desplazamiento forzado en Colombia", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 257-275 (CD).
- LA SPINA, Encarnación, "Ley orgánica 4/2015 sobre protección de la seguridad ciudadana. Una relectura crítica desde las funciones del derecho", *Anales de Derecho*. España, Universidad de Murcia, 34(2), 2016, pp. 1-24 (CD).
- _____, "Más allá del (ir)refutable nexos poligamia desintegración social en la jurisprudencia contencioso-administrativa del Tribunal Supremo", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 217-241 (CD).
- LEÓN TORRES, María Soledad de, Ivy Jacaranda Jasso Martínez y Brigitte Lamy, "Las esposas de migrantes: conyugalidad a distancia en una región de migración histórica", *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (88), abril-junio, 2016, pp. 77-111.
- LÓPEZ PACHECO, Jairo Antonio [y] Sandra Hincapié Jiménez, "Derechos humanos y activismo legal transnacional. Estrategias de las ONG en México y Colombia", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 25(49), enero-junio, 2017, pp. 7-34.
- LOUSADA AROCHENA, José Fernando, "El derecho fundamental a vivir sin violencia de género", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 31-48 (CD).
- MARTÍNEZ DHIER, Alejandro, "La legislación antiterrorista en la historia de nuestro derecho. España y el fenómeno terrorista en los siglos XIX y XX", *Anales de Derecho*. España, Universidad de Murcia, 34(2), 2016, pp. 1-42 (CD).
- MOLERO MARTÍN-SALAS, Ma. del Pilar, "La reproducción asistida en Europa: la labor armonizadora del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", *Estudios Constitucionales. Revista Semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*. Santiago, Universidad de Talca, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, (2), 2016, pp. 183-206 (CD).
- MOLINA DÍAZ, Francisco, "La homosexualidad en la Real Academia Española. Análisis de su tratamiento en la lexicografía académica", *Ambigua. Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales*. España, Universidad Pablo de Olavide, (1), 2014, pp. 121-132 (CD).
- MORESO, José Juan, "Jeremy Bentham: Luces y sombras", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (47), 2013, pp. 221-248 (CD).
- OLIVEIRA SANTOS COLNAGO, Cláudio de [y] Adriano Sant'Ana Pedra, "Los deberes de los proveedores de servicios de internet en el medio ambiente digital: el caso del derecho de réplica en el Brasil", *Estudios Constitucionales. Revista Semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*. Santiago, Universidad

- de Talca, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, (2), 2016, pp. 347-364 (CD).
- PAREDES GARCÍA, Cyntia Autrey, "La suspensión del voto activo de los sentenciados y procesados en México", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 143-182.
- PELFINI, Alejandro [y] Rodrigo Mena, "Oligarquización y extractivismo. Cerrojos a la democratización de la política ambiental en Chile", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 25(49), enero-junio, 2017, pp. 251-276.
- PÉREZ DAZA, Alfonso, "Interés legítimo. Actualidad y perspectiva", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 65-96.
- PITCH, Tamar, "La violencia contra las mujeres y sus usos políticos", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 19-29 (CD).
- REA GRANADOS, Sergio Alejandro, "El control de convencionalidad y los órganos de derechos humanos", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (4), abril, 2017, pp. 39-43.
- RECABARREN SANTIBÁÑEZ, Oscar, "El estándar del derecho de aguas desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos y del medio ambiente", *Estudios Constitucionales. Revista Semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*. Santiago, Universidad de Talca, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, (2), 2016, pp. 305-346 (CD).
- ROSAS VARGAS, José Demetrio, "La cadena de custodia en el Código Nacional de Procedimientos Penales", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 247-285.
- SALAZAR, Katya, "Procesos de selección de integrantes de la Corte IDH y la CIDH: ¿cómo hacerlos más transparentes y democráticos?", *Dfensor. Revista de Derechos Humanos*. México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, (4), abril, 2017, pp. 45-49.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Carmen, "Aspectos procesales de la prisión permanente revisable", *Anales de Derecho*. España, Universidad de Murcia, 34(2), 2016, pp. 1-37 (CD).
- SANTOS, José Antonio, "Falsos derechos y buenas intenciones. A propósito del derecho de resistencia en las constituciones contemporáneas", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 243-256 (CD).
- SILVA ABBOT, Max, "Control de convencionalidad interno y jueces locales: un planteamiento defectuoso", *Estudios Constitucionales. Revista Semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*. Santiago, Universidad de Talca, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, (2), 2016, pp. 101-141 (CD).
- SORIANO GONZÁLEZ, María Luisa, "Espacios y factores mediáticos en la revolución zapatista de Chiapas", *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. España, Universidad de Granada, Cátedra Francisco Suárez, Departamento de Filosofía del Derecho, (48), 2014, pp. 277-297 (CD).
- SOTO ROMERO, Claudia Carolina, "La necesidad de un ejercicio pleno del control difuso de constitucionalidad en sede administrativa", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 287-325.
- STEPIEN, Bárbara, "Problemas actuales: polizones-pasajeros ilegales a bordo de embarcaciones. Reflexiones en torno al significado del Convenio FAL", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 123-141.
- TAFOYA HERNÁNDEZ, J. Guadalupe, "El juicio de amparo como institución jurídica atemporal e inmarcesible", *Revista del Instituto Federal de Defensoría Pública*. México, Poder Judicial de la Federación, Consejo de la Judicatura Federal, Instituto Federal de Defensoría Pública, (23), junio, 2017, pp. 97-122.
- TISNÉS, Adela y Luisa María Salazar Acosta, "Envejecimiento poblacional en Argentina: ¿qué es ser un adulto mayor en Argentina? Una aproximación desde el enfoque de la vulnerabilidad social", *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (87), enero-marzo, 2016, pp. 209-236.
- TORRE CANTALAPIEDRA, Eduardo y María Eugenia Anguiano Téllez, "Viviendo en las sombras: estrategias de adaptación de familias inmigrantes mexicanas en Arizona, 2007-2015", *Papeles de Población*. Toluca, UAEM, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, (88), abril-junio, 2016, pp. 171-207.
- TORRES, Katjia, "La reglamentación de la vida sexual en el islam: interferencia y fusión entre derecho y sexualidad", *Ambigua. Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales*. España, Universidad Pablo de Olavide, (1), 2014, pp. 75-98 (CD).
- VALLEJO TRUJILLO, Florelia, "El proceso de consulta previa en los fallos de la corte constitucional colombiana", *Estudios Constitucionales. Revista Semestral del Centro de Estudios Constitucionales de Chile*. Santiago, Universidad de Talca, Centro de Estudios Constitucionales de Chile, (2), 2016, pp. 143-181 (CD).
- VARELA LLAMAS, Rogelio, Juan Manuel Ocegueda Hernández [y] Ramón A. Castillo Ponce, "Migración interna en México y causas de su movilidad", *Perfiles Latinoamericanos*. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, 25(49), enero-junio, 2017, pp. 141-167.
- VIDAL GALLARDO, Mercedes, "Las garantías procesales frente al uso del velo islámico: las razones de un conflicto", *Anales de Derecho*. España, Universidad de Murcia, 34(2), 2016, pp. 1-36 (CD).

OTROS MATERIALES

[Fotocopias, engargolados, folletos, trípticos, calendarios, hojas sueltas, etcétera]

- MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 11 de octubre "Día Internacional de la Niña". México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la familia, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4430 / 37474-76
- _____, *Corresponsabilidad y trabajo doméstico: conciliación entre la vida familiar, personal y el trabajo*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, noviembre, 2016, tríptico, [papel reciclado].
AV / 4429 / 37465-67
- _____, *Derecho a la salud de las mujeres y atención médica durante el embarazo, parto y post parto*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, noviembre, 2016, tríptico, [papel reciclado].
AV / 4428 / 37462-64
- _____, *Derechos de las víctimas de trata de personas: existen leyes e instituciones que te protegen. ¡Haz valer tus derechos!* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4419 / 37429-31
- _____, *Derechos humanos de las personas que viven con VIH o con sida. ¿Vives con VIH? ¡Tienes derechos!* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, noviembre, 2016, tarjeta
AV / 4427 / 37456-58
- _____, *Derechos sexuales y reproductivos, un asunto de derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, noviembre, 2016, tarjeta
AV / 4424 / 37447-49
- _____, *Di no a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4432 / 36580-82
- _____, *Erradicar el maltrato de las personas adultas mayores*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4415 / 37417-19
- _____, *Fomentar la solidaridad entre las generaciones*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4416 / 37420-22
- _____, *Guía para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4431 / 37477-79
- _____, *Instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano en materia de niñez y adolescencia*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4417 / 37423-25
- _____, *La migración, el VIH, el Sida y los derechos humanos*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, noviembre, 2016, tarjeta
AV / 4423 / 37444-46
- _____, *La protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en México*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4418 / 37426-28
- _____, *Los derechos de la niñez. Memorama*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Asuntos Indígenas, agosto, 2016, 48 tarjetas.
AV / 4413 / 37320-22
- _____, *Los derechos de la niñez. Memorama*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Asuntos Indígenas, diciembre, 2016, 48 tarjetas.
AV / 4433 / 37483-85
- _____, *Memoria: los derechos de niñas, niños y adolescentes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, agosto, 2016, 32 tarjetas : il.
AV / 4412 / 37311-13
- _____, *Obligaciones de las familias respecto a niñas, niños y adolescentes*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, tríptico
AV / 4426 / 37453-55
- _____, *Respeto a las diferentes masculinidades: porque hay muchas formas de ser hombre*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, tríptico.
AV / 4420 / 37432-34
- _____, *Responsabilidades familiares compartidas. Entre todas y todos es mejor*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Primera Visitaduría General, Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, noviembre, 2016, 1 rompecabezas (48 piezas)
AV / 4422 / 37441-43

_____, *Trabajo sexual, derechos humanos, VIH y Sida*. México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos, noviembre, 2016, tarjeta AV / 4425 / 37450-52

_____, *Violencia contra las Mujeres: ¿qué hacer?* México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Cuarta Visitaduría General, Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, noviembre, 2016, tríptico, [papel reciclado].
AV / 4421 / 37435-37

OAXACA (ESTADO). PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. Vigente en México desde el 9 de abril del 2002*. Oaxaca, Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Judicatura, Dirección de Derechos Humanos, 2016, 15 p.
AV / 4414 / 37413

**Para su consulta se encuentran disponibles en el
Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Av. Río Magdalena núm. 108, col. Tizapan San Ángel, Del. Álvaro Obregón,
C. P. 01090, Ciudad de México, tel. 54 81 98 81
exts. 5271, 5118 y 5119**

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo Consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi
María Ampudia González
Alberto Manuel Athié Gallo
Mariano Azuela Güitrón
Mónica González Contró
David Kershenobich Stalnikowitz
Carmen Moreno Toscano
María Olga Noriega Sáenz
Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

María Eréndira Cruzvillegas Fuentes

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala"

José T. Larrieta Carrasco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez



CNDH
M É X I C O

ISSN 0188-610X



2017